

El valor de un líder.

Sol Meliá Informe Financiero

07

INDICE

INFORME FINANCIERO	4
INFORME DE GESTIÓN	87
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO	93

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de SOL MELIÁ, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de SOL MELIÁ, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios del patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios del patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 2 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de SOL MELIÁ, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (CONTINUACIÓN)

A los Accionistas de SOL MELIÁ, S.A.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de SOL MELIÁ, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sol Meliá, S.A. y Sociedades dependientes.

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

Antonio Bosch

11 de abril de 2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Membro ejecutivo:

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2008 N° 13/08/00155
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Balance de Situación. Activo

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 7)		
Aplicaciones informáticas	13.017	28.471
Fondo de comercio	19.481	19.675
Derechos de traspaso	71.380	57.388
Otros activos intangibles	2.700	2.940
ACTIVO MATERIAL (Nota 8)		
Terrenos	432.394	419.750
Construcciones	1.095.849	1.096.655
Instalaciones técnicas y maquinaria	232.443	221.269
Otro inmovilizado	172.605	165.912
Anticipos e inmovilizado material en curso	53.494	65.321
INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 9)	118.722	97.355
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 10.2)	34.443	36.637
Créditos a entidades asociadas (Nota 10.3)	8.818	2.085
Activos financieros disponibles para su venta (Nota 10.1)	25.107	37.171
Otros activos financieros no corrientes (Nota 10.4)	37.331	29.469
Activos por impuestos diferidos (Nota 19.2)	96.197	106.149
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 11)		9.063
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.413.980	2.395.310
ACTIVO CORRIENTE		
Existencias (Nota 12.1)	28.785	30.758
Clientes y cuentas a cobrar (Nota 12.2)	85.788	97.290
Saldos a cobrar con entidades asociadas (Nota 12.3)	12.481	9.859
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	2.569	6.104
Otros activos financieros corrientes (Nota 12.4)	87.512	93.944
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 12.5)	234.809	130.989
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	451.945	368.944
TOTAL GENERAL ACTIVO	2.865.925	2.764.254

Balance de Situación. Pasivo

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
PATRIMONIO		
Capital suscrito (Nota 13.1)	36.955	36.955
Prima de emisión	764.795	767.196
Reservas de la sociedad dominante (Nota 13.2)	169.882	182.957
Resultados ejercicios anteriores	(377.253)	(380.853)
Reservas en entidades en integración global (Nota 13.3)	395.272	278.045
Reservas entidades asociadas y negocios conjuntos (Nota 13.4)	1.883	(3.920)
Diferencias de cambio (Nota 13.5)	(132.341)	(43.121)
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ATRIBUIDOS AL GRUPO	161.915	136.232
Pérdidas y ganancias consolidadas	164.620	137.979
Pérdidas y ganancias socios minoritarios	(2.705)	(1.747)
VALORES PROPIOS (Nota 13.6)	(41.995)	(38.748)
INTERESES MINORITARIOS (Nota 14)	47.916	32.578
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.027.030	967.322
PASIVOS NO CORRIENTES		
Subvenciones de capital (Nota 16.1)	3.746	5.873
Provisiones (Nota 16.2)	30.802	25.895
Deudas con entidades asociadas (Nota 15.7)	1.000	
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15.1)		149.445
Acciones preferentes (Nota 15.2)	101.287	100.202
Instrumentos financieros derivados (Nota 15.3)	3.400	8.288
Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 15.4)	673.068	541.770
Deudas con entidades de crédito por arrendamientos financieros (Nota 15.4)	71.177	43.686
Otras deudas por arrendamientos financieros (Nota 15.5)	161.187	161.354
Otros pasivos financieros no corrientes (Nota 15.9)	18.226	16.958
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 19.2)	174.967	196.453
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.238.859	1.249.922
PASIVOS CORRIENTES		
Deudas con entidades asociadas (Nota 15.7)	4.689	110
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15.1)	150.498	448
Instrumentos financieros derivados (Nota 15.3)	9.044	5.082
Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 15.4)	85.581	240.496
Deudas con entidades de crédito por arrendamientos financieros (Nota 15.4)	29.823	21.996
Otras deudas por arrendamientos financieros (Nota 15.5)	167	157
Acreedores comerciales (Nota 15.8)	196.470	184.008
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	16.586	8.263
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 15.10)	107.177	86.450
TOTAL PASIVO CORRIENTE	600.036	547.009
TOTAL GENERAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.865.925	2.764.254

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Ingresos Operativos (Nota 1)	1.350.726	1.256.990
Consumos (Nota 1)	(168.173)	(156.106)
Gastos de personal (Nota 1)	(403.493)	(376.406)
Otros gastos (Nota 1)	(361.428)	(335.001)
EBITDAR (*)	417.632	389.477
Arrendamientos (Nota 1)	(68.507)	(63.435)
EBITDA (**)	349.125	326.042
Reestructuraciones	(3.537)	
Amortizaciones	(109.082)	(111.718)
Deterioro de valor de fondo de comercio	79	(546)
EBIT (***)	236.584	213.778
Resultado cambiario	(563)	1.690
Financiación bancaria	(67.609)	(62.719)
Otros gastos financieros	(11.206)	(10.917)
Otros ingresos financieros	13.591	10.450
Resultado Financiero	(65.786)	(61.495)
Benef.//(Pérdida) en entidades asociadas y negocios conjuntos	8.298	2.084
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS Y MINORITARIOS	179.096	154.367
Impuestos	(14.477)	(16.387)
RESULTADO NETO	164.620	137.979
(Beneficio)/Pérdidas minoritarios	(2.705)	(1.747)
BENEFICIO/-(PERDIDA) ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE	161.915	136.232
GANANCIAS BÁSICAS POR ACCIÓN (Nota 2)	0,91	0,76
GANANCIAS DILUIDAS POR ACCIÓN (Nota 2)	0,88	0,73

Notas explicativas:

(*) EBITDAR (*Earnings Before Interest, Tax, Depreciation, Amortization & Rent*)
Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación, amortización y alquiler hotel

(**) EBITDA (*Earnings Before Interest, Tax, Depreciation & Amortization*)
Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización

(***) EBIT (*Earnings Before Interest & Tax*)
Beneficio antes de intereses e impuestos

Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto

(miles de euros)

	Sociedad matriz	Reservas en entidades en IG	Reservas en entidades asociadas	Diferencia cambio	Resultados sociedad dominante	Socios minoritarios	Total PATRIMONIO NETO
SALDO A 31/12/2006	567.508	278.045	(3.920)	(43.121)	136.232	32.578	967.322
Resultados del ejercicio 2007					161.915	2.705	164.620
Revalorización de activos por traspaso a inversiones inmobiliarias		3.077				1.131	4.208
Impuestos diferidos contabilizados directamente contra el patrimonio neto	(1.335)	(1.009)				(340)	(2.683)
Total ingresos y gastos reconocidos	(1.335)	2.068	0	0	161.915	3.496	166.144
Traspasos por fusión, provisiones y dividendos intra-grupo	(5.511)	6.981	524	(575)		(1.420)	(0)
Distribución dividendos ejercicio 2006	(27.138)					(201)	(27.339)
Ampliación de capital						7.470	7.470
Operaciones con acciones propias	(3.162)						(3.162)
Modificaciones al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2007		(3.947)	3.194			6.609	5.855
Operaciones con socios o propietarios	(35.811)	3.033	3.719	(575)	0	12.458	(17.176)
Distribución resultados 2006	22.022	112.126	2.084		(136.232)		0
Evolución tipos de cambio del ejercicio				(88.645)		(616)	(89.261)
Otras variaciones del patrimonio neto	22.022	112.126	2.084	(88.645)	(136.232)	(616)	(89.260)
SALDO A 31/12/2007	552.384	395.272	1.883	(132.341)	161.915	47.916	1.027.030

(Ver Nota 13)

A efectos comparativos se presentan los movimientos correspondientes a las variaciones en el patrimonio neto del ejercicio 2006.

(miles de euros)

	Sociedad matriz	Reservas en entidades en IG	Reservas en entidades asociadas	Diferencia cambio	Resultados sociedad dominante	Socios minoritarios	Total PATRIMONIO NETO
SALDO A 31/12/2005	542.643	233.084	128	32.781	90.095	45.273	944.004
Resultados del ejercicio 2006					136.232	1.747	137.979
Revalorización activos por traspaso de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias	1.958						1.958
Ajuste impuestos diferidos		2.348					2.348
Total ingresos y gastos reconocidos	1.958	2.348			136.232	1.747	142.285
Traspasos por fusión, provisiones y dividendos intra-grupo	26.438	(27.116)	41			637	0
Distribución dividendos ejercicio 2005	(17.806)					(52)	(17.858)
Compra de participaciones de minoritarios		(3.834)	(2.713)			(13.622)	(20.169)
Operaciones con acciones propias	(3.633)						(3.633)
Operaciones con socios o Propietarios	4.999	(30.950)	(2.672)			(13.037)	(41.660)
Distribución resultados 2005	17.908	73.563	(1.375)		(90.095)		0
Evolución tipos de cambio del ejercicio				(75.902)		(1.405)	(77.307)
Otras variaciones del patrimonio neto	17.908	73.563	(1.375)	(75.902)	(90.095)	(1.405)	(77.307)
SALDO A 31/12/2006	567.508	278.045	(3.920)	(43.121)	136.232	32.578	967.322

(Ver Nota 13)

Estado de Flujos de Efectivo

El presente Estado de Flujos de Efectivo se ha elaborado aplicando el método indirecto, corrigiendo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance consolidados las partidas no monetarias.

(miles de euros)

	2007	2006
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS Y MINORITARIOS	179.089	154.367
Ajustes por :		
- Benef./-(Pérdida) en Entidades Asociadas (Nota 10.2)	(8.298)	(2.084)
- Resultado Financiero (*)	65.786	61.495
- Amortizaciones (Notas 7 y 8) (*)	109.082	111.718
- Deterioro de valor (*)	(79)	546
- Resultados de Actividades de inversión y ajustes de valor razonable de inversiones inmobiliarias (Notas 8 y 9)	(40.704)	(15.251)
- Efecto en resultados por Indemnizaciones Seguros (Nota 8)	(4.299)	(40.824)
- Efectos en resultados sin generación de flujos de efectivo	11.133	3.962
+ Dividendos Recibidos de Asociadas	5.298	1.176
+ Cobros por Indemnizaciones de Seguros	1.562	34.765
- Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes	(5.466)	(867)
- Pago impuestos sobre sociedades	(14.848)	(15.977)
+/- Variación de deudores y otras cuentas a pagar corrientes	49.762	31.102
TOTAL FLUJO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	348.019	324.128
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
- Dividendos pagados por Sol Meliá S.A. (*****)	(27.138)	(17.806)
+ Cobros por nueva financiación con Entidades de Crédito (**)	201.933	427.008
- Pago Deudas con Entidades de Crédito	(266.350)	(493.050)
- Intereses Pagados	(59.918)	(76.334)
- Pago por arrendamientos de capital	(11.363)	(11.064)
- Pago dividendos Preferentes	(8.337)	(8.337)
+ Otros Cobros por resultados Financieros	7.842	8.447
+ Ampliaciones de capital de sociedades dependientes	7.470	0
+ Disminuciones de capital de entidades asociadas	6.348	0
+/- Variación Autocartera (Nota 13.6)	(3.247)	(3.056)
TOTAL FLUJO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(152.759)	(174.192)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
- Adquisición Inmovilizado Inmaterial (Nota 7)	(1.660)	(4.597)
- Adquisición Inmovilizado Material (**) (Nota 8)	(151.064)	(186.879)
- Adquisición Inmovilizado Financiero (***)	(22.184)	(38.574)
+ Fondos obtenidos por ventas de Inmovilizado Material	37.842	89.273
+ Fondos obtenidos por ventas de Inmovilizado Financiero	53.564	0
- Aum. Créditos Sociedades Participadas	(2.758)	(3.666)
TOTAL FLUJO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(86.260)	(144.443)
Variación del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo	(5.180)	(5.419)
INCREMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	103.820	74
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO (Nota 12.5)	130.989	130.915
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (Nota 12.5)	234.809	130.989

(*) Ver cuentas de pérdidas y ganancias consolidada

(**) Durante los ejercicios 2006 y 2007, se produjeron adquisiciones de activos, por medio de contratos de arrendamiento financiero, por importe de 24,6 y de 64,9 millones de euros respectivamente, no considerados como movimientos de caja.

(***) Ver Notas : 4.1 ; 7 ; 8 ; 10.3 ; 12.3 ; 12.5 ; 15.4 ; 15.7

(****) Ver Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información Segmentada

Los segmentos de negocio identificados en función de la naturaleza de los riesgos y rendimientos del Grupo, y que constituyen la estructura de la organización son los siguientes:

- Negocio Hotelero: se recogen en este segmento los resultados obtenidos por la explotación de las unidades hoteleras en propiedad o alquiler del Grupo.
- Negocio inmobiliario: en este segmento se incluyen las plusvalías por rotación de activos, las actividades de promoción inmobiliaria y la venta de unidades de Club Vacacional.
- Gestión y estructura: corresponde a los ingresos por honorarios recibidos por la explotación de hoteles en régimen de gestión y franquicia, costes de estructura, y otras actividades de explotación relacionadas con el ocio, esparcimiento o recreo tales como casinos y golf.

La segmentación de Sol Meliá se explica por la doble visión que existe de los negocios de la compañía en el ámbito hotelero e inmobiliario. Este último componente es el más reciente por cuanto nace en el Plan Estratégico 2004-2006 y supone un mayor enfoque hacia la cristalización del valor de los activos de la Compañía a través de fórmulas como el Club Vacacional o la gestión de activos. Además, los beneficios derivados de la rotación de los activos de la cadena igualmente están incluidos en la División Inmobiliaria.

La segmentación hotelera incluye la totalidad de los ingresos y beneficios generados por los establecimientos, incluidos aquellos en el ámbito de la restauración por la consideración de esta última actividad como una fuente de ingresos integrada plenamente en la explotación hotelera, debido a la venta mayoritaria de paquetes conjuntos cuyo precio incluye alojamiento y comida y que harían impracticable una segmentación real de activos y pasivos asociados.

Dentro de Gestión y Estructura, se incluyen los honorarios de gestión de hoteles de terceros y otros negocios no estratégicos del Grupo así como los costes corporativos del Grupo no asignables a ninguna de las dos divisiones de negocio mencionadas anteriormente.

Determinados epígrafes en los cuadros de segmentación de negocios y segmentación geográfica se presentan de forma agregada ante la imposibilidad de separar la misma en los diferentes segmentos especificados.

Las políticas de fijación de precios de transferencia aplicadas por la Compañía en las operaciones entre las distintas sociedades del Grupo, se establecen de forma similar a las transacciones realizadas con terceros.

1.1 Segmentación por negocios

La segmentación de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las líneas de balance referidas a la explotación, del ejercicio 2007 se ofrece en el siguiente cuadro:

(miles de euros)	NEGOCIO HOTELERO	NEGOCIO INMOB.	GESTIÓN y ESTRUCTURA	ELIMINACIONES	TOTAL 31/12/2007
CUENTA DE RESULTADOS					
Ingresos Operativos	1.061.346	152.041	275.409	(138.071)	1.350.726
Gastos Operativos	(731.037)	(82.746)	(250.457)	131.147	(933.094)
EBITDAR	330.309	69.295	24.952	(6.924)	417.632
Arrendamientos	(76.762)		1.331	6.924	(68.507)
EBITDA	253.546	69.295	26.284		349.125
Reestructuraciones			(3.537)		(3.537)
Amortizaciones e impairments	(89.527)	(1.134)	(18.342)		(109.003)
EBIT	164.019	68.161	4.405		236.584
Resultado Financiero					(65.786)
Rdo. Entidades Asociadas	3.231		5.067		8.298
EBT					179.096
Impuestos					(14.477)
RESULTADO NETO					164.620
Minoritarios					(2.705)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE					161.915
ACTIVOS y PASIVOS					
Inmovilizado material e intangible	1.795.576	138.803	277.705		2.212.085
Inversiones entidades asociadas	33.573		870		34.443
Activos no corrientes en venta					0
Otros activos no corrientes					167.453
Activos corrientes de operación	116.562	20.961	5.300		142.823
Otros activos corrientes					309.122
TOTAL ACTIVOS					2.865.925
Deuda financiera					1.123.878
Otros Pasivos no corrientes					389.928
Pasivos corrientes de operación	97.744	16.749	81.977		196.470
Otros Pasivos corrientes					128.620
TOTAL PASIVOS					1.838.895

Los ingresos operativos del negocio inmobiliario incluyen plusvalías de venta por rotación de activos por importe de 20,6 millones de euros, correspondientes a la venta de cuatro hoteles en Europa y una parcela residencial en la República Dominicana.

Las ventas de unidades del Club Vacacional recogidas en el segmento del negocio inmobiliario en el ejercicio han sido de 99 millones de euros.

Los principales movimientos registrados durante el ejercicio en el epígrafe de inmovilizado, corresponden a reformas y ventas de activos del segmento hotelero, explicadas en las Nota 8.

Las incorporaciones de activos fijos por nuevas combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio, que ascienden a 21,8 millones de euros, corresponden al segmento de negocio hotelero.

Por su parte las bajas de activos fijos por bajas del perímetro de consolidación ascienden a 26,1 millones de euros del segmento de negocio hotelero.

Los ingresos operativos especificados en la columna de totales corresponden a ventas realizadas a terceros ajenos al grupo a excepción de un importe de 11,2 millones de euros realizados a empresas asociadas.

Las operaciones intercompañía entre los distintos segmentos corresponden a prestaciones de servicios del segmento de gestión y estructura a los segmentos hotelero e inmobiliario por importes de 71,4 y 2,3 millones de euros respectivamente.

A efectos comparativos se ofrece la segmentación por negocios del ejercicio 2006:

(miles de euros)

	NEGOCIO HOTELERO	NEGOCIO INMOB.	GESTIÓN y ESTRUCTURA	ELIMINACIONES	TOTAL 31/12/2006
CUENTA DE RESULTADOS					
Ingresos Operativos	982.020	134.145	239.382	(98.557)	1.256.990
Gastos Operativos	(659.981)	(69.879)	(236.265)	98.612	(867.513)
EBITDAR	322.039	64.266	3.117	55	389.477
Arrendamientos	(63.380)			(55)	(63.435)
EBITDA	258.659	64.266	3.117	0	326.042
Amortizaciones e impairments	(81.630)	(1.405)	(29.229)		(112.264)
EBIT	177.029	62.861	(26.112)		213.778
Resultado Financiero					(61.495)
Rdo. Entidades Asociadas	2.081		3		2.084
EBT					154.367
Impuestos					(16.387)
RESULTADO NETO					137.979
Minoritarios					(1.747)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE					136.232
ACTIVOS y PASIVOS					
Inmovilizado material e intangible	1.945.027	15.011	117.342		2.077.381
Inversiones entidades asociadas	36.454		183		36.637
Activos no corrientes en venta		9.063			9.063
Otros activos no corrientes					272.229
Activos corrientes de operación	131.695	40.148	23.844		195.687
Otros activos corrientes					173.257
TOTAL ACTIVOS					2.764.254
Deuda financiera					1.111.412
Otros Pasivos no corrientes					406.532
Pasivos corrientes de operación	105.121	13.092	65.795		184.008
Otros Pasivos corrientes					94.979
TOTAL PASIVOS					1.796.931

Los ingresos operativos del negocio inmobiliario incluyeron plusvalías de venta por rotación de activos correspondientes a la enajenación de dos hoteles sitos en España, por importe de 21 millones de euros.

Las ventas de unidades del Club Vacacional recogidas en el segmento del negocio inmobiliario en el ejercicio 2006 fueron de 86,7 millones de euros.

Las incorporaciones de inmovilizado por nuevas combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio 2006, que ascendieron a 23,3 millones de euros, correspondieron a los segmentos de negocio hotelero y de gestión y estructura por 20,4 y 2,9 millones de euros, respectivamente.

1.2 Segmentación geográfica

La segmentación por tipo de negocio constituye el formato principal que mejor representa la información financiera del Grupo, facilitando la comprensión de los rendimientos obtenidos y el seguimiento anual. Así mismo, a continuación se desglosan por volumen de ingresos y activos los segmentos geográficos en función de los países en los que el grupo desarrolla su actividad (véase Nota 3):

(miles de euros)	EUROPA	AMERICA	AFRICA	ASIA	ELIMINACIONES	31/12/2007
Ingresos Operativos	1.002.980	479.069	6.642	1.716	(139.681)	1.350.726
Total Activo	1.968.544	892.237	4.006	1.138	0	2.865.925

Las principales altas de activos por combinaciones de negocio corresponden a activos fijos en Europa por valor de 21,8 millones de euros.

Respecto a las bajas de activos por salidas del perímetro de consolidación, se refieren a activos fijos en Europa por un importe total de 26,1 millones de euros.

Las facturaciones realizadas entre los distintos segmentos geográficos ascienden a 139,7 millones de euros, correspondiendo 96 millones al segmento europeo, 42,2 millones al segmento americano y 1,4 millones al segmento asiático.

A efectos comparativos se presentan los saldos correspondientes al ejercicio anterior:

	EUROPA	AMERICA	AFRICA	ASIA	ELIMINACIONES	31/12/2006
Ingresos Operativos	908.010	439.215	6.365	1.957	(98.557)	1.256.990
Total Activo	1.883.694	875.263	3.649	1.649	0	2.764.254

Las adquisiciones de inmovilizado efectuadas durante el ejercicio ascendieron a 17,2 y 6,1 millones de euros, en Europa y América respectivamente.

1.3 Ingresos y gastos

Ingresos operativos

El desglose del saldo de este epígrafe por su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

(miles de euros)	2007	2006
Venta habitaciones	640.223	588.215
Ventas comida y bebida	346.809	317.308
Ingresos otros negocios	71.634	78.410
Gestión de activos	43.191	47.425
Ventas club vacacional	95.159	86.743
Otros ingresos	153.711	138.889
TOTAL	1.350.726	1.256.990

En la línea de ingresos por gestión de activos se incluyen plusvalías de venta por rotación de activos por importe 20,6 millones de euros en el ejercicio 2007 y 21 millones de euros en el ejercicio 2006.

Consumos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

(miles de euros)

	2007	2006
Consumo de comida y bebida	106.986	102.336
Consumo artículos auxiliares	30.875	20.247
Consumo ventas club vacacional	9.942	10.285
Consumos varios	20.371	23.238
TOTAL	168.173	156.106

Gastos de Personal

Coste consolidado del personal

El número medio de empleados durante los dos últimos ejercicios distribuidos por categorías laborales es el siguiente:

(miles de euros)

	2007	HOMBRES	MUJERES	TOTAL 2007	TOTAL 2006
Personal directivo	283	73	356	356	356
Jefes de departamento	1.017	579	1.596	1.596	1.597
Técnicos	5.624	4.189	9.813	9.813	9.07
Auxiliares	3.552	3.020	6.572	6.572	5.458
TOTAL	10.475	7.862	18.337	18.337	16.484

El coste consolidado de personal se desglosa del siguiente modo:

(miles de euros)

	2007	2006
Sueldos, salarios y asimilados	317.604	298.862
Seguros sociales	66.642	60.656
Otros gastos sociales	19.247	16.888
TOTAL	403.493	376.406

Las retribuciones satisfechas al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Sol Meliá, S.A. durante el ejercicio de 2007 fueron las siguientes:

(miles de euros)

	2007	2006
Dietas asistencia	983	528
Primas de seguros de vida	55	55
Retribuciones	1.517	1.524
TOTAL	2.555	2.107

La sociedad no ha asumido ningún tipo de obligación y no ha satisfecho ningún tipo de anticipo o crédito a los administradores.

Otros Gastos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

(miles de euros)

	2007	2006
Alquileres varios	6.242	4.820
Mantenimiento y conservación	30.603	28.157
Servicios externos	56.682	49.757
Transportes y seguros	12.679	10.991
Gastos por gestión bancaria	9.486	9.307
Publicidad y promoción	41.082	45.174
Suministros	64.864	59.595
Gastos viajes y billeteaje	10.478	9.678
Tributos sobre actividad	26.011	22.355
Otros gastos	103.301	95.167
TOTAL	361.428	335.001

Arrendamientos

El Grupo explota en régimen de arrendamiento un total de 80 hoteles, de los cuales 3 hoteles son de cinco estrellas con 345 habitaciones, 53 de cuatro estrellas con 8.822 habitaciones, 19 de tres estrellas con 2.598 habitaciones, 2 de dos estrellas con 90 habitaciones, y 3 establecimientos de tres llaves con 700 apartamentos.

Del total de 80 hoteles que el Grupo Sol Meliá explota en régimen de arrendamiento, 17 han sido clasificados como arrendamiento financiero, tal como se explica en la Nota 15.5. Se ha mantenido como arrendamiento operativo la parte correspondiente a los terrenos en los que se ubican los 17 hoteles clasificados como arrendamiento financiero.

La mayor parte de los arrendamientos que mantiene el Grupo se refieren a hoteles que son luego explotados por alguna de las sociedades que lo componen. Estos contratos de arrendamiento cuya duración media es de 9 años, tienen un componente contingente relacionado con el índice de precios al consumo (IPC) y, en 13 hoteles, además, otro relacionado con la evolución del resultado del establecimiento hotelero, el cual no se considera por estar directamente relacionado con la aportación de dicho establecimiento a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

En el saldo total de los pagos mínimos por arrendamientos operativos, que es de 1.183 millones de euros, se incluyen 649 millones correspondientes a la parte de terrenos de los 17 hoteles cuyos contratos de arrendamiento se han clasificado como financieros.

(miles de euros)

	MENOS DE 1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Pagos mínimos arrendamientos operativos	66.299	218.749	898.691	1.183.739

2. Ganancias por Acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas ordinarios por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año, ajustados por los efectos diluyentes inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El siguiente cuadro refleja el beneficio e información de las acciones utilizadas para el cómputo de las ganancias por acción:

(unidades de euro)

	BÁSICAS 31/12/2007	BÁSICAS 31/12/2006	DILUIDAS 31/12/2007	DILUIDAS 31/12/2006
Resultado atribuido a sociedad dominante	161.915.095	136.232.358	161.915.095	136.232.358
Corrección resultados			4.807.325	4.192.500
Resultado ajustado	161.915.095	136.232.358	166.722.420	140.424.858
Número de acciones ordinarias	184.776.777	184.776.777	184.776.777	184.776.777
Autocartera media ponderada	(7.280.888)	(5.581.029)	(7.280.888)	(5.581.029)
Nº acciones ordinarias potenciales			12.605.042	12.605.042
Total número de acciones	177.495.889	179.195.748	190.100.931	191.800.790
GANANCIAS POR ACCIÓN	0,91	0,76	0,88	0,73

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la distribución de un dividendo bruto por acción, excluidas las acciones propias, de 0,179 € (dividendo neto de 0,146 €.), para lo cual, se dispondrá de 32,3 millones de euros del resultado del ejercicio de la sociedad matriz Sol Meliá, S.A.

3. Información del Grupo

La sociedad matriz, Sol Meliá, S.A., es una sociedad anónima española que fue constituida en Madrid el 24 de junio de 1986 bajo la denominación social de Investman, S.A. En febrero de 1996 modificó su denominación social por Sol Meliá, S.A., estando inscrita en el Registro Mercantil de Baleares tomo 1335 de Sociedades hoja nº PM 22603 inscripción 3^a, teniendo su domicilio social en la calle Gremio Toneleros, 24 de Palma de Mallorca, Baleares, España.

Sol Meliá, S.A. y sus entidades dependientes y asociadas (en adelante “Sol Meliá” o el “Grupo”) configuran un grupo integrado de empresas que se dedican, fundamentalmente, a actividades turísticas en general y más en concreto a la gestión y explotación de hoteles de su propiedad, alquiler, en régimen de “management” o franquicia, así como a operaciones de club vacacional. El Grupo también se dedica a la promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como a la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo. Así mismo, algunas sociedades del Grupo realizan actividades inmobiliarias aprovechando las sinergias obtenidas en los desarrollos hoteleros motivados por el fuerte proceso de expansión.

En todo caso, quedan expresamente excluidas del objeto social aquellas actividades que las leyes especiales reserven a sociedades que cumplan determinados requisitos que no sean cumplidos por el Grupo; en particular, se excluyen todas las actividades que las leyes reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva o a las sociedades mediadoras del mercado de valores.

El Grupo desarrolla sus actividades en Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, China, Costa Rica, Croacia, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Indonesia, Islas Caimán, Italia, Luxemburgo, Malasia, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Suiza, Túnez, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

4. Perímetro de Consolidación

Las sociedades que forman el Grupo presentan estados financieros individuales de acuerdo con la normativa que les aplica de acuerdo con el país donde operan.

El detalle de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2007 se muestra en los ANEXOS 1 y 2, clasificadas en las siguientes categorías:

- **Entidades dependientes:** Aquellas que la Sociedad Dominante controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de la entidad.
- **Negocios conjuntos:** Entidades controladas conjuntamente a través de acuerdos contractuales con un tercero para compartir el control sobre su actividad, y en las que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control.
- **Entidades asociadas:** Aquellas, excluidas de las dos categorías anteriores, sobre las que se posee una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece la influencia en su actividad.

La sociedad Meliá Brasil Administraçao, cuyo objeto social es la gestión de establecimientos hoteleros, explota un hotel en arrendamiento y los demás en régimen de gestión. Dado que los establecimientos en gestión son propiedades en condominio y no tienen entidad jurídica para realizar la actividad de explotación, Meliá Brasil Administraçao ha tenido que asumir la explotación de dichos hoteles por cuenta de los titulares del condominio, dadas las exigencias de la normativa local. No se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los ingresos y gastos derivados de la explotación de estos establecimientos, sino tan solo los ingresos provenientes de la gestión, ya que los riesgos y retornos de los mismos se reintegran a los condominios.

La sociedad Tryp Mediterranee, participada en un 85,4% por Sol Meliá, S.A., se encuentra en proceso de disolución, no incluyéndose en el perímetro de consolidación del Grupo al no ejercer éste actualmente ningún tipo de control ni influencia significativa en la misma durante este proceso.

La participación del Grupo en la Comunidad de Propietarios Meliá Costa del Sol a través de su filial Apartotel, S.A. es del 19,02%. Al actuar ésta como administradora y secretaria de la Comunidad de Propietarios y estar muy diluidas las participaciones, el Grupo ejerce una influencia significativa, por lo que se recoge en el perímetro de consolidación aplicando el método de participación a pesar de no alcanzar el porcentaje del 20%.

El Grupo tiene una participación del 49,84% de la sociedad Casino Paradisus, S.A. correspondiente a una participación del 50% a través de su holding filial Meliá Inversiones Americanas, N.V., considerándose una sociedad controlada al disponer de mayoría de derechos de voto.

4.1 Variaciones en el perímetro de consolidación

ALTAS DEL EJERCICIO 2007	BAJAS DEL EJERCICIO 2007
Turismo de Invierno, S.A.	Meliá Mérida, S.A.
Prodigios Interactivos, S.A.	Hotel de Boulogne, SAS
Travel Dynamic Solutions, S.A.	Sol Meliá Benelux, S.A.
Apartamentos Madrid Norte, S.L.	
Sol Meliá Funding, S.A.	
Hotel Colbert SAS.	
Tryp François SAS	
Royal Alma Boutique SAS	
Tryp Blanche Fontaine SAS	
Hotel de Saxe SAS	
Innside Hotel Gmbh	

El 25 de junio de 2007, la matriz del Grupo ha adquirido participaciones de la sociedad Turismo de Invierno, S.A., hasta conseguir una influencia significativa en la misma, por lo que se ha incorporado al perímetro de consolidación por el método de la participación. Esta sociedad tiene como actividad la explotación de un hotel en Andalucía (España) y presentaba en el momento de su incorporación activos fijos por un valor neto contable de 4,5 millones de euros, si bien, según tasación realizada por un experto independiente, éstos se valoraban en 30,8 millones de euros.

En el mes de mayo, se ha incorporado al perímetro la sociedad Prodigios Interactivos, S.A., compañía dedicada al desarrollo de actividades y la prestación de servicios de tecnología, telecomunicaciones, información, comunicación y a la gestión de reservas. El coste de la inversión ha ascendido a 6,9 millones de euros.

En el mes de junio, se creó, con una aportación del Grupo de 2 millones de euros, la sociedad Travel Dynamic Solutions, S.A., negocio conjunto entre el Grupo Sol Meliá y Talonotel, cuya finalidad principal es la de comercialización y venta a terceros de los servicios suministrados por la plataforma de distribución cuyo uso le ha sido cedido en exclusiva por parte del Grupo Sol Meliá. Los principales activos de dicha sociedad son aplicaciones informáticas por valor de 7,2 millones de euros y unos pasivos financieros no bancarios asumidos para la adquisición de dichos activos.

El Grupo adquirió el control de la sociedad Apartamentos Madrid Norte, S.L., en el mes de octubre, cuyo principal objeto social es la explotación de apartamentos turísticos. A fecha de cierre del ejercicio no había iniciado su actividad.

La sociedad Sol Meliá Funding, S.A. es una sociedad de carácter financiero, creada en el mes de octubre con una aportación del Grupo de 50 mil dólares y cuya finalidad es la intermediación en la gestión de créditos del negocio de club vacacional.

En el mes de diciembre, han sido creadas, por su valor nominal, seis sociedades en Francia, cuyo objeto es el futuro traspaso de la actividad hotelera que el Grupo mantiene en este país. Las sociedades creadas con esta finalidad son Hotel Colbert SAS, Tryp François SAS, Royal Alma Boutique SAS, Tryp Blanche Fontaine SAS y Hotel de Saxe SAS.

En el mes de septiembre, el Grupo ha adquirido el 100% de la sociedad Innside Hotels GMBH, por un importe de 16,7 millones de euros. Esta compañía, dedicada a la gestión de establecimientos hoteleros, explota, en la fecha de incorporación al Grupo, 11 hoteles en régimen de alquiler cuyos contratos han sido valorados como derechos de traspaso por un valor de 21,8 millones de euros, generando unos impuestos diferidos de 5,7 millones de euros.

El resultado registrado correspondiente a las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación por el método de integración global durante el ejercicio 2007, asciende a 14,1 millones de euros, con un total de ingresos de 39,4 millones de euros.

En el mes de diciembre, el Grupo ha vendido todas las participaciones que mantenía en las sociedades Meliá Mérida, S.L., Sol Meliá Benelux, S.A. y Hotel de Boulogne, S.A.S. Estas ventas han provocado una disminución del activo fijo del Grupo de 26,1 millones de euros y unas plusvalías contables de 13,5 millones de euros.

Así mismo, el Grupo ha adquirido durante el ejercicio, por un valor de 633 mil euros, participaciones de la sociedad Sierra Parima hasta alcanzar el 51% del capital social y, por tanto, el control de la sociedad, por lo que ha pasado a consolidarse por el método de integración global.

Por otra parte, se ha vendido a un tercero el 50% de la cartera de la sociedad Havana Sol Restauración XXI, S.A., por lo que dicha sociedad ha pasado a consolidarse por el método de la participación.

A efectos comparativos, las altas y bajas del ejercicio 2006 se relacionan a continuación:

ALTAS DEL EJERCICIO 2006	BAJAS DEL EJERCICIO 2006
Colón Verona, S.A.	Desarrollos Turísticos del Caribe, S.A.
Dominios Compartidos, S.A.	Meliá Tour, S.L.
Guarajuba, S.A.	Mogan Promociones, S.A. de C.V.
Guarajuba Empreendimentos, S.A.	Operadora San Juan, S.E.
Havana Sol Restauración XXI, S.A.	Youth Journey, Ltd.
Hogares Batle, S.A.	
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	
Sol Meliá Italia Srl.	

La sociedad Colón Verona se constituyó el día 5 de Diciembre de 2006 para la reforma integral y posterior explotación de un hotel en Sevilla, con una aportación del Grupo de 30 mil euros.

En el mes de Diciembre de 2006, el Grupo adquirió el 100% del capital de la sociedad Hogares Batle, S.A., por un importe de 2,4 millones de euros. Dicha sociedad y su filial Dominios Compartidos, S.A. son propietarias de una serie de activos que se incorporan a la actividad del Grupo, principalmente el edificio anexo a la actual sede corporativa, además de 122 plazas de garaje anexas a diversos hoteles sitos en la ciudad de Palma de Mallorca y otros activos menores, todo ello valorado en 5,9 millones de euros.

La sociedad Guarajuba, S.A., adquirida el 29 de Diciembre de 2006 por 6,1 millones de euros, y su filial Guarajuba Empreendimentos, S.A. son propietarias de 475 hectáreas de terreno en Salvador de Bahía, Brasil valorados en 6.1 millones de euros.

El 19 de Octubre de 2006 se constituyó, con una aportación del Grupo de 61 mil euros, la sociedad Havana Sol Restauración XXI, S.A. para la explotación de un restaurante en Madrid.

La sociedad Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A., se constituyó el 28 de Febrero de 2006 con una aportación del Grupo de 16,3 millones de euros, ostentando una participación del 50%. Esta compañía es titular de un futuro complejo hotelero en el sur de Tenerife. Al cierre del ejercicio 2006 el valor del inmovilizado ascendía a 50 millones de euros, con una deuda de 18,6 millones de euros. Dicho inmovilizado fue adquirido a otras sociedades del Grupo. La sociedad se integra por el método de la participación al considerarse una entidad asociada, debido a que el Grupo no ostenta la mayoría de votos en los Órganos de Gobierno de aquélla.

En fecha 15 de Mayo de 2006, con una aportación de 20 millones de euros, se constituyó la sociedad Sol Meliá Italia Srl., aglutinadora de la explotación de los 3 hoteles que la Compañía explota en Italia.

En fecha 2 de Febrero de 2006 el Grupo formalizó la adquisición de la participación del 70% correspondiente a socios externos en Alcajan XXI, S.L., propietaria de un hotel en la República Dominicana, por importe de 10,2 millones de euros, por lo que se recogió en el perímetro de consolidación del ejercicio 2006 el 100% de la participación de la sociedad. El Grupo ya ejercía el control de la sociedad desde el ejercicio 2005.

En fecha 12 de Septiembre de 2006, el Grupo incrementó del 41,76% al 82,52% su participación en Meliá Mérida, S.L., pasando a recogerse del método de participación al método de integración global. Esta incorporación, que tuvo un coste de 2 millones de euros, supuso un incremento del inmovilizado del Grupo de 11,6 millones de euros y un incremento de la deuda a largo plazo de 6 millones de euros.

Así mismo, tras la finalización de la alianza estratégica con Rank Group constituida para el desarrollo conjunto de hoteles de la marca Hard Rock, desde el 1 de Agosto de 2006, pasó a recogerse por el método de integración global el 100% de la sociedad Lifestar Hoteles España, S.L., cuya deuda a largo plazo ascendía a 13 millones de euros.

En el mes de Septiembre de 2006 se adquirió, a los socios minoritarios de la sociedad Convento de Extremadura, S.A., por 0,8 millones de euros, una participación del 26,71%, siendo el porcentaje de participación del Grupo a cierre del ejercicio 2006 del 77,63%.

En el mes de Junio de 2006 se adquirió, a los socios minoritarios de la sociedad Hotel Bellver, S.A., por 3,2 millones de euros, una participación del 33,42%, siendo el porcentaje de participación del Grupo a cierre del ejercicio 2006 del 100%.

Adicionalmente a la participación accionarial del 33% que el Grupo posee de la sociedad Promociones Playa Blanca, S.A. de C.V. y que define su porcentaje de influencia en la sociedad, durante el ejercicio 2006 se adquirió, por importe de 4,9 millones de euros, un 16,5% de los derechos económicos. Así pues, al cierre de dicho ejercicio se recogió en el perímetro de consolidación por el método de la participación un 49,5% de los derechos económicos de esta sociedad.

El 29 de Diciembre de 2006 se vendió la participación del 50% que la Compañía mantenía en el touroperador Melia Tour, S.L., por importe de 1,7 millones de euros.

Durante el mes de Noviembre de 2006, la participación del 33,33% que el Grupo poseía en la sociedad Mogan Promociones, S.A. de C.V., propietaria de terrenos en México, se permutó por otros terrenos valorados en 2 millones de euros.

Las bajas de Desarrollos Turísticos del Caribe, S.A., Operadora San Juan, S.E. y Youth Journey Ltd., sociedades inactivas, se debieron a la disolución de las mismas en los meses de Octubre y Febrero de 2006.

5. Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados

El Grupo Sol Meliá presenta sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones en vigor a 31 de Diciembre 2007, publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Estos estados financieros consolidados han sido formulados por el Consejo de Administración de la sociedad dominante y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, esperando sean aprobados sin cambios.

Los estados financieros consolidados se han preparado en base al coste histórico, excepto para las inversiones inmobiliarias y los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a valor razonable.

El Grupo ha adoptado en el presente ejercicio las normas aprobadas por la Unión Europea cuya aplicación no era obligatoria en el ejercicio 2006. Estas normas no tienen impacto en la situación financiera del Grupo y únicamente las siguientes suponen desgloses adicionales:

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a revelar, que requiere desgloses que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros del Grupo y la naturaleza y alcance de los riesgos que suponen dichos instrumentos financieros.

Modificaciones a la NIC 1- Presentación de Estados Financieros, que requiere hacer nuevos desgloses que permitan a los usuarios evaluar los objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital.

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anterior, teniendo en cuenta la adopción de las normas e interpretaciones comentadas en el párrafo anterior, puesto que las mismas no tienen efectos sobre los estados financieros consolidados, ni sobre la situación financiera.

Las normas emitidas con anterioridad a fecha de formulación de estos Estados Financieros y que entrarán en vigor en fechas posteriores son las siguientes:

NIIF 8 – Segmentación de Operación: Requerimientos de la información a revelar sobre los segmentos de operación de una entidad y también sobre sus productos y servicios.

Modificaciones en la NIIF 3 – Combinación de Negocios: Realzar la importancia de la comparabilidad y fiabilidad de la información detallada en los estados financieros en relación a las combinaciones de negocio realizadas.

Modificaciones en la NIIF 27 – EEEF Consolidados: Realzar la importancia de la comparabilidad y fiabilidad de la información detallada en los estados financieros en relación a los estados financieros consolidados y las entidades dependientes, métodos de integración e intereses minoritarios.

Estas normas no tendrán impacto en la situación financiera del Grupo.

5.1 Imagen fiel

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados han sido preparados a partir de los registros contables internos de la sociedad matriz, Sol Meliá, S.A. y de los registros contables del resto de sociedades que integran el perímetro de consolidación detallado con anterioridad debidamente ajustados según los principios contables establecidos en las NIIF. Las cifras del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada así como de las notas adjuntas, se expresan en miles de euros, excepto que se indique lo contrario.

5.2 Comparación de la información

Se presenta balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de flujos de efectivo, estado de variaciones en el neto patrimonial y memoria de los ejercicios 2006 y 2007, siendo ambos completamente comparables entre sí.

En relación con el perímetro de consolidación, los principales cambios ocurridos en los ejercicios 2006 y 2007 respecto al ejercicio anterior están comentados en la Nota 4.1.

5.3 Metodología de la consolidación

La metodología de consolidación se describe en los apartados siguientes:

Métodos de consolidación

Los métodos aplicados en la obtención de los estados financieros consolidadas han sido, con carácter general, los siguientes:

- El método de integración global, para las entidades dependientes.
- El método de la participación, para los negocios conjuntos.
- El método de la participación, para las entidades asociadas.

En lo que se refiere a las participaciones en negocios conjuntos, todas ellas en entidades controladas conjuntamente, el Grupo ha optado por el método alternativo reconocido en la NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos”, al entender que representa de forma más apropiada la situación de negocio y la estructura de inversión y riesgo. La finalidad perseguida es la de no combinar operaciones controladas con las de control conjunto, circunstancia que reduciría la claridad de comprensión de los estados financieros del Grupo.

Homogeneización temporal y valorativa.

La totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre, habiéndose empleado a efectos del proceso de consolidación los respectivos estados financieros de los ejercicios 2006 y 2007, una vez realizados los ajustes de homogeneización valorativa a las normas internacionales de información financiera (NIIF) correspondientes.

Combinaciones de negocio

El Grupo no ha aplicado de forma retroactiva la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición, acogiéndose a la exención recogida en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, por lo tanto los Fondos de Comercio existentes en normativa española al 31 de Diciembre de 2003, netos de la amortización acumulada hasta tal fecha, se han imputado a Fondo de Comercio dentro de “Activos Intangibles”.

En las combinaciones de negocio posteriores a la fecha de transición, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables así recogidos se presentan dentro del epígrafe de Activos Intangibles como Fondo de Comercio.

En su caso, el exceso entre la participación de la entidad adquirente después de haber reconsiderado la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y el coste de la combinación de negocios, se reconoce en el resultado del ejercicio. No obstante, no se ha producido esta circunstancia en ninguna de las combinaciones de negocios realizadas desde la fecha de transición.

Compra de intereses minoritarios

La diferencia entre el coste de adquisición y el valor de los intereses minoritarios a dicha fecha se ha registrado como variación del neto patrimonial.

Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamo, arrendamiento, dividendos, activos y pasivos financieros, compra-venta de existencias e inmovilizado y prestación de servicios. En relación con las operaciones de compra-venta, se ha retrocedido el margen de beneficio no realizado frente a terceros para mostrar los bienes correspondientes a su valor de coste, ajustándose consecuentemente las amortizaciones practicadas.

Para transacciones entre entidades controladas y entidades asociadas o negocios conjuntos, se reconoce únicamente la parte proporcional del resultado correspondiente a la participación externa, diferiendo la parte restante hasta la enajenación completa del activo en cuestión.

5.4 Intereses minoritarios y resultado atribuido

Intereses minoritarios

Bajo este epígrafe del pasivo del balance figura la parte proporcional del patrimonio que correspondan a terceros ajenos al Grupo calculados de acuerdo a la NIIF 3.

Resultado atribuido a intereses minoritarios

Es la participación en los beneficios o pérdidas consolidados del ejercicio que corresponden a los socios minoritarios.

5.5 Conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras

Todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades fuera de la zona euro que se integran en la consolidación se convierten a euros utilizando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido a los tipos de cambio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones.

La diferencia entre el importe del patrimonio de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias calculado conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al primer párrafo, se inscribe con signo positivo o negativo, según corresponda, en el patrimonio neto del balance consolidado en la partida “Diferencias de cambio” deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios minoritarios que aparece en la partida “Intereses minoritarios” del pasivo del balance consolidado.

6. Normas de Valoración

6.1 Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa la diferencia entre el precio de adquisición de las sociedades dependientes, consolidadas por el método de integración global, y la participación del Grupo en el valor de mercado de los elementos que componen los activos y pasivos identificables de las sociedades dependientes.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF se mantienen en el balance de situación por el valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003.

Los fondos de comercio no se amortizan. En su lugar son revisados anualmente mediante estudios para verificar que no exista deterioro del valor asignado inicialmente, reconociéndose pérdidas por el deterioro de valor si el valor recuperable, determinado en base al valor actual de los flujos futuros esperados de las unidades de generadoras de efectivo asociadas a cada uno de los fondos de comercio y descontados a un tipo que considera los riesgos específicos de cada uno de los activos, es inferior al valor asignado inicialmente.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo a estos efectos se encuentran entre un 9% y un 12% dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo.

Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles corresponde a diversas aplicaciones informáticas, así como derechos de traspaso y propiedad industrial.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante su vida útil estimada en un plazo entre 5 y 10 años. Así mismo se incluyen licencias de uso indefinido y no exclusivo de diferentes aplicaciones.

Las inversiones realizadas en marcas no se amortizan al estimarse su vida útil indefinida sujetas a pruebas de deterioro de valor. La amortización de resto de elementos recogidos en propiedad industrial es lineal por un periodo de cinco años, mientras que los derechos de traspaso se amortizan en función de la vida de los contratos de arrendamiento a los que están asociados.

La amortización de los activos intangibles se incluye en el epígrafe de amortizaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.2 Activo material

Se contabilizan al coste de adquisición más costes financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción y reforma, que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

En el ejercicio 1996 se procedió a la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de Junio (Véanse Notas 8 y 13.2 de la memoria). El importe de la revalorización del inmovilizado fue establecido aplicando a los valores de adquisición o de producción y las correspondientes dotaciones anuales de amortización, que se consideran como gasto deducible a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y las cifras obtenidas fueron reducidas en el 40% a los efectos de considerar las circunstancias de financiación de los elementos, según establece dicha normativa. Dichos valores se equiparan a su coste de adquisición, tal y como permite la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, o cuando los mismos sólo se pueden utilizar junto con el elemento del inmovilizado, son capitalizados como mayor valor del mismo.

El Grupo amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Edificios	20-50 años
Instalaciones	8-18 años
Maquinaria	8-18 años
Mobiliario	10-15 años
Equipos Informáticos	3-8 años
Elementos de transporte	5-10 años
Otro Inmovilizado	4-8 años

El valor neto contable de Otro inmovilizado incluye el importe de inventarios de reposición valorados en los distintos centros al cierre del ejercicio, aplicándose como bajas las roturas y faltas del periodo. Dicho inmovilizado corresponde a cristalería, vajilla, menaje, cubertería, lencería, útiles y enseres diversos.

6.3 Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta del activo o unidad generadora de efectivo y su valor de uso, y se determina para cada activo individualmente, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Al evaluar el valor de uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro de las actividades que continúan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la categoría de gasto acorde con la función del activo deteriorado.

A tales efectos se utilizan tasas de descuento y yields de acuerdo con el mercado, aplicando diferentes valores ponderados para cada área geográfica en la que se localizan las propiedades:

	TASAS DE DESCUENTO	EXIT YIELDS
España	8.8%-9.4%	6.1%-7.0%
Europa	8.6%-9.2%	6.3%-7.0%
Latinoamérica	11.0%-15.0%	9.0%-13.0%

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo. Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes períodos, para imputar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual, de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

6.4 Inversiones Inmobiliarias

Se incluyen en este epígrafe aquellas inversiones realizadas por el Grupo para obtener rentas de alquiler o plusvalías, y que generan flujos de efectivo independientes de los procedentes del resto de activos poseídos por el Grupo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial realizado por el importe total de los costes asociados a la transacción de adquisición del bien, el Grupo ha escogido la aplicación del modelo de valor razonable, por lo que todas las inversiones inmobiliarias se reconocen a valor razonable, incluyéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cualquier variación de valor que se produzca. Todos los valores han sido soportados por tasaciones realizadas en el ejercicio 2007, por expertos independientes de reconocida capacidad profesional y con experiencia en la valoración de los distintos tipos de inmuebles, y actualizados en base a estimaciones del Grupo. Las variables utilizadas para el cálculo de dichas estimaciones, son las indicadas en la Nota 6.3.

6.5 Instrumentos Financieros

No existen diferencias entre los valores razonables calculados para los instrumentos financieros registrados en las cuentas consolidadas del Grupo y sus correspondientes valores contables, tal como se explica en los párrafos siguientes.

Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican según los criterios de valoración como Préstamos y partidas a cobrar, y activos financieros disponibles para su venta. En ambos casos inicialmente se reconocen a su valor razonable, siempre que exista un mercado activo, y se añaden los costes de la transacción directamente imputables. El grupo no tiene ni activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ni inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Préstamos y partidas a cobrar

Dentro de esta clasificación se incluyen los importes considerados en los epígrafes de “Créditos a entidades asociadas”, “Otros activos financieros no corrientes”, “Clientes y cuentas a cobrar”, “Saldos a cobrar con entidades asociadas” y todos los derechos de cobro incluidos en el epígrafe de “Otros activos financieros corrientes”.

Dichos activos se contabilizan a coste amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos y partidas a cobrar se dan de baja en contabilidad o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Con excepción a lo anterior aquellos activos con vencimiento a corto plazo y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el importe nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos.

Operaciones de cesión de activos financieros

La entidad da de baja un activo financiero cedido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir de los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de cesiones de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero cedido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero cedido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la cesión. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo cedido como los gastos del pasivo financiero asociado.

Depósitos y fianzas

Los depósitos y fianzas no corrientes se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo.

Los depósitos y fianzas corrientes no se descuentan.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no están clasificados en otros epígrafes de activos financieros. Corresponde en su totalidad a inversiones en instrumentos de patrimonio de entidades sobre las que no se tiene el control ni influencia significativa.

Dado que una inversión disponible para su venta no tiene un precio de mercado de referencia en un mercado activo, y no existen otros métodos alternativos para poder determinar este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden no sólo el dinero en efectivo, de caja y bancos, sino también los depósitos en bancos u otras instituciones financieras con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de suscripción.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden las partidas descritas en el párrafo anterior neto de saldos en descubierto exigibles por el banco, si los hubiera.

Deterioro de valor de los activos financieros

Cuando la disminución del valor razonable de un activo financiero disponible para la venta se ha reconocido directamente con cargo a patrimonio neto y hay evidencia objetiva de que el activo está deteriorado, las pérdidas acumuladas que han sido registradas con cargo a patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El importe de las pérdidas acumuladas que se han reconocido en pérdidas o ganancias, es la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual.

El importe recuperable de las cuentas a cobrar registradas a coste amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se contabilizan a su valor descontado.

Respecto a los importes registrados bajo el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” dado que los mismos no cotizan en un mercado activo y no puede determinarse con fiabilidad su valor razonable, se valoran al coste. En la valoración del deterioro de estos activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a fecha de valoración, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión.

La política contable del Grupo es de provisionar el 100% de las cuentas por cobrar del negocio hotelero superiores a un año, además de cualquier saldo con antigüedad inferior a un año cuya consideración sea de incobrable.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican según los criterios de valoración como Pasivos financieros valorados a coste amortizado o pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ambos casos inicialmente se reconocen a su valor razonable, ajustado en el caso de los pasivos financieros valorados a coste amortizado por los costes de transacción que le sean directamente imputables. Todos los pasivos financieros del Grupo se incluyen dentro de la clasificación de pasivos financieros valorados a coste amortizado a excepción de dos instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones para ser considerados de cobertura.

Obligaciones convertibles

El Grupo evaluó las condiciones de la emisión de bonos convertibles en dicha fecha, determinando que dicho instrumento financiero debía clasificarse en su totalidad como pasivo.

Se valora a fecha de cierre del ejercicio por su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión.

Acciones Preferentes

Dadas las características de la emisión de estas acciones preferentes detalladas en la Nota 15.2, el mismo se considera en su totalidad un pasivo financiero y no de patrimonio y es valorado al cierre del ejercicio por su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión.

Prestamos con rendimientos financieros

Los préstamos se reconocen inicialmente por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación recibida, neto de los costes de emisión asociados al endeudamiento.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y créditos con rendimiento de intereses son valorados a su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión y descuento o prima de liquidación.

Deudas por arrendamientos financieros

Se consideran en este epígrafe las deudas originadas por la adquisición de activos financiados a través de contratos de Leasing y aquellas deudas originadas por contratos de arrendamiento en los que se transfiere de forma sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado. En este último caso la deuda registrada corresponde al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendatario si este fuera menor.

Instrumentos financieros derivados

Estos instrumentos financieros derivados son registrados inicialmente por su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y son posteriormente valorados por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo.

El Grupo tiene contratados dos instrumentos financieros derivados (SWAP) que no cumplen los requisitos para ser considerados de cobertura por lo que se valoran a al valor razonable a fecha de cierre, imputando los cambios en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso o gasto financiero

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable de los derivados que no cumplen los requisitos para ser considerados como instrumento de cobertura se llevan directamente a la ganancia o pérdida neta del año.

El valor razonable para los Swap de tipo de interés se determina mediante técnicas de valoración como el descuento de flujos utilizando los tipos de interés de mercado.

El valor razonable para el Equity Swap sobre acciones de Sol Meliá se determina mediante la aplicación de técnicas del método de valoración binomial.

Préstamos y créditos con entidades de crédito

Los préstamos se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Otros pasivos financieros a coste amortizado

El resto de pasivos financieros que responden a obligaciones de pago detalladas en las Notas 15.7, 15.9 y 15.10 de la memoria, se valoran por el mismo criterio del coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos con vencimiento a corto plazo y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el importe nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

6.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se recogen bajo el epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos bienes cuyo valor en libros se espera recuperar a través de una venta en lugar de por su uso continuado.

Están registrados al menor valor entre su coste de adquisición y su valor razonable menos los costes de venta. Se reconocen pérdidas por cualquier depreciación del activo, o ganancias por revalorizaciones posteriores hasta el límite de las perdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

No se dota amortización para los activos clasificados como mantenidos para su venta.

Aquellos activos no corrientes que estén en venta pero que todavía se siguen explotando por el Grupo hasta su enajenación no se reclasifican a este epígrafe del balance y se mantienen en el balance de acuerdo a su naturaleza.

6.7 Existencias (comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos)

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste promedio de adquisición que, en general, es inferior al de realización, practicándose las correcciones valorativas para reflejar su valor estimado de realización en caso de ser inferior al coste. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

6.8 Valores propios

Las acciones propias se presentan en el epígrafe “Valores propios”, minorando el patrimonio neto del Grupo, y se valoran por su precio de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones se registran en el epígrafe de “Reservas de la Sociedad Dominante” del Patrimonio Neto Consolidado.

6.9 Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se registran por su valor razonable cuando existe una seguridad de cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones. Cuando se trata de una subvención relacionada con una corriente de gastos, ésta es llevada a resultados en los períodos necesarios para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos que ésta está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, el valor razonable es reconocido como un ingreso diferido y es llevada a resultados en función de la vida útil esperada de dicho activo.

6.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que el Grupo:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- es probable que tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se esperan necesarios para cancelar la obligación.

Se realiza provisión para cubrir la estimación de pérdidas futuras derivadas de contratos onerosos, en base a los flujos esperados de las unidades generados de efectivo relacionadas, aplicando una tasa de descuento adecuada. Se consideran contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de ellos.

Determinados convenios colectivos vigentes aplicables a algunas compañías del Grupo establecen que el personal fijo que opte por extinguir su contrato con la compañía con un determinado número de años vinculado a la misma, percibirá un premio en metálico equivalente a un número de mensualidades proporcional a los años trabajados. Durante el ejercicio se ha realizado una evaluación de dichos compromisos de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio de Sol Meliá, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas ERM/F200p. Así mismo se han exteriorizado los pagos de dichos compromisos de acuerdo a las condiciones técnicas especiales fijadas en la Orden Ministerial de 2 de Noviembre de 2006. Estos planes de prestación responden a planes de Prestación Definida.

El saldo de provisiones para riesgos y gastos, así como la activación de pagos por servicios futuros, cubren estos compromisos adquiridos.

La política contable seguida por la Sociedad para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales es la de incorporarlas, de modo sistemático, en el momento de su devengo, al resultado del ejercicio. El Grupo aplica los mismos criterios tanto para las ganancias como para las pérdidas, y las bases valorativas se aplican de forma consistente en todos los ejercicios.

En lo que se refiere a los compromisos por pensiones y obligaciones estipulados en convenios empresariales, las sociedades afectadas han realizado las exteriorizaciones correspondientes, así como de los compromisos con seis directivos de la Compañía, de los cuales hay cinco en situación pasiva.

6.11 Ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en el que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

El ingreso por venta de Club Vacacional es reconocido cuando los riesgos y beneficios significativos correspondientes a la propiedad de los bienes hayan sido transmitidos al comprador y el importe de los ingresos pueda ser cuantificado con fiabilidad, circunstancia que se produce en términos generales con la entrega efectiva de los derechos.

Se reconocen como ingresos las plusvalías netas de la venta por rotación de activos, una vez descontados al precio de venta los importes en libros de los activos correspondientes.

6.12 Arrendamientos

Los arrendamientos que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, son clasificados como arrendamientos financieros y reconocidos por el arrendatario al inicio del arrendamiento en el balance de situación consolidado, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendatario si este fuera menor.

Las cuotas del arrendamiento son divididas en dos partes, la correspondiente a la carga financiera y la correspondiente a la reducción de deuda. La carga financiera es imputada directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos registrados por arrendamientos financieros se amortizan durante el periodo de la vida útil del bien arrendado.

Los arrendamientos donde el arrendador mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios económicos inherentes a la propiedad del bien alquilado son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

6.13 Impuesto sobre sociedades

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valoran por el importe que se espera recuperar o pagar. Los tipos impositivos utilizados son los que estén en vigor a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran según el método basado en el balance, para todas las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Asimismo, un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias imponibles que provengan de inversiones en entidades dependientes, asociadas o empresas conjuntas, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: sean capaces de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y que sea probable que la diferencia temporal no revertira en un futuro previsible.

Un activo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, siempre que sea probable que haya una base imponible positiva contra la cual se podrá utilizar el activo por impuesto diferido y créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Asimismo, un activo por impuesto diferido, para todas las diferencias deducibles que provengan de inversiones en entidades dependientes, asociadas o empresas conjuntas, sólo es reconocido cuando se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: que sea probable que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere disponer de beneficios fiscales contra los cuales cargar las citadas diferencias temporarias.

La recuperación del activo por impuesto diferido es revisada en cada cierre de balance, ajustándose al importe del saldo del activo por impuesto diferido que se estime probable que se vaya a recuperar por la generación de suficientes beneficios fiscales, calculados aplicando el criterio de prudencia y excluyendo los posibles beneficios por enajenación de inmuebles, dada la incertidumbre en cuanto a las fechas de realización de los mismos, al depender de las condiciones de mercado, así como de la variedad de consecuencias fiscales eventuales en función de la naturaleza de las transacciones que se realicen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance.

6.14 Transacciones en moneda extranjera

Los débitos y créditos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación, reconvirtiéndose al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se consideran ingreso o gasto del ejercicio en el que se producen.

6.15 Moneda funcional y economías hiperinflacionarias

La moneda funcional de cada una de las sociedades integrantes del Grupo es la que corresponde a la economía del país donde están ubicadas. No existe ninguna sociedad en el perímetro de consolidación que tenga la consideración de economía hiperinflacionaria al cierre de los ejercicios 2006 y 2007.

6.16 Estimaciones contables

La preparación de estos Estados Financieros Consolidados ha requerido que Sol Meliá realice cálculos basados en estimaciones. Las estimaciones realizadas se han detallado, en su caso, en cada una de las notas explicativas de los epígrafes del balance.

7. Activos Intangibles

El detalle del coste y la amortización acumulada de los activos intangibles es el siguiente:

(miles de euros)

	SALDO 31/12/2006	AMORT. 2007	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2007
VALOR BRUTO							
Fondo de comercio	19.675				(194)		19.481
Derechos de traspaso	74.639				21.750	(6.889)	89.500
Propiedad industrial (I+I+D)	6.950				22	(10)	6.962
Aplicaciones informáticas	113.016		2.001	(56.643)	438	(72)	58.740
TOTAL VALOR	214.280		2.001	(56.643)	22.210	(7.165)	174.683
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Derechos de traspaso	(17.251)		(2.644)			1.775	(18.120)
Propiedad industrial (I+I+D)	(4.010)		(262)			10	(4.262)
Aplicaciones informáticas	(84.545)		(11.879)	(341)	52.177	(424)	(711)
TOTAL AMORT. ACUMULADA	(105.806)		(14.786)	(341)	52.177	(424)	1.075
VALOR NETO CONTABLE	108.474		(14.786)	1.660	(4.466)	21.786	(6.090)
							106.578

Las altas del ejercicio corresponden al desarrollo de aplicaciones informáticas en distintas áreas, para permitir la continua mejora e integración en la gestión del Grupo, facilitando los procesos de crecimiento y globalización.

Durante el ejercicio, se han registrado bajas correspondientes al contrato de cesión de uso, considerado a efectos contables como arrendamiento financiero, de aplicaciones informáticas a la sociedad Travel Dymamic Solutions, S.A. por un valor neto contable de 4,5 millones de euros.

Así mismo, en el epígrafe de aplicaciones informáticas, se incluyen bajas de valor bruto y amortización acumulada, correspondientes a activos fijos completamente amortizados a cierre de ejercicio, cuyos saldos han sido eliminados del balance, por valor de 14,1 millones de euros.

Respecto a los movimientos por variaciones de perímetro, se deben principalmente a la incorporación al Grupo de la sociedad Innside Hotels GMBH. En dicha combinación de negocios se han incorporado al grupo los contratos de alquiler de hoteles en Alemania que esta sociedad ha aportado, siendo valorados en el momento de su incorporación como derechos de traspaso por 21,8 millones de euros. El cálculo de este valor se ha realizado mediante la actualización de los flujos esperados de los hoteles alquilados, usando una tasa de descuento del 8,6%, tasa utilizada por expertos independientes para la estimación del valor razonable de mercado de los contratos de alquiler que el Grupo mantiene en Alemania.

El saldo de los derechos de traspaso a cierre de ejercicio corresponde, principalmente, a la valoración de los contratos de alquiler mencionados en el párrafo anterior por un valor neto contable de 21,4 millones de euros, y al importe desembolsado para la adquisición del derecho de explotación de un hotel en régimen de alquiler en el Reino Unido, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre asciende a 48,3 millones de euros.

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2006 fue:

(miles de euros)	SALDO 31/12/2005	AMORT. 2006	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2006
VALOR BRUTO							
Fondo de comercio	20.150			(527)		52	19.675
Derechos de traspaso	73.191					1.448	74.639
Propiedad industrial (I+I+D)	6.964					(14)	6.950
Aplicaciones informáticas	108.440		4.869	(261)	30	(62)	113.016
TOTAL VALOR	208.745		4.869	(788)	30	1.424	214.280
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Derechos de traspaso	(14.620)	(2.104)	(290)			(237)	(17.251)
Propiedad industrial (I+I+D)	(3.693)	(331)				14	(4.010)
Aplicaciones informáticas	(65.900)	(18.873)		215	(12)	25	(84.545)
TOTAL AMORT. ACUMULADA	(84.213)	(21.308)	(290)	215	(12)	(198)	(105.806)
VALOR NETO CONTABLE	124.532	(21.308)	4.579	(573)	18	1.226	108.474

Las principales altas registradas en 2006 correspondieron a la incorporación de aplicaciones informáticas en distintas áreas, para permitir la integración en la gestión del Grupo facilitando los procesos de crecimiento y globalización. Entre ellos, destacar las aplicaciones para hoteles de Front Office, puntos de venta, SAP, sistemas de reserva y varios aplicativos de Internet.

En el saldo de fondo de comercio se reconocen las diferencias de valor a consecuencia de combinaciones de negocios. A continuación se relacionan los importes por sociedades:

(miles de euros)	31/12/2007	31/12/2006
Apartotel, S.A.	504	504
Cadio France	1.181	1.181
Cadstar France	1.138	1.138
Ihla Bela de Gestao e Turismo	927	927
Lomondo Ltd.	5.563	5.758
Hotel Alexander, S.A.	8.498	8.499
Operadora Mesol, S.A. De C.V.	465	465
Tenerife Sol, S.A.	318	318
Sol Meliá Croacia	886	886
TOTAL	19.481	19.675

Las únicas variaciones registradas durante el ejercicio vienen motivadas por las diferencias cambiarias a cierre de ambos ejercicios.

Los fondos de comercio registrados al cierre del ejercicio han sido sometidos a pruebas de deterioro de valor en base a los flujos esperados de las unidades generadoras de efectivo para cada una de las sociedades relacionadas. Estas pruebas de deterioro se han calculado utilizando el método de descuento de flujos, tomando como base el EBITDA de cada una de las unidades generadoras de efectivo, y aplicando sobre las mismas unas tasas de descuento que oscilan entre el 9% y el 12% y una tasa de salida entre el 6% y el 10%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo. Las unidades generadoras de efectivo utilizadas para el cálculo corresponden a los hoteles explotados o gestionadas en cada caso, empleándose para la determinación de los flujos esperados el presupuesto y el plan estratégico aprobados por la dirección de Grupo. Por su parte, la sociedad Hotel Alexander, S.A. es propietaria de un hotel en París, cuyo valor de mercado según las tasaciones realizadas por expertos independientes es superior al valor de los activos reconocidos en libros.

8. Activo Material

El movimiento habido en los distintos epígrafes del activo material y su amortización acumulada durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(miles de euros)

	SALDO 31/12/2006	AMORT. 2007	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2007
VALOR BRUTO							
Terrenos	419.750		28.737	(3.634)	(829)	(11.630)	432.394
Construcciones	1.451.324		102.553	(27.713)	(24.419)	(47.447)	1.454.298
Instalaciones técnicas	337.520		34.450	(12.959)	(885)	(4.335)	353.791
Maquinaria	64.549		5.143	(3.319)	33	(1.345)	65.061
Subtotal	402.069		39.593	(16.278)	(852)	(5.680)	418.852
Mobiliario	291.074		31.387	(8.693)	(2.400)	(9.112)	302.256
Utillaje	3.760		218	(145)	(6)	(17)	3.810
Vehículos	16.169		115	(12.670)	593	(224)	3.983
Equipos de información	39.930		4.656	(3.231)	337	(717)	40.975
Otro inmovilizado	32.406		10.973	(5.250)		(900)	37.229
Subtotal	383.339		47.349	(29.989)	(1.476)	(10.970)	388.253
Obras en curso	65.321		77.101	(84.395)	13	(4.547)	53.493
TOTAL VALOR BRUTO	2.721.803		295.333	(162.009)	(27.563)	(80.274)	2.747.290
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Construcciones	(354.669)	(38.182)	(155)	17.213	4.983	12.360	(358.450)
Instalaciones técnicas	(149.693)	(19.857)	(3)	12.066	294	1.516	(155.677)
Maquinaria	(31.107)	(3.185)	(8)	3.164	64	340	(30.732)
Subtotal	(180.800)	(23.042)	(11)	15.230	358	1.856	(186.409)
Mobiliario	(160.634)	(19.395)	(175)	7.550	1.419	5.265	(165.970)
Utillaje	(2.820)	(251)		165	5	30	(2.871)
Vehículos	(11.733)	(2.109)	(4)	10.733		492	(2.621)
Equipos de información	(33.996)	(2.823)	(779)	2.868	(436)	659	(34.507)
Otro inmovilizado	(8.244)	(8.493)	(51)	6.990	81	39	(9.678)
Subtotal	(217.427)	(33.072)	(1.009)	28.306	1.069	6.486	(215.647)
TOTAL AMORT. ACUMULADA	(752.896)	(94.296)	(1.175)	60.749	6.410	20.702	(760.506)
VALOR NETO CONTABLE	1.968.907	(94.296)	294.158	(101.260)	(21.153)	(59.578)	1.986.784

En la columna de variaciones de perímetro destacan los siguientes movimientos:

Altas por valor de 3,7 millones de euros, por cambio de método de consolidación de la sociedad Sierra Parima, S.A, correspondientes al valor de los terrenos de dicha sociedad.

Bajas por valor de 26,1 millones de euros correspondientes a la venta de las sociedades Sol Meliá Benelux, S.A, Hotel de Boulogne, S.A.S y Meliá Mérida, S.L.

Entre las altas registradas durante el ejercicio 2007, destaca la compra de terrenos en Salvador de Bahía (Brasil) por 26,5 millones de euros, 14 de los cuales se habían registrado en el año 2006 como anticipos a proveedores de inmovilizado, registradas como obras en curso.

Así mismo, se han realizado reformas en diferentes hoteles europeos del Grupo, por un importe total de 101,6 millones de euros.

En Puerto Rico, se han registrado como altas de activo 8,3 millones de euros correspondientes a 84 apartamentos, cuyo destino era la venta a inversores inmobiliarios en régimen de condo hotel y que finalmente se explotarán en régimen hotelero, tal como se explica en la Nota 11.

En la zona de México, se han realizado reformas hoteleras por importe de 35,9 millones de euros, mientras que en la República Dominicana, las mismas ascienden a 74,2 millones de euros. De las anteriores cifras, señalar que 60,6 millones de euros corresponden a cantidades ya anticipadas en ejercicios anteriores durante el inicio de las reformas y registradas como obras en curso.

En cuanto a las bajas registradas en el ejercicio, destaca el traspaso a existencias por traspaso al negocio de club vacacional, de unidades por valor de 15,3 millones de euros.

Así mismo, se han realizado ventas de activos entre las que destacan un hotel en España cuyo valor neto contable ascendía a 4,5 millones y una parcela residencial en la República Dominicana de 2 millones de euros.

El valor neto contable de los activos del Grupo que se están financiando a través de contratos de leasing bancario, asciende, a cierre de ejercicio, a 148,7 millones de euros. Dichos arrendamientos financieros corresponden principalmente a construcciones y mobiliario.

Adicionalmente se halla registrado en este epígrafe un importe de 149 millones de euros como consecuencia de haber considerado como arrendamiento financiero un contrato de arrendamiento de 17 hoteles, firmado en el ejercicio 1999, cuya duración es de 75 años. A fecha de transición, se reconoció en el activo del Grupo el valor correspondiente a los edificios alquilados, correspondiente al valor presente de los pagos mínimos descontados a una tasa del 6,50% (ver Nota 15.5), manteniendo como arrendamiento operativo la parte correspondiente a los terrenos en los que se ubican esos hoteles tal como se indica en la Nota 1.3.

El número de inmuebles en propiedad que se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos a cierre de ejercicio, es de 22 y su valor neto contable asciende a 472 millones de euros.

Durante este ejercicio se han registrado en el epígrafe de “Ingresos Operativos” un total de 4,3 millones de euros en concepto de compensación recibida, por parte de entidades aseguradoras, del deterioro sufrido en dos hoteles ubicados en México, por el paso de los huracanes Willma y Dean, así como por el deterioro sufrido en un hotel ubicado en España por el incendio de parte del mismo.

A 31 de Diciembre de 2007 los administradores consideran que existe suficiente cobertura de seguros de sus activos.

La Compañía mantiene un compromiso frente a una entidad financiera, por importe de 7 millones de dólares, por un periodo de 5 años, relacionado con una opción de venta de una aeronave a favor de dicha entidad financiera, cuyo ejercicio únicamente tendría lugar en el caso de que la misma no haya sido vendida durante dicho periodo.

Existe una diferencia muy significativa entre el valor en libros del inmovilizado material del Grupo y su valor razonable, por plusvalías tácitas de la mayoría de sus inmuebles, soportadas por valoraciones realizadas por un experto independiente con fecha 30 de Junio de 2007. El Grupo ha proporcionado información sobre dichas valoraciones externas, en información emitida el 18 de julio de 2007 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (hecho relevante número 82285).

Los costes por intereses activados por el Grupo durante el ejercicio 2007 ascienden a 1,2 millones de euros, correspondientes principalmente a la reforma integral del hotel Colón.

Al cierre de los estados financieros, el Grupo tiene formalizado un contrato de compra y venta del Hotel Meliá Trujillo Boutique.

Las plusvalías netas derivadas de las actualizaciones de valores efectuadas al amparo de diversas disposiciones legales y actualizaciones voluntarias, anteriores a 1997 con el objeto de corregir los efectos de la inflación monetaria fueron las siguientes:

(miles de euros)

	31/12/2007
Actualización de presupuestos de 1979	24.848
Actualización de presupuestos de 1980	28.852
Actualización de presupuestos de 1981	1.197
Actualización de presupuestos de 1982	26.480
Actualización Voluntaria anterior a 1990	3.146
Actualización R.D.L. 7/96	53.213
TOTAL RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	137.736

A efectos comparativos, el detalle de estos movimientos en el ejercicio 2006 fue:

(miles de euros)

	SALDO 31/12/2005	AMORT. 2006	ALTAS	BAJAS	VAR. PERÍMETRO	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2006
VALOR BRUTO							
Terrenos	450.187		11.704	(37.369)	7.775	(12.547)	419.750
Construcciones	1.460.275		39.288	(14.672)	14.666	(48.233)	1.451.324
Instalaciones técnicas	320.015		29.384	(9.691)	386	(2.574)	337.520
Maquinaria	61.569		4.933	(901)	60	(1.112)	64.549
Subtotal	381.584		34.317	(10.592)	446	(3.686)	402.069
Mobiliario	268.666		36.454	(5.908)	1.373	(9.511)	291.074
Utillaje	3.463		408	(107)	3	(7)	3.760
Vehículos	16.063		1.326	(464)		(756)	16.169
Equipos de información	38.093		4.040	(769)	58	(1.492)	39.930
Otro inmovilizado	28.669		10.188	(5.537)	166	(1.080)	32.406
Subtotal	354.954		52.416	(12.785)	1.600	(12.846)	383.339
Obras en curso	19.764		106.713	(58.130)		(3.026)	65.321
TOTAL VALOR BRUTO	2.666.765		244.438	(133.548)	24.487	(80.339)	2.721.803
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Construcciones	(331.854)	(38.607)	(1.729)	6.996	(539)	11.064	(354.669)
Instalaciones técnicas	(138.119)	(19.364)	(173)	7.761	(59)	261	(149.693)
Maquinaria	(28.655)	(2.882)	(208)	476	(10)	172	(31.107)
Subtotal	(166.774)	(22.246)	(381)	8.237	(69)	433	(180.800)
Mobiliario	(151.128)	(17.737)	(129)	4.104	(253)	4.509	(160.634)
Utillaje	(2.550)	(292)	(6)	26	(1)	3	(2.820)
Vehículos	(10.252)	(2.146)	(8)	243		430	(11.733)
Equipos de información	(31.372)	(3.275)	(463)	660	(28)	482	(33.996)
Otro inmovilizado	(4.896)	(6.107)	(86)	2.558	(7)	294	(8.244)
Subtotal	(200.198)	(29.557)	(692)	7.591	(289)	5.718	(217.427)
TOTAL AMORT. ACUMULADA	(698.826)	(90.410)	(2.802)	22.824	(897)	17.215	(752.896)
VALOR NETO CONTABLE	1.967.945	(90.410)	241.636	(110.724)	23.590	(63.130)	1.968.907

Tras la adquisición del 70% de los minoritarios de Alcajan XXI, S.L. se finalizaron en el ejercicio las obras del hotel, además de iniciarse junto al mismo un desarrollo de unidades de club vacacional, recogiéndose por este concepto altas por valor de 20,1 millones de euros.

La incorporación de la sociedad Meliá Mérida, S.L., supuso altas de inmovilizado correspondientes al valor del hotel por importe de 12,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2006 se realizaron obras de reforma y mejora en la zona hotelera de Cancún por importe de 62,4 millones de euros para permitir la reapertura de los hoteles tras el paso del huracán Wilma en 2005. Así mismo, Sol Meliá, S.A. realizó importantes reformas en los distintos hoteles que explota en España.

El Grupo adquirió terrenos en Salvador de Bahía (Brasil) por valor de 19,8 millones de euros, de los cuales 13,6 estaban recogidos como anticipos a proveedores pendientes de formalizar.

Se vendieron durante el ejercicio terrenos urbanos y obras en curso en el término municipal de Guía de Isora sito en el sur de Tenerife, a la sociedad Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A. por valor de 48,5 millones de euros. Dicha sociedad se incluye en el perímetro de consolidación del Grupo por el método de participación.

Entre las bajas de Inmovilizado Material registradas en el ejercicio, destacaron la venta de dos hoteles en España por un valor neto contable de 28,6 millones de euros. El resto del importe de bajas correspondió principalmente a las partidas de inmovilizado canceladas durante las reformas de los hoteles realizadas en el ejercicio.

El valor neto contable de los activos del Grupo que financiados a través de contratos de leasing, ascendía, al cierre de ejercicio 2006, a 110 millones de euros.

9. Inversiones Inmobiliarias

El saldo de inversiones inmobiliarias recoge el valor razonable neto de inversiones realizadas por el Grupo para obtener rentas de alquiler o plusvalías, en las que se incluyen participaciones en apartamentos de tres comunidades de propietarios en España, centros comerciales en América y otros inmuebles en España. Todas las valoraciones han sido realizadas tal como se indica en la Nota 6.4.

(miles de euros)

	31/12/2006	ALTAS	DIF. CAMBIO	31/12/2007
Apartamentos España	73.028	6.663		79.691
Centros Comerciales América	19.927	9.885	(1.709)	28.103
Otros inmuebles España	4.400	6.528		10.928
TOTAL	97.355	23.075	(1.709)	118.722

Las altas del ejercicio 2007 incluyen 14,7 millones de euros correspondientes al traspaso de dos activos al epígrafe de inversiones inmobiliarias: un centro comercial de apertura reciente en la República Dominicana y un inmueble en España, revalorizándose el valor de dichos activos hasta su valor razonable, imputando la diferencia directamente al patrimonio neto.

Así mismo, se incluyen altas por ajuste del valor razonable de las inversiones inmobiliarias imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe total de 8,4 millones de euros.

El desglose de los resultados generados por las inversiones inmobiliarias en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo aparece en el siguiente cuadro:

(miles de euros)

	APARTAMENTOS ESPAÑA	CENTROS COMERCIALES AMÉRICA	OTROS INMUEBLES ESPAÑA	TOTAL
Ingresos operativos		3.271	350	3.620
Gastos operativos		(1.880)		(1.880)
EBITDA	0	1.391	350	1.740
Resultados financieros	48	(261)		(213)
Resultados entidades asociadas	2.178			2.178
Impuestos		(587)		(587)
Resultado Neto	2.226	543	350	3.118
Intereses Minoritarios		(429)		(429)
APORTACIÓN RESULTADO GRUPO	2.226	114	350	2.689

La aportación de los apartamentos en España corresponde a dividendos cobrados de sociedades en las que el Grupo mantiene una influencia no significativa y la parte proporcional de los resultados del ejercicio de las sociedades que integran por el método de la participación.

La aportación de los centros comerciales América corresponde a la parte de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades explotadoras correspondiente a dichas inversiones inmobiliarias.

La aportación de los otros inmuebles en España corresponde al alquiler de dichas inversiones inmobiliarias durante el ejercicio.

A efectos comparativos, se presentan los movimientos producidos en ejercicio 2006:

(miles de euros)	31/12/2005	ALTAS	DIF. CAMBIO	31/12/2006
Apartamentos España	73.028			73.028
Centros Comerciales América	22.204		(2.277)	19.927
Otros inmuebles España		4.400		4.400
TOTAL	95.232	4.400	(2.277)	97.355

Respecto a la aportación a resultados de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2006, a efectos comparativos se adjunta el siguiente cuadro:

(miles de euros)	APARTAMENTOS ESPAÑA	CENTROS COMERCIALES AMÉRICA	OTROS INMUEBLES ESPAÑA	TOTAL
Ingresos operativos		969	138	1.107
Gastos operativos		(507)		(507)
EBITDA	0	462	138	600
Resultados financieros	48	(114)		(66)
Resultados entidades asociadas	1.387			1.387
Impuestos		(136)		(136)
Resultado Neto	1.435	212	138	1.786
Intereses Minoritarios		(60)		
APORTACIÓN RESULTADO GRUPO	1.435	153	138	1.786

En la cuenta de pérdidas y ganancias 2006 se recogen ingresos por arrendamientos operativos de locales y oficinas por importe total de 1,1 millones de euros.

No ha habido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio, por cambios en el valor razonable de estos activos.

10. Otros Activos No Corrientes

10.1 Activos financieros disponibles para su venta

A continuación se relacionan, en miles de euros, las participaciones en cartera que mantiene el Grupo:

(miles de euros)

	%	SALDO 31/12/2006	ALTAS	BAJAS	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2007
D.H. Guanacaste		16.576		(16.576)		
D.I.Guanacaste		793		(793)		
Fundación Empresa y Crecimiento	4,2%	233	56			288
Horotel S.A.	12,4%	301				301
Hotelera Sancti Petri	19,5%	2.634				2.634
I.H. Los Cabos	15,0%		3.306			3.306
I.H. Playa del Duque	5,0%	2.682				2.682
Inmobiliaria Conchal Pacífico		276		(276)		
Inversiones Turísticas Casas Bellas	13,7%	6.519	1			6.520
Lanzarote 6 S.A.	5,4%	1.928	54			1.982
P.T. Surylaya Internacional	16,5%	9.015				9.015
Port Cambrils Inv.	10,0%	934	46			980
Turismo de Invierno S.A.	20,2%	1.079	45	(1.124)		
Valle Yamury, S.A.	15,0%	346				346
Plaza Puerta del Mar S.A.	7,5%	675				675
Otros		47	2		(4)	45
TOTAL INVERSIÓN		44.038	3.509	(18.770)	(4)	28.774
PÉRDIDAS POR DETERIORO		(6.867)		3.200		(3.667)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE		37.171	3.509	(15.570)	(4)	25.107

Las bajas del ejercicio corresponden principalmente a la venta de la participación que el Grupo mantenía en las sociedades pertenecientes a la línea de negocio relacionada con la explotación de un hotel en Costa Rica. El precio de venta total ha sido de 23,4 millones de euros, generando una plusvalía de 5,7 millones de euros y dando lugar al reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de un exceso de provisión por las pérdidas por deterioro registradas hasta el momento de su venta, por importe de 3,2 millones de euros.

Así mismo, la participación en la sociedad Turismo de Invierno, S.A., se ha incrementado hasta obtener una influencia significativa en la misma, por lo que se ha traspasado a inversiones en entidades asociadas, pasando a integrar la sociedad por el método de la participación.

En cuanto a las altas, destacar la reclasificación desde el corto plazo de la participación que el Grupo mantiene en la sociedad Inversión Hotelera Los Cabos, por los cambios en la consideración que de dicha participación se ha realizado.

A continuación se indica el domicilio, actividad e información contable en miles de euros de las sociedades salvo aquellas con una participación no significativa:

(miles de euros)

	PAÍS	ACTIVIDAD	CAPITAL	RESERVA	RDO.	%	VTC	VNC
Fundación Empresa y Crecimiento (*)	España	Fundación	192	1.119		4,19%	55	288
Horotel, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	3.780	(631)	260	12,40%	390	301
Hotelera Sancti Petri, S.A.	España	Prop. y explot. Hotel	13.510	(645)		19,50%	2.559	2.634
I.H. Los Cabos (*)	Mexico	Prop. Terrenos	35.017	(1.248)		15,00%	5.065	3.306
Inv. Hotelera Playa del Duque, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	2.582	69.731		5,00%	3.616	2.682
Inv. Turísticas Casas Bellas, S.A. (*)	España	Prop. Terrenos	47.464	1.075		13,74%	6.669	6.519
Lanzarote 6, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	35.771	(9.503)		5,40%	1.418	1.983
P.T.Surylaya Anindita (*)	Indonesia	Prop. y explot. Hotel	6.647	(9.013)		16,52%	(391)	9.015
Plaza Puerta del Mar, S.A.	España	Prop. y explot. Hotel	9.000	1.479	1.129	7,50%	871	675
Port Cambrils Inversions, S.A. (*)	España	Prop. y explot. Hotel	5.540	11		10,00%	555	980
Valle Yamuri, S.A. (*)	España	Holding	4.329	(1.899)		15,00%	365	346
TOTAL			163.832	50.476	1.389		21.173	28.729

(*) No se dispone de balances al 31 de diciembre de 2.007 de estas sociedades.

No se efectúan correcciones por deterioro en aquellas sociedades que presentan plusvalías latentes en función de la previsión favorable de sus resultados y del valor realizable de su activo neto.

A efectos comparativos, los movimientos de los activos financieros mantenidos para su venta en 2006 fueron los siguientes:

(miles de euros)

	%	SALDO 31/12/2005	ALTAS	BAJAS	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2006
D.H. Guanacaste	15,0%	16.576				16.576
D.I.Guanacaste	15,0%	793				793
Fundación Empresa y Crecimiento	4,2%	213	20			233
Hotelera Sancti Petri	19,5%	1.172	1.462			2.634
Horotel S.A.	12,4%	301				301
I.H. Los Cabos	15,0%	3.306		(3.306)		(0)
I.H. Playa del Duque	5,0%	2.682				2.682
Inmobiliaria Conchal Pacífico	15,0%	276				276
Inversiones Turísticas Casas Bellas	13,7%	6.519				6.519
Lanzarote 6 S.A.	5,4%	1.696	232			1.928
P.T. Surylaya Internacional	16,5%	9.015				9.015
Port Cambrils Inv.	10,0%	792	142			934
Turismo de Invierno S.A.	19,5%	1.079				1.079
Valle Yamury, S.A.	15,0%	346				346
Plaza Puerta del Mar S.A.	7,1%	426	249			675
Otros		520		(469)	(5)	47
TOTAL INVERSIÓN		45.712	2.105	(3.775)	(5)	44.038
PÉRDIDAS POR DETERIORO		(4.716)	(2.151)			(6.867)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE		40.996	(46)	(3.775)	(5)	37.171

Durante el ejercicio 2006 se suscribieron y desembolsaron las ampliaciones de capital de las sociedades Port Cambrils Inversions, S.L., y Lanzarote 6, S.A., se capitalizó la deuda a cobrar de Hotelera Sancti Petri, S.A. y se realizaron aportaciones a la Fundación Empresa y Crecimiento. Así mismo se reclasificó a corto plazo la participación en Inversiones Hoteleras los Cabos, S.A., dadas las expectativas que mantenía el Grupo de realizar la salida de dicho activo financiero.

10.2 Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones financieras correspondientes a las participaciones existentes en empresas asociadas y negocios conjuntos han sido valoradas de acuerdo al método de participación. Los importes obtenidos son los que a continuación se relacionan:

(miles de euros)

	SALDO 31/12/2006	RDO 2007	ALTAS	BAJAS	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2007
Turismo de Invierno, S.A.		198	4.742			4.940
C.P. Meliá Castilla	2.347	1.897		(1.125)		3.118
C.P.Meliá Costa del Sol	1.573	280		(286)		1.568
Aparthotel Bosque, S.A.	1.408	219	20	(72)		1.575
Nexprom/Promedro (1)	3.816	460		(192)		4.084
Punta Elena S.L.	163	2				165
Hantinsol Resorts, S.A.	20	(0)				20
Luxury Lifestyle H&R (JV)	(194)	(67)				(261)
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A.	11.605	(15)	76			11.666
Havana Sol Restauración (JV)		(962)	31			(931)
Travel Dynamic Solutions, S.A. (JV)		88	763			850
Prom. Playa Blanca, S.A. De C.V.	7.894	396			(1.439)	6.851
Inversiones Guiza, S.A.	(1)	(1)			(0)	(2)
Lifestar, Llc. (JV)	5.592	5.855		(10.075)	(563)	808
Sierra Paríma, S.A. (JV)	2.295			(2.295)		
LH Miami Llc (JV)	(0)					0
Hellenic Hotel Management	(76)					0
Sol Hoti Portugal Hoteis	244	152		(99)	0	297
Detur Panamá, S.A.	(48)	(204)			25	(228)
TOTAL	36.637	8.298	5.631	(14.145)	(1.978)	34.443

(1) Entidades que corresponden a una misma línea de negocio

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

La altas y bajas vienen motivadas principalmente por los cambios producidos en el perímetro de consolidación del Grupo, tal y como se explica en la Nota 4.1 de la presente memoria, así como a los ajustes propios del proceso de consolidación contable entre sociedades del Grupo.

Dentro del total de altas, se incluyen las correspondientes a la sociedad Turismo de Invierno, S.A., comentadas en la Nota 10.1.

Los importes agregados de activos, pasivos, ingresos ordinarios y resultados del ejercicio 2007, correspondientes a cada una de las entidades asociadas y negocios conjuntos del perímetro de consolidación, así como el resultado atribuible al Grupo según los porcentajes de participación en cada una de ellas, se relacionan a continuación:

(miles de euros)

	Activos no corrientes	Activo corriente	Total ACTIVO	Patrimonio	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total PASIVO	Ing. Ord.	RDO. NETO	RDO. Neto atribuido al Grupo
Turismo de invierno, S.A.	20,20%	31.267	2.339	33.606	24.453	8.197	955	33.606	4.731	980
C.P. Meliá Castilla	29,39%	18.476	9.382	27.858	10.597	3.340	13.920	27.858	44.753	6.481
C.P. Meliá Costa del Sol	19,02%	5.384	4.514	9.898	8.237	449	1.212	9.898	11.593	1.470
Aparthotel Bosque, S.A.	25,00%	6.252	2.141	8.393	5.639	1.416	1.338	8.393	4.813	877
Nexprom, S.A.	20,00%	23.333	2.808	26.141	20.302	2.768	3.072	26.141	19.628	2.295
Promedro, S.A.	20,00%	2.332	6	2.338	2.332	0	6	2.338	7	145
Punta Elena, S.L.	50,00%	0	232	232	329	0	(98)	232	0	3
Hantisol Resorts, S.A.	33,33%	0	61	61	59	0	2	61	0	(0)
Luxury Lifestyle H&R (JV)	50,00%	57	419	476	(522)	(55)	1.054	476	1.147	(133)
Inv. Hoteleras la Jaquita, S.A.	49,76%	105.253	11.978	117.231	32.530	66.671	18.030	117.231	0	(30)
Havana Sol Restauracion, S.A.(JV)	50,00%	2	968	970	(1.862)	2.198	634	970	40	(1.924)
Travel Dynamic Solutions, S.A (JV)	36,56%	10.304	5.794	16.098	4.175	6.346	5.576	16.098	7.195	175
Prom.Playa Blanca S.A. De C.V.	49,50%	19.139	6.884	26.023	13.076	6.636	6.311	26.023	21.053	800
Inversiones Guiza, S.A.	49,84%	4	12	15	(5)	5	15	15	121	(2)
Lifestar LLC (JV)	50,00%	0	2.109	2.109	2.118	(9)	0	2.109	469	11.710
LH Miami LLC (JV)	50,00%	0	29	29	(0)	29	0	29		(0)
Hellenic Hotel	40,00%	62	18	80	(190)	12	257	80		
Sol Hoti Portugal Hoteis, Ltd.	45,00%	4	791	795	659	81	55	795	779	337
Detur Panamá, S.A.	49,93%	13.112	1.181	14.292	(456)	12.764	1.984	14.292	4.626	(409)
										(204)
	234.981	51.665	286.646	121.473	110.850	54.324	286.646	120.956	22.774	8.298

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

Los movimientos de inversiones en entidades asociadas para el 2006 fueron los siguientes:

(miles de euros)

	SALDO 31/12/2005	RDO. 2006	ALTAS	BAJAS	DIF. CAMBIO	SALDO 31/12/2006
C.P. Meliá Castilla	2.355	1.144		(1.152)		2.347
C.P.Meliá Costa del Sol	1.539	243		(209)		1.573
Aparthotel Bosque, S.A.	1.408	186		(186)		1.408
Meliá Mérida, S.L.	376			(376)		0
Meliatour, S.L.	(340)	(215)	555			
Nexprom/Promedro (1)	3.533	420		(137)		3.816
Punta Elena S.L.	(55)	218				163
Lifestar Hoteles España, S.L. (JV)	(434)		434			
Hantinsol Resorts, S.A.	20	(0)				20
Luxury Lifestyle H&R (JV)	(68)	(186)	60	(1)		(194)
Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A.		(62)	16.266	(4.599)		11.605
Prom. Playa Blanca, S.A. De C.V.	5.741	1.304	3.478	(1.624)	(1.004)	7.894
Inversiones Guiza, S.A.	(2)	0			0	(1)
Lifestar, Llc. (JV)	6.658	(423)			(643)	5.592
Sierra Parima, S.A. (JV)	3.077	(412)			(369)	2.295
LH Miami Llc (JV)	(0)					(0)
Hellenic Hotel Management	(76)					(76)
Sol Hoti Portugal Hoteis	226	103		(86)		244
Mogan Promociones S.A. CV	(118)			118		
Detur Panamá, S.A.	196	(235)			(8)	(48)
TOTAL	24.034	2.084	20.792	(8.251)	(2.024)	36.637

(1) Entidades que corresponden a una misma línea de negocio

(IV) Corresponden a negocios conjuntos

10.3 Créditos a entidades asociadas

Así mismo se ofrece información comparativa de los importes agregados de activos, pasivos, ingresos ordinarios y resultados del ejercicio 2006, correspondientes a cada una de las entidades asociadas y negocios conjuntos del perímetro de consolidación, así como del resultado atribuible al Grupo según los porcentajes de participación en cada una de ellas.

(miles de euros)

	Activos no corrientes	Activo corriente	Total ACTIVO	Patrimonio	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total PASIVO	Ing. Ord.	RDO. NETO	RDO. Neto atribuido al Grupo
Aparthotel Bosque, S.A.	25,00%	6.441	1.562	8.003	4.986	1.437	1.581	8.003	5.072	748
C.P. Meliá Castilla	29,22%	20.681	5.356	26.037	8.651	3.520	13.866	26.037	44.322	3.914
C.P. Meliá Costa del Sol	19,02%	27.133	4.675	31.808	29.532	217	2.060	31.808	12.577	1.278
Detur Panamá, S.A.	49,93%	15.249	1.058	16.306	(96)	13.068	3.334	16.306	5.266	(472)
Hantisol Resorts, S.A.	33,33%		61	61	59		2	61	(0)	(0)
Hellenic Hotel	40,00%	62	18	80	(190)	12	257	80		
Inversiones Guiza, S.A.	49,84%	1	23	24	(3)		26	24	159	0
Inv. Hoteleras la Jaquita, S.A.	49,76%	51.521	1.726	53.247	32.560	18.666	2.021	53.247	(125)	(62)
LH Miami LLC (JV)	50,00%		109	109	(0)		109	109	47	(0)
Lifestar LLC (JV)	50,00%	11.944	2.703	14.648	11.183		3.464	14.648	3.142	(845)
Luxury Lifestyle H&R (JV)	50,00%	31	145	177	(367)		544	177	706	(372)
Neprom, S.A.	20,00%	20.456	4.053	24.509	16.769	2.359	5.381	24.509	20.088	2.148
Promedro, S.A.	20,00%	3.260	(0)	3.260	1.513	240	1.507	3.260	(47)	(9)
Prom.Playa Blanca S.A. De C.V.	49,50%	23.110	7.730	30.840	15.184	10.887	4.769	30.840	31.613	2.634
Punta Elena, S.L.	50,00%		949	949	326	325	298	949	436	218
Sierra Parima, S.A. (JV)	49,00%	11.060	253	11.312	6.424	3.893	995	11.312	37	(842)
Sol Hoti Portugal Hoteis, Ltd.	45,00%	5	691	696	541		155	696	655	229
190.954 31.112 222.066 127.073 54.624 40.369 222.066 123.685 8.684 2.300										

(JV) Corresponden a negocios conjuntos

10.3 Créditos a entidades asociadas

Los saldos a largo plazo por créditos concedidos a entidades asociadas se relacionan a continuación:

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Havana Sol Restauracion XXI, S.A.	806	
Travel Dynamic Solutions, S.A.	6.952	
Sierra Parima, S.A.		1.938
Detur Panamá, S.A.	1.060	147
TOTAL		8.818
		2.085

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a la incorporación en el perímetro de consolidación de la sociedad Travel Dynamic Solutions, S.A., así como al cambio en el método de consolidación de la sociedad Havana Sol Restauración XXI, S.A., ambas operaciones explicadas en la Nota 4.1 de la memoria.

En cuanto a las bajas, corresponden también a la modificación del método de consolidación de la sociedad Sierra Parima, S.A., tras la adquisición por parte del Grupo.

10.4 Otros activos financieros no corrientes

Los importes mantenidos a largo plazo al cierre del ejercicio clasificados por su naturaleza son los siguientes:

(miles de euros)	31/12/2007	31/12/2006
Financiación a Propiedades	18.457	14.624
Clientes Club Vacacional	1.250	929
Clientes Inmobiliarios	4.537	10.953
Otros Depósitos	11.693	2.217
Fianzas	9.486	9.793
Correcciones por Deterioro	(8.092)	(9.047)
TOTAL	37.331	29.469

En el epígrafe de financiación a propiedades se recogen créditos concedidos a distintas sociedades con las que el Grupo mantiene relación por la gestión de negocios hoteleros, siendo los importes más significativos los siguientes:

Un préstamo concedido por la sociedad Grupo Sol Asia por valor de 2,5 millones de USD al hotel Sol Twin Towers (Golden Asset Company Ltd.) al cual se aplica un tipo de interés exigible del LIBOR más 2 puntos, que por principio de prudencia no se reconoce contablemente.

Un crédito a Hoteles Nacionales del Este por importe de 8,3 millones de euros por la ejecución de un aval ante la entidad Banco de Santander Central Hispano de los préstamos concedidos a esta sociedad (véase Nota 20).

Créditos concedidos a las sociedades Hoteles Cibeles, S.A. propietaria de un hotel en gestión, y Promociones Financieras Turísticas, S.A. por importe total de 2,4 millones de euros, cuyo destino es la financiación de sus actividades mercantiles.

Un préstamo concedido por Operadora Mesol a Aresol Cabos, S.A. por importe de 5,6 millones de euros, que tiene como destino la financiación de sus actividades mercantiles.

El importe de clientes inmobiliarios recoge las ventas de villas realizadas en un complejo en República Dominicana.

El 28 de diciembre de 2007 Sol Melia, S.A suscribió un contrato de cesión de créditos en favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por los créditos adquiridos de Sol Melia Funding, S.A. y de Sol Melia Vacation Club España S.L., y que ascendían a 94,7 millones de dólares y 12 millones de euros respectivamente. El precio de dicha cesión se fija sobre el importe nominal de los créditos cedidos, aplicando sobre los mismos un interés variable revisable trimestralmente y compuesto por el LIBOR (para la cartera cedida en dólares) o el EURIBOR (para la cartera cedida en euros) más un diferencial de 0,70 puntos porcentuales, liquidado mensualmente por el banco, desde el mes de enero de 2008, hasta noviembre de 2017, para el caso de los créditos en dólares y hasta diciembre de 2017, para la cartera de créditos en euros. Durante la vigencia de ambos contratos, Sol Melia S.A mantendrá un depósito del 15% del importe pendiente de cobro, que será ajustado mensualmente. A cierre del ejercicio dicho importe es de 11,4 millones de euros, de los cuales 1,9 millones de euros tienen vencimiento a corto plazo.

En ejercicios anteriores el Grupo había formalizado contratos de cesión de créditos con diversas entidades financieras por un importe total de 149 millones de dólares, cuyos vencimientos se establecían entre los ejercicios 2009 y 2011.

La totalidad de estas operaciones o contratos de cesión de créditos han sido consideradas como “sin recurso” por entender, los administradores, que se transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a los derechos de cobro de clientes hoteleros y de tiempo compartido. Mediante la cesión de estos créditos, Sol Meliá cede en su totalidad los siguientes riesgos y derechos:

- Derechos de cobro
- Riesgo de Insolvencia
- Diferencial cambiario de cobros

Como consecuencia de la consideración como “sin recurso” de las operaciones de cesión de créditos anteriormente mencionadas se dan de baja los saldos de clientes una vez cedidos, tal como se indica en la Nota 6.5.

Las fianzas a largo plazo concedidas por Sol Meliá corresponden básicamente a los alquileres de los hoteles arrendados por el Grupo mediante pagarés aceptados. Dado que estas fianzas se conceden en garantía del cumplimiento de una obligación relacionada con dichos contratos no se contabilizan por su valor actual sino por el valor nominal.

11. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

El importe registrado en este epígrafe en 2006, correspondiente a 84 apartamentos construidos en un hotel en Puerto Rico cuyo destino era la venta a inversores inmobiliarios en régimen de condo hotel, se ha traspasado en el ejercicio 2007 por su valor de coste al epígrafe de inmovilizado material al destinarse definitivamente a la explotación directa del hotel por parte del Grupo.

12. Activos Corrientes

12.1 Existencias

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Mercaderías	906	1.079
Comida y Bebida	8.018	7.289
Combustible	603	597
Repuestos y Mantenimiento	2.375	2.003
Materias Auxiliares	4.448	3.973
Material de Oficina	1.661	1.413
Otros	0	167
 Negocio Hotelero	 18.011	 16.521
Negocio Club Vacacional	6.927	9.376
Negocio Inmobiliario	1.833	3.106
Anticipos a Proveedores	2.014	1.755
 TOTAL	 28.785	 30.758

El Grupo no tiene compromisos firmes de compra ni de venta ni existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias. El proveedor con mayor volumen de compra de materia prima, por valor de 18,9 millones de euros, ha sido Carma S. XXI, S.A. compañía relacionada.

La partida de negocio inmobiliario incluye un saldo procedente de la sociedad Desarrollos Sol, S.A. en relación a un importante desarrollo en República Dominicana destinado al segmento inmobiliario y que se encuentra en proceso de venta.

12.2 Clientes y cuentas a cobrar

A 31 de Diciembre de 2007 el total de cartera de clientes por el negocio hotelero cedida por parte del Grupo asciende a 67,2 millones de euros, de los cuales ha cobrado 42,4 millones anticipadamente y el resto queda pendiente de cobro e incluido en el saldo de clientes. A 31 de Diciembre de 2006, dichos importes eran 72,3 y 49,9 millones de euros respectivamente.

El Grupo tiene créditos cedidos a fecha 31 de diciembre de 2007 relativos a las ventas de unidades de club vacacional por importe de 128,9 millones de euros, mediante contratos de cesión de crédito sin recurso con entidades financieras. En el ejercicio 2006 el importe de créditos cedidos por este concepto fue de 73,7 millones de euros.

Ambas partidas han sido rebajadas del saldo de clientes y cuentas a cobrar por considerar que se transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a los derechos de cobro de clientes hoteleros y de tiempo compartido (ver Nota 10.4).

Las provisiones por insolvencias ascendían a 31 de diciembre de 2007 a 37,6 millones de euros, siendo su saldo a cierre del ejercicio 2006 de 37,8 millones de euros.

12.3 Saldos a cobrar con entidades asociadas

El desglose del saldo a cobrar a corto plazo es el siguiente:

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Apartotel Bosque, S.A.	297	324
Comunidad de Propietarios Meliá Castilla	3.238	2.561
Comunidad de Propietarios Meliá Costa del Sol	383	608
Detur Panamá, S.A.	1.930	2.482
Habana Sol Restauración XXI, S.A.	1.255	
Hantinsol Resorts, S.A.	2	2
Helenic Hotel Management	39	43
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	76	(66)
Lifestar LLC	21	1.711
Luxury Lifestyle	32	3
Neprom, S.A.	611	637
Promociones Playa Blanca S.A. de C.V.	2.768	1.153
Punta Elena, S.L.	(98)	298
Sierra Parima, S.A.		48
Sol Hoti Portugal	81	56
Travel Dynamic Solutions, S.A.	1.583	
Turismo de Invierno, S.A.	264	
TOTAL	12.481	9.859

Los principales movimientos del ejercicio corresponden a las modificaciones del perímetro de consolidación comentadas en la Nota 4.1 y, en concreto, a las sociedades Travel Dynamic Solutions, S.A. y Havana Sol Restauración XXI, S.A.

12.4 Otros activos financieros corrientes

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Deudores	22.501	18.269
Efectos Comerciales a Cobrar	4.722	621
Deudores Dudoso Cobro	1.026	1.139
Hacienda Pública Deudora	32.885	12.099
Hacienda Pública IVA Soportado	7.019	15.179
Hacienda Pública Retención Pagos a Cuenta	315	5.790
Ajustes por periodificación	5.071	3.899
Créditos a Terceros	8.937	28.103
Cartera de Valores	842	3.347
Otros Depósitos	665	2.331
Fianzas	3.148	3.103
Otros	380	64
TOTAL OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	87.512	93.944

Durante el ejercicio se ha cancelado el crédito concedido en 2006 a favor de Inversiones Hoteleras Toledo, por importe de 12,2 millones de euros por la venta de un hotel en España. Así mismo, se ha reclasificado a largo plazo el crédito concedido por Operadora Mesol a Aresol Cabos, S.A. por importe de 6,6 millones de euros.

12.5 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Efectivo	112.025	109.855
Otros medios líquidos equivalentes	122.783	21.134
TOTAL	234.809	130.989

Los medios líquidos equivalentes al efectivo corresponden a depósitos a corto plazo, que comprenden períodos entre un día y tres meses dependiendo de las necesidades de tesorería del grupo.

13. Patrimonio

13.1 Capital suscrito

El capital social de Sol Meliá, S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y 2006 está compuesto por 184.776.777 acciones al portador de 0,2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y están admitidas a cotización oficial, a excepción de las acciones propias.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 5 de Junio de 2007, autorizó al Consejo de Administración de la Compañía para acordar la ampliación de Capital Social de la Sociedad , sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil euros (18.477.677 €), pudiendo ejercitarse dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportuno, dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de la celebración de dicha Junta.

Al 31 de diciembre de 2007, los principales accionistas con participación directa e indirecta de Sol Meliá, S.A. son los siguientes:

ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.	28,07%
Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	16,42%
Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	10,94%
Majorcan Hotels Luxemburg S.a.r.l.	5,83%
Caja de Ahorros del Mediterráneo	6,00%
Resto	32,74%
TOTAL	100,00%

13.2 Reservas de la sociedad dominante

Reserva de Revalorización R.D.L. 7/1996 de 7 de Junio

Esta reserva es consecuencia de las operaciones de actualización de valor del inmovilizado inmaterial y material practicadas de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3 %.

El detalle del saldo de esta reserva es el siguiente:

(miles de euros)	31/12/2007	31/12/2006
Revalorización del Inmovilizado Inmaterial	1.456	1.456
Revalorización del Inmovilizado Material	37.340	53.327
Gravamen fiscal 3% sobre la revalorización	(1.965)	(1.965)
TOTAL RESERVA DE REVALORIZACIÓN	36.831	52.818

Esta reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, a aumentar el capital social de la sociedad y a partir del 31 de diciembre del 2006 (10 años contados a partir de la fecha del balance en que se reflejaron las operaciones de actualización) a reservas de libre disposición. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante venta o amortización total de los elementos actualizados. Durante el ejercicio, la sociedad ha traspasado a reservas de libre disposición 15,9 millones de euros, principalmente por haber materializado plusvalías mediante venta de determinados activos sujetos a actualización.

Reservas legales

Sol Meliá, S.A. y sus sociedades dependientes constituidas al amparo de la legislación española, están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo de la reserva legal de la sociedad dominante asciende a 7.391.071,09 euros.

Reservas para Acciones Propias de la sociedad dominante

Es una reserva indisponible creada por la adquisición de acciones propias (6.017.581 acciones) que de acuerdo con la legislación mercantil española está dotada por la sociedad dominante por valor de 35.864.782,71 euros

Reserva Ley 19/94 Reinversión en Canarias

Esta reserva es indisponible ya que se crea con el compromiso, por parte de la sociedad matriz, de invertir en activos fijos nuevos ubicados en las Islas Canarias, en el plazo de 3 años, un importe equivalente al de la mencionada reserva de inversión en Canarias Ley 19/94.

13.3 Reservas en entidades en integración global

Se incluyen en este epígrafe las aportaciones al patrimonio neto del Grupo de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

Los principales movimientos del ejercicio 2007 recogidos en este epígrafe corresponden, principalmente, a la distribución de resultados del ejercicio anterior, por importe de 112 millones de euros.

Así mismo, se incluyen bajas por compra de minoritarios de las sociedades Parque San Antonio, S.A., y Meliá Mérida, S.L., por un importe total de 3,8 millones de euros

En la sociedad Prodigios Interactivos, S.A., se han registrado altas por 3 millones de euros por revalorización de activos traspasados al epígrafe de inversiones inmobiliarias, así como bajas por registro de impuestos diferidos por valor de 0,9 millones de euros

13.4 Reservas en entidades asociadas y negocios conjuntos

Se incluyen en este epígrafe las aportaciones al patrimonio neto del Grupo de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación.

Las variaciones del ejercicio corresponden básicamente a la incorporación de resultados del ejercicio anterior, por importe de 2,1 millones de euros, así como a la incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad Turismo de Invierno, S.A., por un importe de 3,6 millones de euros.

13.5 Diferencias de cambio

A continuación se relacionan las diferencias de cambio reflejadas en el balance consolidado procedentes de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo clasificadas por monedas:

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Bolívar Venezolano	(27.293)	(19.957)
Colón Costaricense	(3)	42
Dólar Singapur	(12)	27
Franco Suizo	(770)	(143)
Kuna Croata	75	109
Libra Esterlina	(3.704)	1.824
Dílar Marroquí	45	29
Peso Colombiano	30	30
Peso Dominicano	(50.553)	(7.929)
Peso Mexicano	(38.585)	(6.229)
Quetzal Guatemalteco	7	5
Real Brasileño	(412)	(609)
Rupia Indonesia	(19)	(9)
Sol Peruano	(529)	(410)
Dílar Tunecino	294	115
Lira Turca	149	172
Dólar Americano	(11.062)	(10.189)
TOTAL	(132.341)	(43.121)

De este total un importe de 125,6 millones de euros corresponde a entidades en integración global y 6,8 a entidades asociadas. En el ejercicio 2006 las cifras fueron de 40,4 y 2,7 millones de euros respectivamente.

13.6 Valores propios

El detalle y movimiento de las acciones propias es el siguiente:

(unidades de euro)

	ACCIONES	PRECIO MEDIO €	IMPORTE EN
SALDO A 31/12/2006	5.884.852	6,58	38.747.917
Adquisiciones 2007	10.242.159	15,56	159.409.911
Enajenaciones 2007	(10.109.430)	15,45	(156.162.792)
SALDO A 31/12/2007	6.017.581	6,98	41.995.035

A 31 de Diciembre de 2007 el total de acciones propias representa el 3,26% del capital social; en cualquier caso la autocartera no superará el límite de 5% establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

El valor de cotización de las acciones de Sol Meliá al cierre del ejercicio es de 10,42 €.

El saldo de acciones a cierre de ejercicio incluye las correspondientes al contrato de préstamo de títulos con Barclays comentado en la Nota 15.1

A efectos comparativos los movimientos del ejercicio 2006 fueron los siguientes:

(unidades de euro)

	ACCIONES	PRECIO MEDIO €	IMPORTE EN
SALDO A 31/12/2005	5.486.841	6,51	35.692.111
Adquisiciones 2006	8.406.852	11,74	98.688.570
Enajenaciones 2006	(8.008.841)	11,94	(95.632.764)
SALDO A 31/12/2006	5.884.852	6,58	38.747.917

14. Intereses Minoritarios

En el epígrafe de socios minoritarios se recoge la participación sobre el patrimonio correspondiente a derechos de terceros ajenos al Grupo, incluyendo la parte proporcional del resultado que les corresponde.

La variación en intereses minoritarios corresponde principalmente a la incorporación al perímetro en integración global de las sociedades Colón Verona, S.A., Sierra Parima, S.A. y Prodigios Interactivos, S.A. por importe de 7,5, 3,9 y 2,6 millones de euros respectivamente.

15. Pasivos Financieros

15.1 Emisión de obligaciones y otros valores negociables

El 14 de Noviembre de 2003 Sol Meliá Europe, B.V. realizó una colocación de bonos privada entre inversores del Barclays por un total de 150 millones de euros con las siguientes condiciones:

Importe de la Emisión	€ 150.000.000
Nominal del Bono:	€ 10.000,00
Vencimiento:	5 años
Rango de la Deuda:	Senior Canjeables
Precio de Emisión:	100,00%
Fecha de Emisión:	14 de Noviembre de 2003
Fecha de Vencimiento:	14 de Noviembre de 2008
Cupón:	4,30%
Precio de canje:	€ 11,90
Prima de Conversión:	80%
Ratio de conversión:	840,336 acciones por Bono
Precio de amortización:	100%
Rendimiento del Bono a vencimiento:	4,30%
Posibilidad de cancelación del Emisor:	Después del 4º año. (Sujeto a barrera del 130% ?15,47)
Calificación Crediticia:	BB+ por S&P y BBB- por Fitch Ibcia.
Máximo de Acciones a emitir:	12.605.042

Así mismo, el saldo a 31 de Diciembre de 2007 era el siguiente:

Principal de la emisión	€ 149.990.000
Gastos formalización C/P	€ (339.918)
Interés devengado al 4,30%	€ 848.184

TOTAL C/P € 150.498.266

Así mismo, el saldo a 31 de Diciembre de 2006 era el siguiente:

Principal de la emisión	€ 150.000.000
Gastos formalización L/P	€ (555.410)
Gastos formalización C/P	€ (399.895)
Interés devengado al 4,30%	€ 848.219

TOTAL C/P € 448.342

Sol Meliá, S.A., tiene firmado un contrato de préstamo de títulos con Barclays de hasta 5.250.000 acciones de la autocartera con vencimiento 20 de Octubre de 2008, de las cuales Barclays ha dispuesto de 2.491.554 títulos al 31 de Diciembre de 2007, que representan un 1,35% del capital social, el cual garantiza la adquisición de acciones de Sol Meliá. S.A., a los inversores como parte de la emisión de 150 millones de euros en bonos canjeables. Este préstamo se encuentra remunerado con un 1%.

De forma adicional, con el fin de garantizar y asegurar la exitosa operación financiera para la adquisición de acciones de Sol Meliá, S.A. a los inversores, el accionista Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L. tiene a disposición de Barclays, en concepto de préstamo, 5.250.000 acciones de Sol Meliá, S.A., de los que a 31 de Diciembre de 2007 Barclays no ha dispuesto de ningún título.

15.2 Acciones preferentes

La sociedad Sol Meliá Finance, N.V. realizó una emisión de acciones preferentes recogida en Folleto Informativo Completo inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de Abril de 2002 con las siguientes condiciones:

Importe de la emisión y reembolso	€ 106.886.300
Nominal:	€ 100
Dividendo (2002 a 2012):	Fijo 7,80% anual pagadero trimestralmente (TAE 8,03%)
Step-up (a partir de 2012):	Variable (Euribor 3m + 5% con un mínimo del 12,30%)
Fecha de Emisión:	1 de Abril de 2002
Fecha de Vencimiento:	El emisor dispone de opción de cancelación a los 10 años
Calificación Crediticia:	BBB por S&P y BBB+ por Fitch Ibc.

El saldo a 31 de Diciembre de 2007 es el siguiente:

Principal de la emisión	€ 106.886.300
Valor actualizado neto a 31/12/2007	€ 102.903.423
Gastos formalización	€ (1.616.919)
	TOTAL L/P € 101.286.504

A efectos comparativos, el saldo a 31 de Diciembre de 2006 es el siguiente:

Principal de la emisión	€ 106.886.300
Valor actualizado neto a 31/12/2006	€ 102.184.811
Gastos formalización	€ (1.983.014)
	TOTAL L/P € 100.201.797

La operación de Acciones Preferentes del Grupo fue emitida con unas condiciones tales que la probabilidad de que el Grupo ejercite el rescate de las mismas a partir de Abril del 2012, es muy alta. El diferencial entre el dividendo y el “step-up” antes mencionado es tal que la emisión se considera como pasivo financiero en su totalidad.

15.3 Instrumentos financieros derivados

A cierre de los ejercicios 2007 y 2006, el valor razonable por vencimientos de los instrumentos financieros derivados que el Grupo tiene registrados son:

(miles de euros)	2007			2006		
	VTOS. A CORTO PLAZO	VTOS. A LARGO PLAZO	TOTAL VTOS.	VTOS. A CORTO PLAZO	VTOS. A LARGO PLAZO	TOTAL VTOS.
INSTRUMENTO FINANCIERO (SWAP)	9.044		9.044		5.082	8.288
INSTRUMENTO FINANCIERO (EQUITY LINK SWAP)		3.400	3.400			13.370
TOTAL DEUDA	9.044	3.400	12.444		5.082	8.288
						13.370

Sol Meliá, S.A. firmó el 22 de Noviembre de 2001 con una entidad bancaria un contrato de Swap mediante el cual se intercambia un flujo de 300 millones de euros con un interés de euribor a 6 meses (a recibir por Sol Meliá, SA) por libor dólar. El 13 de Enero de 2003 se decidió cambiar la estructura del Swap, trasladándola a su vez a la entidad Deutsche Bank en los siguientes términos: intercambio de euribor a 6 meses por libor dólar a 12 meses mas 70 puntos básicos durante los dos primeros años, y libor dólar más 140 puntos básicos para el resto del periodo. Todo ello con un mínimo del 2,3% durante los dos primeros años. Para el resto de los años, es aplicable un tipo mínimo de 3,15% y un tipo máximo de 5,4% a pagar por Sol Meliá. El tipo máximo deja de ser aplicable en caso de que el total a pagar supere el 8%, cuyo último vencimiento es el 11 de Febrero de 2008.

Este derivado no cumple los requisitos para ser considerado un instrumento de cobertura por lo que las variaciones en su valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe imputado como menor resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 ha sido de 1 millón de euros. A fecha de formulación de los presentes estados financieros ya se ha liquidado totalmente el presente contrato con un efecto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2008 por importe de 3,2 millones de euros.

El valor razonable de este derivado ha sido calculado por la sociedad según métodos financieros generalmente aceptados que han consistido en descuento de flujos esperados calculados en función de los tipos forward del momento de liquidación a 31 de diciembre de 2007, y cuyos resultados son coincidentes con la valoración realizada por la entidad financiera.

Así mismo, Sol Meliá, S.A. firmó el 26 de junio de 2007 con una entidad bancaria un contrato de Equity Link Swap, a través del cual, la entidad financiera ha adquirido 5 millones de acciones de Sol Meliá, S.A. La sociedad pagará el euribor más 51 puntos básicos sobre el importe de las acciones adquiridas. La adquisición de estas acciones fue completada por la entidad bancaria el 25 de septiembre de 2007.

Al vencimiento de la operación, tres años y tres meses desde la fecha de finalización del periodo de adquisición, Sol Meliá SA deberá liquidar la diferencia entre el precio medio de adquisición, que fue de 16,39 euros por acción, y el precio medio de liquidación a fecha de vencimiento.

A 31 de diciembre de 2007 se han contabilizado los gastos relativos al pago del euribor más 51 puntos básicos por importe de 1,4 millones de Euros.

El valor razonable del instrumento se ha determinado mediante el método de valoración binomial, obteniendo un valor de 3,4 millones de euros.

15.4 Préstamos y créditos con entidades de crédito

A cierre de los ejercicios 2007 y 2006, los saldos que el Grupo mantiene con entidades financieras, clasificados por naturaleza y vencimiento, son:

(miles de euros)

	2007			2006		
	VTOS. A CORTO PLAZO	VTOS. A LARGO PLAZO	TOTAL VTOS.	VTOS. A CORTO PLAZO	VTOS. A LARGO PLAZO	TOTAL VTOS.
PRESTAMOS BANCARIOS	37.142	386.445	423.587	62.980	196.221	259.201
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	27.560	268.551	296.111	30.916	298.246	329.162
PÓLIZAS DE CRÉDITO	10.553	10.683	21.236	138.919	47.303	186.222
LEASING	29.823	71.176	100.999	21.996	43.686	65.682
INTERESES	9.965	7.390	17.355	6.321		6.321
PAGARES DESCONTADOS	360		360	1.360		1.360
TOTAL DEUDA BANCARIA	115.404	744.245	859.649	262.492	585.456	847.948

El importe de préstamos bancarios incluye principalmente los siguientes:

TIPO PRÉSTAMO	IMPORTE	VENCIMIENTO
Sindicado (27 entidades)	200 Millones de euros	2012
Garantía Corporativa	50 millones de euros	2013
Garantía Corporativa	60 Millones de euros	2014
Préstamo Hipotecario	53 Millones de euros	2026

El importe total de pólizas de crédito dispuestas asciende a 21,2 millones de euros, quedando disponible al cierre del ejercicio un saldo adicional de 275,7 millones de euros.

La incorporación al perímetro de consolidación comentada en la Nota 4.1 referente a la sociedad Innside Hotel GMBH, provoca un incremento de la deuda con entidades de crédito, por un importe total de 0,5 millones de euros, el total de los cuales tienen vencimiento en 2008.

Los incrementos de deuda bancaria del ejercicio ascienden a 202 millones de euros, tal como se indica en el Estado de Flujos de Efectivo.

Los préstamos hipotecarios que mantiene el Grupo corresponden a garantías sobre 22 hoteles cuyo valor neto contable total asciende a 472 millones de euros, tal y como se ha indicado en la Nota 8.

El detalle de vencimientos de la deuda bancaria es el siguiente:

(miles de euros)	2008	2009	2010	2011	2012	2013 Y SIGUIENTES	TOTAL
PRESTAMOS BANCARIOS	37.144	85.602	103.464	108.687	27.586	61.104	423.587
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	27.560	24.182	23.976	18.781	15.026	186.587	296.111
PÓLIZAS DE CRÉDITO	10.553	4.814	2.867			3.002	21.236
LEASING	29.823	26.532	18.944	10.411	7.537	7.752	100.999
INTERESES	9.965	1.748	1.552	1.271	960	1.859	17.355
PAGARES DESCONTADOS	360						360
TOTAL DEUDA BANCARIA	115.406	142.878	150.803	139.150	51.108	260.304	859.649

15.5 Otras deudas por arrendamientos financieros

El Grupo Sol Meliá explota en régimen de arrendamiento 80 hoteles, de los que los 17 han sido clasificados como arrendamiento financiero por los motivos expuestos en la NIC 17, párrafo 10.c), en la que se indica que un arrendamiento será clasificado como financiero cuando el plazo del mismo cubra la mayor parte de la vida económica del activo (incluso cuando la propiedad del activo no vaya a ser transferida al final de la operación).

Los 17 hoteles clasificados como arrendamiento financiero derivan de contratos que Sol Meliá, SA mantiene con la sociedad Equity Inmuebles, con una duración de 75 años y que fueron firmados en el ejercicio 1999. Se reconoció en el activo del Grupo, tal como se explicaba en la Nota 20 de la memoria del ejercicio 2005, el valor correspondiente a los edificios alquilados, manteniendo como arrendamiento operativo la parte correspondiente a los terrenos en los que se ubican dichos hoteles.

El total de los pagos mínimos por los arrendamientos clasificados como financieros a cierre de 2007, asciende a 703,2 millones de euros, correspondientes a 67 anualidades y cuyo valor actual, a una tasa del 6,5% asciende a 161,3 millones de euros, importe reflejado en balance como deuda por arrendamientos financieros.

(miles de euros)

	MENOS DE 1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Pagos mínimos arrendamientos financieros	10.655	42.620	649.948	703.223
Valor actual pagos mínimos de los arrendamientos financieros	10.005	34.274	117.075	161.354

15.6 Vencimiento de los pasivos financieros

El cuadro adjunto resume los vencimientos de los pasivos financieros del Grupo Sol Meliá a 31 de diciembre de 2007, basados en importes nominales por vencimiento:

(miles de euros)

	MENOS DE 3 MESES	3 A 12 MESES	1 A 5 AÑOS	> 5 AÑOS	TOTAL
PREFERENTES			106.886		106.886
BONOS CONVERTIBLES		149.990			149.990
PRESTAMOS Y PÓLIZAS	10.232	65.649	417.175	253.539	746.595
INSTRUMENTO FINANCIERO (SWAP)	9.044				9.044
INSTRUMENTO FINANCIERO (EQUITY LINK SWAP)			3.400		3.400
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (LEASING)	9.072	24.818	69.490	7.752	111.132
	28.348	240.457	596.951	261.291	1.127.048

No se incluyen en este cuadro los vencimientos de los pasivos financieros incluidos en “Otras deudas por arrendamiento financiero”, ya explicados en la Nota 15.5.

El Grupo Sol Meliá considera que dado el importe de flujos generados, las políticas de endeudamiento aplicadas, el cuadro de vencimiento de deuda, la situación de tesorería así como las disponibilidades de pólizas de crédito garantizan que el Grupo pueda hacer frente con solvencia de las obligaciones adquiridas a 31 de diciembre de 2007.

El tipo medio de interés devengado por estos pasivos financieros, excluyendo las operaciones de Swap, durante el presente ejercicio es del 5,29%.

15.7 Deudas con entidades asociadas

El saldo del ejercicio 2007 corresponde principalmente a deudas con la sociedad Travel Dynamic Solutions, S.A. por importe de 5,3 millones de euros y con la sociedad Detur Panamá, S.A. por importe de 341 miles de euros.

El saldo del ejercicio 2006 corresponde a Detur Panamá, S.A por operaciones de explotación del hotel generadas durante el ejercicio.

15.8 Acreedores comerciales

El saldo de acreedores comerciales incluye las deudas con proveedores de mercancías, suministros y otros servicios pendientes de pago y/o de recepción de las correspondientes facturas a cierre de ejercicio por un importe de 161,8 millones de euros.

Así mismo, se incluyen en este epígrafe anticipos de clientes que, a cierre de ejercicio, ascienden a 34,7 millones de euros.

15.9 Otros pasivos financieros no corrientes

El epígrafe de otros pasivos financieros no corrientes incluye:

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Fianzas recibidas	3.820	781
Préstamos no bancarios	5.278	5.455
Proveedores de inmovilizado		629
Externalización de pensiones	1.036	1.062
Efectos a pagar	4.498	5.089
Hacienda pública acreedora	3.542	3.542
Otros pasivos	52	400
TOTAL	18.226	16.958

15.10 Otros pasivos financieros corrientes

A continuación se detallan los principales conceptos recogidos en el epígrafe de pasivos financieros corrientes:

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Remuneraciones pendientes de pago	31.413	30.439
Hacienda Pública acreedora	14.070	366
Organismos de la Seguridad Social	7.276	6.411
Hacienda Pública IVA repercutido	8.859	22.671
Ajustes por periodificación	4.358	7.961
Cuentas Corrientes	3.005	3.551
Efectos a pagar	9.347	3.101
Otros pasivos	17	388
Préstamos no bancarios	963	963
Deudas con terceros	12.844	8.585
Proveedores inmovilizado c/p	12.179	
Dividendo activo a pagar	296	
Fianzas y depósitos recibidos a c/p	2.550	2.013
TOTAL	107.177	86.450

16. Otros Pasivos

16.1 Subvenciones en capital

El detalle de los saldos mantenidos en balance es el siguiente:

(miles de euros)	31/12/2006	TRASPASADO A RESULTADOS	BAJAS POR VENTAS	31/12/2007
Subvenciones en capital	5.873	(334)	(1.794)	3.746
TOTAL	5.873			3.746

Las subvenciones en capital corresponden principalmente a subvenciones para financiar compras del Inmovilizado Material, habiéndose recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio un importe total de 334 mil euros. En el ejercicio 2006 se recogieron ingresos por subvenciones por valor de 617 mil euros.

Las bajas del ejercicio 2007 se han originado por la enajenación de la sociedad Meliá Mérida S.L.

16.2 Provisiones

El Grupo mantiene en el pasivo a largo plazo un saldo de 30,8 millones de euros en concepto de provisiones para riesgos y gastos. Tal y como se indica en la Nota 6.10 de la memoria, se registran en esta rúbrica las obligaciones mantenidas por el Grupo con su personal, provisiones para impuestos de ejercicios anteriores que se encuentran en fase de recurso o resolución judicial y para contenciosos con organismos públicos de carácter urbanístico, así como las provisiones registradas para cubrir los diferentes riesgos y contingencias con origen en las operaciones desarrolladas, los compromisos adquiridos y garantías prestadas a favor de terceros, riesgos por litigios y reclamaciones legales y posibles pasivos derivados de las distintas interpretaciones a que se sujeta la normativa legal vigente.

El desglose del saldo por naturaleza de las obligaciones es el siguiente:

(miles de euros)	31/12/2006	ALTAS	BAJAS	VARIACIONES PERÍMETRO	31/12/2007
Provisión para premios de jubilación, vinculación y obligaciones con el personal	5.309	2.181	(162)	108	7.436
Provisión para Impuestos y Organismos Oficiales	7.941	214	(40)		8.116
Provisión contratos onerosos	6.590	2.475	(1.374)		7.691
Provisión para responsabilidades	6.054	2.142	(636)		7.560
TOTAL	25.895	7.013	(2.212)	108	30.802

Al cierre de cada ejercicio se realizan estudios actuariales para valorar los servicios pasados correspondientes a los compromisos estipulados en convenios colectivos supra-empresariales, estimándose para el 2007 un importe devengado de 8,6 millones de euros, con un impacto de 1,9 millones de euros en el resultado del ejercicio 2007. En el ejercicio 2006 el importe total devengado fue de 8 millones de euros, con impacto en resultados por valor de 0,6 millones. Así mismo, se exteriorizaron en el ejercicio 2006 dichos compromisos en cumplimiento de la legislación vigente por importe de 2,7 millones de euros, presentándose el pasivo por su valor neto. A cierre del ejercicio 2007 el saldo exteriorizado por este concepto asciende a 1,2 millones de euros, debido a las aplicaciones de provisiones para personal en concepto de jubilación, y los correspondientes a los hoteles que el Grupo ha dejado de explotar en el ejercicio.

La evaluación de dichos compromisos se ha realizado de acuerdo con las hipótesis actuariales del modelo de rotación propio de Sol Meliá, aplicando el método de cálculo conocido como Crédito unitario proyectado e hipótesis demográficas correspondientes a las tablas ERM/F200p, utilizando un tipo de capitalización del 4,90%, un incremento salarial del 2,50%, más hipótesis de rotación entre un 2,88% y un 7,47% previsible de empleados y una edad media de jubilación de 64 años.

Durante el ejercicio se han aplicado y actualizado las provisiones por contratos onerosos de acuerdo al plan financiero establecido por importe neto de 1,1 millones de euros. La provisión cubre la diferencia de los desembolsos comprometidos y los flujos esperados de los contratos de 5 hoteles en Alemania, 2 hoteles en España y un hotel en Túnez. En el ejercicio 2006 el importe neto aplicado por este concepto fue de 0,5 millones de euros.

Durante el ejercicio se han dotado provisiones por impuestos por valor de 0,2 millones de euros. En el ejercicio 2006 se dotó provisión por acta de inspección al impuesto sobre activos de un hotel en México por valor de 1,6 millones de euros.

Se han aplicado a su finalidad provisiones por responsabilidades sobre litigios con propiedades resueltos en el ejercicio por valor de 0,6 millones de euros. Así mismo se han dotado 1,5 millones de euros en concepto de reestructuración de la nueva organización del Grupo. En el ejercicio 2006 se aplicaron 1,3 millones de euros en provisiones por responsabilidades.

17. Política de Gestión de Riesgos Financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipos de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo Sol Melia a través de la gestión realizada trata de minimizar los efectos adversos que los mismos pudieran producir sobre sus estados financieros.

Las políticas llevadas a cabo por el Grupo Sol Melia cubren entre otros los siguientes riesgos:

17.1 Riesgo de tipo de interés

El Grupo Sol Melia refleja en sus estados financieros determinadas partidas que soportan intereses fijos y variables. La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente. Estos importes no incluyen los intereses a pagar.

(miles de euros)	INTERÉS FIJO	INTERÉS VARIABLE	TOTAL
BONOS CONVERTIBLES	149.650		149.650
PREFERENTES	101.287		101.287
PRESTAMOS BANCARIOS	22.174	401.413	423.587
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	101.825	194.286	296.111
PÓLIZAS DE CRÉDITO		21.236	21.236
LEASING		100.999	100.999
PAGARES DESCONTADOS	360		360
INSTRUMENTO FINANCIERO (SWAP)		9.044	9.044
TOTAL DEUDA	375.296	726.978	1.102.274

La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor, Libor USD y Libor GBP. A 31 de Diciembre de 2007 no existen instrumentos de cobertura de tipos de interés.

La sensibilidad en miles de euros del resultado del ejercicio 2007 ante variaciones (en puntos básicos) de los tipos de interés es la siguiente:

VARIACIÓN	2007
+ 25	(1.113)
- 25	1.113

El anterior análisis de sensibilidad se ha efectuado suponiendo un incremento/diminución medio a lo largo de todo el ejercicio 2007 en los puntos básicos indicados en la tabla. Para dicho cálculo se ha tenido en cuenta el efecto del SWAP de tipos de interés mencionado en la Nota 15.3.

17.2 Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las partidas de las divisas en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden tener un impacto sobre el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local o funcional del Grupo Sol Melia.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas distintas a la funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.

En este sentido el Grupo Sol Melia está expuesto al riesgo de tipo de cambio fundamentalmente por las transacciones de deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del grupo y asociadas y por las transacciones realizadas en monedas diferentes a cada una de las monedas funcionales propias de cada país. Adicionalmente el Grupo Sol Melia a pesar de no tener contratados instrumentos financieros (Swaps, Seguros de Cambio) para mitigar este posible riesgo desarrolla políticas encaminadas a mantener un equilibrio entre los cobros y pagos en efectivo de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Se ha realizado el análisis de sensibilidad del tipo de cambio de la libra esterlina y dólar, considerando esta última como moneda de referencia al existir estrecha correlación entre el dólar y la moneda de los países latinos americanos donde el Grupo tiene un mayor volumen de negocios.

Las transacciones de referencia son las siguientes:

	MONEDAS 2007		MONEDAS 2006	
	LIBRA ESTERLINA	DÓLARES AMERICANOS	LIBRA ESTERLINA	DÓLARES AMERICANOS
Ingresos explotación	36.000	359.643	35.368	338.596
Gastos de explotación	(21.149)	(252.980)	(19.992)	(226.034)
Resultado financiero	(2.879)	5.497	(2.524)	3.256
Resultado antes de impuestos	7.351	91.704	4.952	97.464

La sensibilidad del resultado antes de impuestos del Grupo Sol Melia a la variación del tipo de cambio libra esterlina/euro y dólar/euro es la siguiente:

1. Sensibilidad, en miles de euros, del resultado antes de impuestos ante variaciones del tipo de cambio libra esterlina /euro:

VARIACIÓN %	2007	2006
+10%	735	496
+5%	367	248
-5%	(367)	(248)
-10%	(735)	(496)

2. Sensibilidad, en miles de euros, del resultado antes de impuestos ante variaciones del tipo de cambio dólar/euro:

VARIACIÓN %	2007	2006
+10%	9.171	9.746
+5%	4.586	4.873
-5%	(4.586)	(4.873)
-10%	(9.171)	(9.746)

La deuda financiera del Grupo Sol Meliá está referenciada al euro en un 97%, por lo que la variación del tipo de cambio no afecta de modo sustancial.

17.3 Riesgo de cotización de la acción de Sol Meliá a efectos de conversión de bonos y acciones propias

Como se indica en la Nota 15.1 la sociedad Sol Melia Europe, B.V. en fecha 14 de noviembre de 2003 realizó una colocación de bonos convertibles por un total de 150.000.000 de euros. La fecha de vencimiento de esta operación es la de 14 de noviembre de 2008 y el precio de canje establecido es de 11,90 € y el máximo de acciones a emitir es de 12.605.042.

Al cierre de ejercicio, el valor de la cotización de las acciones de Sol Melia es de 10,42 euros por acción. Las políticas desarrolladas por el Grupo para mitigar el efecto que pudiera tener la conversión de bonos en acciones a precios superiores a los establecidos en la relación de canje han ido encaminadas a disponer a fecha de 31 de diciembre de 2007 de 6 millones de acciones de autocartera a un precio medio de 6,98 euros por acción.

Para que se produzca un efecto en el Patrimonio Neto motivado por la variación de la cotización de la acción de Sol Meliá respecto a la conversión de bonos mencionada anteriormente, la acción debería incrementarse sobre el precio de cierre de 2007 en un 58%.

Como se menciona en la Nota 15.3, el Grupo ha contratado un Equity SWAP con una entidad financiera mediante el cual esta última ha adquirido 5 millones de acciones de Sol Meliá, S.A. Dado que la liquidación del contrato a fecha de vencimiento se realizará por “Diferencias”, cualquier cotización de la acción diferente del precio medio de adquisición tendrá efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

17.4 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales pueden dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo Sol Melia.

La política de liquidez seguida por Sol Melia asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida (Nota 15).

En este sentido el Grupo entiende que el Fondo de Maniobra negativo que presenta el Balance Consolidado esta cubierto por las políticas implementadas y en concreto por la renegociación de muchas de las pólizas de crédito cuyo vencimiento es a corto y medio plazo y que ascienden a 297 millones de euros así como por el volumen de generación de flujos de caja generado por el Grupo.

17.5 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor o entidad financiera) está atenuado por las políticas seguidas por el Grupo en cuanto a diversificación de la cartera de clientes, mercados emisores, la vigilancia de concentraciones y un control exhaustivo de la deuda en todo momento. Adicionalmente en algunos casos el Grupo emplea otros instrumentos financieros que permiten reducir el riesgo de crédito como son las cesiones de créditos (titularizaciones) así como operaciones de factoring sin recurso.

El saldo de clientes por línea de negocio a cierre de ejercicio se desglosa en el siguiente cuadro:

(millones de euros)	
2007	
Servicios de gestión	13,6
Hotel	55,4
Inmobiliario	4,6
Vacation Club	4,5
Otras Actividades de Explotación	7,6
RESULTADO TOTAL	85,8

El Grupo tiene establecidos periodos de crédito que oscilan entre 21 y 90 días siendo el periodo medio de cobro de los créditos de aproximadamente 51 días. La antigüedad a cierre de ejercicio es:

(millones de euros)		
	2007	%
Menor a 90 días	49,6	61%
Superior a 90 y menor a 180	19,0	23%
Superior a 180 y menor a 360	12,6	16%
Superior a 360	-	-
TOTAL	81,1	100%

En la tabla anterior no se incluyen los clientes inmobiliarios, debido a que son contratos realizados a lo largo de los últimos dos años y que tienen un cuadro de cobro/pago establecido. Aquellos clientes que tienen un saldo superior a 360 días han sido debidamente provisionados.

18. Política de Gestión del Capital

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo Sol Melia son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, tasas de rentabilidad adecuadas, la positiva evolución de las acciones de Sol Melia, una adecuada remuneración de los accionistas vía dividendo, así como asegurar la adecuada y suficiente financiación de las inversiones y proyectos a realizar así como la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo Sol Meliá.

Durante este ejercicio la estrategia de Sol Melia fue la de ir mejorando la solidez financiera en los balances del Grupo, a través de la mejora de ratios financieros la de para lo cual se ha ido trabajando en la reducción de la deuda neta, renegociación de préstamos bancarios, a través de los cuales se han mejorado los diferenciales y plazo medio de devolución de la deuda de préstamos bancarios, así como un control del “capex” de la compañía, lo que nos ha permitido a lo largo de este ejercicio 2007 conseguir y mantener la calificación crediticia de “investment grade”.

19. Situación Fiscal

Las sociedades integradas en el Grupo están sujetas a la legislación fiscal de los distintos países en los que desarrollan su actividad. La normativa fiscal vigente en algunos de estos países no es homogénea con la española. Como consecuencia de lo anterior, la información facilitada en la presente nota debe interpretarse atendiendo a las singularidades que presentan las legislaciones fiscales en la tributación por el beneficio de las personas jurídicas, en lo relativo a la base tributaria, a los tipos impositivos y a las deducciones aplicables.

19.1 Años abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal, que puede prorrogarse mediante diligencia de la Inspección de Hacienda. A este respecto, los ejercicios abiertos a inspección en los diferentes países donde el Grupo tiene una presencia relevante son los siguientes:

IMPTO.SOCIEDADES	I.M.P.A.C.	I.R.P.F.	I.V.A.	I.G.I.C.	I.R.A.P.	PIS/COFINS
España	2003-2006	2004-2007	2004-2007	2004-2007		
Francia	2004-2006		2005-2007			
Inglaterra	2001-2006	2002-2007	2002-2007			
Italia	2001-2006	2002-2007	2002-2007		2001-2006	
Alemania	1997-2006	1998-2007	1998-2007			
Croacia	2002-2006	2003-2007	2003-2007			
Holanda	2003-2006	2003-2007	2003-2007			
EE.UU	2004-2006					
Méjico	2002-2006	2002-2006	2003-2007			
Rep.Dominicana	2004-2006			2005-2007		
Venezuela	2002-2006	2003-2007	2003-2007			
Brasil	2002-2006	2003-2007				2003-2007

Algunas de las sociedades en dichos países presentan años abiertos a inspección distintos a los plasmados en el cuadro anterior, debido a que algunos ejercicios y para determinados impuestos ya han sido inspeccionados o están en proceso de inspección. En esta situación se encuentran las siguientes sociedades:

- Francia: Sol Melia France sólo tiene abierto a inspección el año 2007 y Hotel Madelaine Palace los años 2006 y 2007
- Inglaterra: Lomondo Ltd. tiene abierto a inspección el año 2007 para el I.R.P.F. y los años 2005, 2006 y 2007 para I.V.A.
- Holanda: Melia Inversiones Americanas tiene abierto a inspección desde el año 1998 en adelante para el Impuesto de sociedades
- Mexico: Cala Formentor tiene abierto a inspección el año 2001 para el I.M.P.A.C.
- Rep.Dominicana: El único año abierto a inspección en todas las sociedades dominicanas es el 2007.

19.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición del saldo de activos y pasivos por impuestos diferidos del Grupo y los movimientos registrados en cada ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias son:

(miles de euros)	BALANCE		PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
	31/12/2007	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2006
El activo no corriente por impuesto diferido es el siguiente:				
Créditos fiscales activados	15.338	19.064	2.120	2.135
Créditos por pérdidas fiscales activadas	13.474	14.543	9.894	11.268
Diferencias temporarias por:				
Por valor fiscal fondo de comercio Tryp	36.560	36.560	6.094	
Alquileres a largo plazo	3.715	3.233	(792)	(895)
SWAP de interés	904	1.761	1.096	4.573
Retrocesión de los ajustes por inflación efectuados en economías consideradas no inflacionistas	6.277	5.653	(1.788)	(1.690)
Provisiones que son fiscalmente deducibles en el momento del pago o en el que se genere la responsabilidad	10.451	16.228	5.472	(2.306)
Revalorizaciones fiscales no reflejadas contablemente	79	270	214	464
Diferencia criterio de amortización contable y fiscal	7.117	4.251	(2.865)	708
Diferencia de la plusvalía por venta de un Hotel entre empresas del grupo				
Diferencia de criterio contable entre PGC e IFRS - Gtos. Formalización deuda y Gtos. Constitución	1	1.382	1.468	(237)
Corrección monetaria	1.819	2.362	592	
Otros	462	842	(140)	4.587
TOTAL	96.197	106.149		

El pasivo no corriente por impuestos diferidos es el siguiente:

Efecto del huracán Wilma				(5.625)
Valores razonables en combinaciones de negocios	28.158	24.884	(686)	(1.996)
Operaciones de Arrendamiento Financiero	50.133	54.614	(4.651)	(6.368)
Revalorización y actualización valor solares	43.006	49.600	(8.994)	(15.722)
Bienes no afectos a la explotación (inversiones inmobiliarias)	21.868	18.205	1.829	(2.478)
Diferencia de criterio contable entre PGC e IFRS - Ingresos a distribuir en varios ejercicios	10.253	4.717	5.537	2.134
Diferencias valor contable y fiscal de activos en Inglaterra	1.626	1.981	(171)	(1.202)
Revalorización y actualización activos fijos (sin solares)	3.894	22.711	(16.274)	4.065
Revalorización contable por fusión	5.559	5.722	(82)	(86)
Ventas acogidas a diferimiento por reinversión	6.587	6.764		(1.112)
Otros	3.881	7.255	(363)	(306)
TOTAL	174.967	196.453		
TOTAL IMPACTO POR IMPUESTOS DIFERIDOS GASTO / (INGRESO)			(8.584)	638

El saldo de la variación del importe de los pasivos por impuestos diferidos, que afecta al patrimonio neto del Grupo, motivado por combinaciones de negocio de ejercicios anteriores, asciende a 2,7 millones de euros, tal como se indica en el Estado de Variaciones del Neto.

Por otra parte destaca la adquisición de la sociedad española Prodigios Interactivos S.A. la cual ha incorporado al Grupo 10 millones de euros de impuestos diferidos de activo por crédito por pérdidas fiscales activadas, así como la compra de la sociedad alemana Innside Hotel GMBH, que ha incorporado al Grupo 5,7 millones de euros de impuestos diferidos de pasivo por valores razonables en combinación de negocio.

Para el cálculo de los activos y pasivos por impuestos diferidos se tienen en cuenta las modificaciones futuras de la tasa impositiva aprobada en España y Dominicana, así como el nuevo impuesto aprobado en México. El impacto de estas modificaciones sobre la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(miles de euros)	GASTOS	INGRESOS
España	1.094	604
México	1.121	9.346
Dominicana	29	
TOTAL	2.244	9.950

Especial mención debe hacerse con relación a México, país en el que se ha aprobado una reforma fiscal que elimina el impuesto al activo (IMPAC) y crea el impuesto empresarial a tasa única (IETU), dicha reforma entra en vigor el 1 de enero de 2008 y obliga a todas las sociedades mexicanas a evaluar si en los próximos años se pagará IETU o se pagará impuesto sobre la renta (ISR). Todas aquellas sociedades cuya proyección sale a pagar IETU han procedido a revertir los impuestos diferidos calculados siguiendo las normas del ISR y han procedido a recalcularlos en función de las normas IETU.

19.3 Bases Imponibles Negativas del Grupo

A continuación se relacionan las Bases Imponibles Negativas fiscalmente compensables de las sociedades integrantes del Grupo, detalladas por áreas geográficas:

(miles de euros)	AÑOS					TOTAL	
	2008	2009-2013	2014-2020	SUCESIVOS	31/12/2007	31/12/2007	31/12/2006
España		3	88.484	250.897	339.384		94.786
Resto Europa	1.151	39.504	23.276	16.753	80.685		76.095
América y resto del mundo	155	9.438	18.727	7.780	36.100		44.305
TOTAL	1.307	48.945	130.487	275.430	456.168		215.186

Dentro del área Resto Europa destacan Holanda con 47,3 millones y Alemania con 16,7 millones, y dentro del área América lo más destacado es México con 27,6 millones.

El principal motivo de incremento en el ejercicio corresponde a la incorporación en el perímetro de consolidación de la sociedad Prodigios Interactivos, S.A., tal como se explica en la Nota 4.1.

Las pérdidas fiscales para las que se ha reconocido un activo por impuestos diferidos en España es de 35 millones de euros y en América y resto del mundo 9,3 millones de euros.

Las Bases Imponibles Negativas compensadas en el ejercicio no habían sido activadas en su totalidad en años anteriores, lo que ha provocado un beneficio fiscal por importe de 1,1 millones de euros. Dicho beneficio detallado por áreas geográficas corresponde a resto de Europa 0,4 millones y América y resto del mundo 0,7 millones de euros.

19.4 Créditos fiscales del Grupo

A continuación se relacionan los créditos fiscales compensables del Grupo, detallado por áreas geográficas:

(miles de euros)

	2008	2009-2013	2014-2020	AÑOS SUCESIVOS	TOTAL 31/12/2007	TOTAL 31/12/2006
España		7.078	27.601		34.679	30.044
Resto Europa						
América y resto del mundo	235	4.236	6.549	154	11.175	15.073
TOTAL	235	11.314	34.150	154	45.854	45.117

Los créditos fiscales acumulados al cierre de ejercicio en América y resto del mundo corresponden en su totalidad a pagos realizados por el impuesto al activo en México.

Se han reconocido activos por impuestos diferidos en España y México por importe de 9,2 y 6,1 millones de euros respectivamente.

Los créditos fiscales compensados en el ejercicio no habían sido activados en su totalidad en años anteriores, lo que ha provocado un beneficio fiscal por importe de 9,3 millones de euros. Dicho beneficio corresponde a España con 5,8 millones de euros y a América y resto del mundo con 3,5 millones de euros.

A continuación se presentan los cuadros explicativos respecto a los créditos fiscales en sociedades españolas:

El detalle de las deducciones fiscales por actividades exportadoras pendientes de aplicar en Sol Meliá, S.A. a 31 de Diciembre de 2007 y deducidas fiscalmente en el ejercicio son las siguientes:

(miles de euros)

	IMPORTE REINVERSIÓN	IMPORTE DEDUCCIÓN	DEDUCCIONES ACUMULADAS	DEDUCCIONES EJERCICIO	DEDUCCIONES PENDIENTES	AÑO VTO.
Acciones Sol Melia France, S.A.	79.358	19.839	16.812	2.085	942	2010
Acciones Sol Melia Benelux, S.A.	7.545	1.886			1.886	2011
Ferias y Congresos 2001 - 2007	7.122	1.610			1.610	2011/17
TOTAL	94.025	23.335	16.812	2.085	4.438	

Dichas deducciones han sido parcialmente activadas por un importe total de 0,1 millones de euros, siguiendo los criterios expuestos en la Nota 6.13.

Los beneficios fiscales en Sol Meliá, S.A. procedentes de la venta de activos y eximidos por reinversión en la base imponible, así como los importes enajenados a reinvertir, en miles de euros, son los siguientes:

AÑO	IMPORTE VENTA	BENEFICIO VENTA	A REINVERTIR	AÑO REINV.	REINVERTIDO	AÑO VTO.	DEDUCCIÓN REINVERSIÓN	DEDUCCIONES APLICADAS	PENDIENTE APLICAR	AÑO VTO.
2003	22.399	16.570	22.399	2003	22.399	2006	3.314	1.873	1.441	2013
2004	10.036	9.749	10.036	2004	27.216	2007	1.979		1.979	2014
2005	103.200	48.490	103.200	2004/05	82.522	2008	9.698		9.698	2015
2006	52.768	33.683	52.768	2006	76.840	2009	6.736		6.736	2016
2007	108.650	55.965	108.650	2006/07	97.825	2010	8.115		8.115	2017
TOTAL	297.053	164.457	297.053		306.802		29.842	1.873	27.969	

La reinversión del importe de dichas ventas ha sido efectuada por Sol Meliá, S.A. en activos fijos nuevos incorporados en la remodelación y mejoras de sus establecimientos hoteleros. Dichas deducciones han sido parcialmente activadas por un importe total de 1,8 millones de euros, siguiendo los criterios expuestos en la Nota 6.13.

En lo referente al régimen de reinversión, se reintegran a la base imponible los beneficios de la venta según el periodo de amortización, habiéndose creado un impuesto diferido a tal efecto. El importe pendiente de incorporar a la base imponible es de 22 millones de euros y se integrará de manera lineal hasta el año 2051.

Durante el ejercicio se han aplicado deducciones por doble imposición procedentes de dividendos de sociedades nacionales e internacionales registrados en Sol Meliá, S.A. por importe de 0,2 millones de euros. Al cierre del ejercicio no quedan deducciones pendientes de aplicar por este concepto.

El Grupo tiene deducciones pendientes por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias al 31 de Diciembre de 2007 conforme al artículo 94 de la ley 20/91 del Impuesto sobre Sociedades, por importe 2,3 millones de euros, cuya prescripción es de 0,3 millones en 2011 y 2 millones en 2012. Durante el ejercicio se han aplicado deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias por importe de 3 millones de euros.

Así mismo, el Grupo tiene el compromiso de realizar inversiones sobre activos fijos nuevos en activos ubicados en las Islas Canarias, durante los próximos ejercicios de acuerdo con la Ley 19/94 sobre inversiones en las Islas Canarias. El importe total comprometido pendiente de aplicar es de 18 millones de euros, siendo el plazo máximo de ejecución de 14,3 millones en el 2010 y de 3,7 millones en el 2011.

En cuanto a la información estipulada en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Impuesto Sobre Sociedades, relativa a las operaciones de fusión y de escisión de ramas de actividad realizadas en ejercicios anteriores, ésta se incluye en la primera memoria aprobada tras cada una de dichas operaciones, y cuyo resumen es el siguiente:

Inmotel Inversiones, S.A.:	1993, 1996, 1997 y 1998
Sol Meliá, S.A.:	1999 , 2001 y 2005

19.5 Conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible fiscal agregada

(miles de euros)

	31/12/2007	31/12/2006
Resultado Neto Consolidado	164.613	137.979
Dividendos procedentes de filiales	54.840	139.978
Plusvalías por ventas de inmovilizado intercompañía	47.325	33.622
Método participación cartera sociedades	4.684	846
Eliminación de plusvalías venta activos con FC afecto	516	1.433
Resultados operaciones autocartera	63	22
Reconocimiento resultados filiales ejercicio anterior	(808)	2.704
Diferencia conversión operaciones intergrupo	(2.336)	(452)
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	(8.298)	(2.084)
Liquidación sociedades Grupo	(11.911)	(492)
Resultados por provisiones con operaciones Grupo	(38.395)	(48.056)
Deterioro valor fondos de comercio		546
Efecto huracán Wilma sobre activos revaluados		(10.425)
RESULTADO CONTABLE AGREGADO	210.292	255.621
Correcciones al resultado contable por ajustes fiscales		
Impuesto sociedades	14.267	16.387
Gastos/Ingresos no deducibles	37.031	12.400
Operaciones de arrendamiento financiero	15.717	(2.840)
Ajuste por revaluación contable de inmuebles vendidos	10.487	14.216
Operaciones de autocartera	9.376	1.095
Correcciones diferencia contabilidad fiscalidad	6.480	(208)
Atribuciones y transparencia	1.044	627
Diferimiento por reinversión	545	545
Amortización Derechos de Traspaso	275	
Compromiso por pensiones	(108)	(918)
Diferencias de cambio	(1.186)	2.994
Provisiones	(2.062)	56.707
Ajustes por inflación	(2.528)	(3.923)
Reserva de Inversiones en Canarias	(3.706)	(14.707)
Amortización Fondo de Comercio Fusión Tryp	(15.233)	(15.233)
Retrocesión de ajustes IAS	(35.167)	(14.997)
Dividendos procedentes de filiales	(80.562)	(124.824)
Otros	(5.028)	(5.686)
BASE IMPONIBLE PREVIA	159.933	177.256
COMPENSACIÓN DE BASES NEGATIVAS	(24.571)	(70.540)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL AGREGADO)	135.362	106.716

La diferencia entre la cuota teórica resultante de aplicar al resultado antes de impuestos el tipo impositivo correspondiente a la sociedad dominante, y el gasto del ejercicio, principalmente tiene su origen en la disparidad de sistemas de tributación y gravamen en los diferentes países en los que opera el Grupo, así como en las variaciones en los tipos impositivos explicados en la Nota 19.2.

19.6 Gasto por impuesto sobre las ganancias

El siguiente cuadro refleja el importe registrado como gasto del ejercicio detallando los saldos por conceptos separando los correspondientes a impuesto corriente e impuesto diferido:

	31/12/2007 GASTO / (INGRESO)	31/12/2006 GASTO / (INGRESO)
IMPUESTO CORRIENTE		
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio	21.233	9.239
Otros impuestos del ejercicio	439	2.767
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	1.381	3.743
IMPUESTOS DIFERIDOS		
Variación neta en créditos por pérdidas fiscales	9.894	11.267
Variación neta en créditos fiscales	2.120	2.135
Otros	(20.590)	(12.764)
GASTO POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	14.477	16.387

Los otros impuestos del ejercicio por importe de 0,4 millones de euros antes relacionados, corresponden a impuestos análogos al impuesto sobre las ganancias, así como impuestos en países en desarrollo calculados en base a los ingresos.

La mayor parte de los ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores arriba mencionados, se corresponden a modificaciones surgidas entre el impuesto definitivo y la previsión del impuesto efectuada el año anterior.

20. Activos y Pasivos Contingentes

El Grupo mantiene compromisos con terceros por activos y pasivos no reconocidos en el balance por los siguientes importes y conceptos:

Sol Meliá, S.A., mantiene una opción de compra para adquirir un 5,25% de Inversiones Turísticas Casasbellas, S.A. ejercitable a partir del 1 de marzo de 2009, la cual situará a Sol Meliá, S.A. con una participación del 18,99%.

SOL MELIA, S.A. es avalista de Detur Panamá, S.A. propietaria del Hotel Meliá Panamá Canal, ante la entidad Caja de Ahorros de Baleares, en un 58,06% de un préstamo de 9 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2007 el importe avalado asciende a 4,9 millones de dólares.

SOL MELIA, S.A. mantiene con determinados altos directivos un contrato de seguro de jubilación por el que estos tendrán derecho a los 65 años a una renta vitalicia. La prima correspondiente al ejercicio 2007 ha ascendido a 545 mil euros.

SOL MELIA, S.A. es garante de Lifestar Hoteles España, S.L. (entidad asociada) por un préstamo que tiene formalizado ante la entidad BBVA, cuya deuda al 31 de diciembre de 2007 asciende a 12 millones de euros.

SOL MELIA, S.A. como avalista de Hoteles Nacionales del Este ante la entidad Banco Santander Central Hispano de dos préstamos concedidos por importe de 10 y 5 millones de dólares respectivamente inició junto con el Banco citado, el proceso de reclamación del importe adeudado. Dicho proceso se inició contra las entidades que resultaron adjudicatarias en subasta judicial de los inmuebles del antiguo Meliá Juan Dolio. La acción judicial se basa en la sentencia de adjudicación del inmueble, los acuerdos suscritos en su día por el Banco Santander Central Hispano con dichos adjudicatarios (las entidades bancarias Banco de Reservas y Banco del Progreso) y la propia legislación dominicana. Las dos entidades reclamadas son solventes, siendo una de ellas, Banco Nacional de Reserva. Junto con la demanda se presentó solicitud de medidas cautelares por las que se pedía el embargo retentivo sobre el duplo del importe total de la deuda a cada uno de los bancos deudores. Sol Meliá, S.A. y Banco de Santander obtuvieron sentencia favorable de la Corte de Apelación del Distrito Nacional en fecha 22 de febrero de 2007, que condenó al Banco del Progreso y al Banco de Reservas al pago equivalente en pesos dominicanos de 10 millones de dólares y referencia de tipo de cambio año 2001, más un doce por ciento (12%) anual correspondiente a los intereses moratorios a partir del día 1 de agosto de 2001. Esta sentencia ha sido recurrida en casación por los bancos y se encuentra actualmente pendiente de fallo en la Cámara Civil de la Suprema Corte de Justicia. La Suprema Corte, según indican los abogados locales, tardará de dos a cuatro años para fallar el caso. De rechazarse el recurso, la sentencia de la Corte de Apelación se podrá ejecutar y Sol Meliá podrá cobrar los importes ya indicados más arriba. La Suprema Corte de Justicia ha ordenado la suspensión de la ejecución de la sentencia de la Corte de Apelación; y al mismo tiempo, ha fijado como garantía, una fianza de 167 millones de pesos dominicanos, que ya ha sido depositada por los bancos.

SOL MELIA, S.A. junto con otra sociedad garantiza mancomunadamente y proporcionalmente a la participación financiera, del 50%, que ostenta indirectamente sobre la sociedad Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A. , y hasta la entrada en explotación del proyecto que llevará a cabo la misma, el contrato de préstamo sindicado que Inversiones Hoteleras la Jaquita, S.A. (entidad asociada) tiene formalizado ante entidades bancarias, y cuya deuda al 31 de diciembre de 2007 asciende a 68,6 millones de euros. En relación a esta garantía Sol Melia, S.A. no podrá transmitir ni disponer de las acciones de la Sociedad Accionista de Inversiones Hotelera La Jaquita, S.A., salvo que se obtenga consentimiento expreso por parte de los acreedores garantizados.

SOL MELIA, S.A. garantiza el 50% del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de dos líneas de crédito de 75.000 euros y 225.000 euros a Luxury Lifestyle Hoteles, S.L. por parte de La Caixa.

SOL MELIA, S.A. garantiza mediante aval corporativo a favor de Isla Bella, S.A, los resultados mínimos de explotación anual de un Hotel en arrendamiento, por un importe de 2,4 millones de euros mediante un segundo aval a favor de Isla Bella, S.A, los incrementos anuales del aval inicial.

SOL MELIA, S.A. garantiza mediante aval corporativo la renta de un hotel en Alemania por importe de 7 millones de euros.

SOL MELIA, S.A. garantiza a través de aval bancario, la toma de posesión en alquiler de un edificio, destinado a aparcamientos y locales comerciales situado en Barcelona por importe de 0,7 millones de euros.

Corporación Hotelera Metor tiene abiertos litigios con su accionista minoritario, en reclamación de nulidad de todos los acuerdos y transacciones realizadas con él. La compañía prevé que dichos litigios se resolverán de forma favorable, sin provocar ningún impacto en el Grupo.

21. Otra Información

Información adicional de los Administradores de acuerdo con la Ley 26/2003, de 17 de Julio de 2003

El Sr. Escarrer Juliá y sus hijos Sres. Escarrer Jaume, participan y ejercen cargos de Administradores en las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L., Majorcan Hotels Luxembourg, S.A.R.L. y Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., principales accionistas de Sol Meliá, S.A., y a su vez, son Administradores en algunas filiales y participadas del Grupo (véase anexo II).

D. José M^a Lafuente tiene una participación minoritaria en cada una de las entidades Niamey, S.A., Invisa S.L., Conta 96 S.L., Fontsalada 96 S.L., Calamita 96 S.L., y Canamunt S.L., D. Juan Vives es accionista minoritario y Administrador Solidario de Finca Los Naranjos, S.A., D. Emilio Cuatrecasas es accionista minoritario y Presidente Ejecutivo de Areas, S.A., y D. Eduardo Punset es miembro del consejo de administración de la entidad Telvent Git S.A.. Todas las entidades citadas desarrollan actividades análogas o complementarias de Sol Meliá, S.A. (véase anexo 3).

Los restantes Administradores no ejercen cargos ni ostentan participaciones en entidades con actividades análogas o complementarias a las realizadas por Sol Meliá, S.A.

Con el fin de garantizar y asegurar la exitosa operación de cobertura financiera de la adquisición de acciones Sol Melia, S.A. a los inversores, como parte de la emisión de 150 millones de euros en bonos canjeables de una Sociedad del Grupo, el accionista Majorca Hotels Luxembourg, S.A.R.L. puso a disposición de Barclays, en el año 2003 en concepto de préstamo 6.826.653 acciones de Sol Melia, S.A. cifra que en 2006 disminuyó a 5.250.000 acciones y de los que a 31 de diciembre 2007 Barclays no ha dispuesto de ninguna acción.

Los Administradores aparte de los mencionados o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio otras operaciones con la sociedad, o con otras sociedades de su grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros consolidadas y sus sociedades filiales han ascendido a 1.100 mil euros, de los cuales Ernst & Young España ha facturado 501, Ernst & Young a nivel internacional 510 y los 89 mil restantes corresponde a otras firmas de auditoría. Adicionalmente los honorarios facturados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas que forma parte de su misma red internacional han ascendido a 139 mil euros.

Riesgos medioambientales

Los presentes estados financieros no incluyen partida alguna que deba ser considerada en el documento específico, de información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de fecha 8 de Octubre de 2001.

22. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 11 de febrero de 2008, el Grupo ha cancelado el contrato de Swap mediante el pago de 5,7 millones de euros (véase nota 15.3 de la memoria).

El día 28 de febrero de 2008, Sol Meliá convocó en Madrid a analistas e inversores bursátiles con el fin de celebrar un Día del Inversor. En dicho evento se presentaron los Resultados Anuales 2007 así como el Plan Estratégico 2008-2010. Este mismo acto se repitió día 29 de febrero convocando esta vez al sector bancario.

Con fecha 28 de febrero de 2008, la matriz del Grupo ha dispuesto un préstamo por 50 millones de euros con la entidad bancaria Natixis.

Con fecha 4 de Marzo de 2007, la agencia Moody's anunció la puesta de Sol Meliá bajo revisión en su calificación crediticia quedando en Baa3 bajo revisión.

Con posterioridad al cierre del ejercicio contable 2007, el accionista de control del Grupo, ha ampliado su participación en el capital social de la matriz hasta llegar al 62,818%.

Anexo 1. Entidades en Integración Global

SOCIEDAD	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR	P.IND	TOTAL	TENEDORA PART.IND.
(F) ALCAJAN XXI, S.L.	Avda. Oscar Esplá, 37 (Alicante)	España	Holding	100,00%	100,00%		
(F) APTOS. MADRID NORTE, S.L.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Gestora	99,97%	99,97%		
(F) APARTOTEL, S. A.	Orense 81 (Madrid)	España	Gestora	99,73%	99,73%		
(A) BEAR, S. A. de C. V.	Paseo de la Reforma, 1 (México D. F.)	México	Prop. y Exp. hotel	100,00%	100,00%		
BISOL INVESTMENT LTD.	Augres House, Damareq Street	Jersey	Inactiva	100,00%	100,00%		
(A) BISOL VALLARTA, S. A. de C. V.	Paseo de la Marina Sur (Puerto Vallarta)	México	Prop. y Exp. hotel	99,68%		CALA FORMENTOR S.A. DE C.V.	
				0,01%	99,69%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
(A) (F) CADLO FRANCE, S. A.	12, Rue du Mont Thabor (Paris)	Francia	Gestora	100,00%	100,00%	SOL MELIA FRANCE, S.A.	
(A) (F) CADSTAR FRANCE, S. A.	12, Rue du Mont Thabor (Paris)	Francia	Gestora	100,00%	100,00%	SOL MELIA FRANCE, S.A.	
(A) CALA FORMENTOR, S. A. de C. V.	Boulevard Kukulkan (Cancún)	México	Prop. y Exp. hotel	92,40%		MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
				7,29%	99,69%	FARANDOLE, B.V.	
(F) CALIMAREST, S.A.	José Meliá s/n (Málaga)	España	Restaurante Calima	100,00%	100,00%		
(A) CARIBOTELS DE MEXICO, S. A. de C. V.	Playa Santa Pilar, Aptdo 9 (Cozumel)	México	Prop. y Exp. hotel	15,13%		OPERADORA MESOL S.A. DE C.V.	
				53,70%	68,83%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
(A) CASINO PARADISUS, S. A.	Playas de Bavaro (Higuey)	Rep. Dom.	Explot. de casino	49,84%	49,84%	INVERSIONES AGARA S.A.	
(A) (F) CASINO TAMARINDOS, S. A.	Retama, 3 (Las Palmas)	España	Prop. y Exp. casino	100,00%	100,00%		
COLÓN VÉRONA S.A.	Canalejas, 1 (Sevilla)	España	Gestora Hotel	50,00%	50,00%		
COM.PROP. SOL Y NIEVE (*)	Plaza del Prado Llano (Sierra Nevada)	España	Prop. y Exp. hotel	90,71%	90,71%		
(A) COMP. TUNISIENNE GEST. HOTELIÈRE Cite Mahrajene-Imm Chiaar, 1 (Tunis)	Túnez	Gestora		100,00%	100,00%	SOL MANINVEST B.V.	
(A) CORP.HOT.HISP.MEX., S. A. de C. V.	Boulevard Kukulkan (Cancún)	México	Prop. y Exp. hotel	9,22%		CALA FORMENTOR S.A. DE C.V.	
				90,47%	99,69%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
CORP.HOTELERA METOR, S. A.	Faustino Sánchez Carrión s/n (Lima)	Perú	Prop. y Exp. hotel	59,81%	59,81%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
CREDIT CONTROL CO.	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Gest. Riesgo Cobro	100,00%	100,00%	CREDIT CONTROL RIESGOS, S.L.	
(F) CREDIT CONTROL RIESGOS, S.L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Gest. Riesgo Cobro	100,00%	100,00%		
(A) DESARR. HOTELERA DEL NORTE, S. A.	PMB 223, PO Box 43006, (Rio Grande)	Puerto Rico	Propietaria hotel	49,85%		DES.HOT.SAN JUAN B.V	
				49,85%	99,69%	SAN JUAN INVESTMENT B.V	
(F) DESARR.HOTEL. SAN JUAN, B.V.	Strawinskyalaan, 307 (Amsterdam)	Holanda	Holding	99,69%	99,69%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
DESARR. TURIST. DEL CARIBE, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Holding	99,69%	99,69%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
(A) DESARROLLOS SOL, S. A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Holding	61,79%		MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
				20,25%		DOMINICAN INVESTMENT, N. V.	
				17,65%	99,69%	DOMINICAN MKTING SERVICES	
(A) (F) DOCK TELEMARKETING, S. A.	Orense 81 (Madrid)	España	Oficinas de ventas	100,00%	100,00%		
DOMINICAN INVESTMENT, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Holding	99,69%	99,69%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
DOMINICAN MARKETING SERVICES	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Comercializadora	65,73%		DOMINICAN INVESTMENT NV	
				33,96%	99,69%	IRTON COMPANY, N.V.	
(F) DOMINIOS COMPARTIDOS S.A.	Calle Nuredduna, 10 3A	España	Propietaria	98,79%	98,79%	HOGARES BATLE, S.A.	
(F) DORPAN, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. de Marcas	100,00%	100,00%		
(F) FARANDOLE, B. V.	World Trade Center 17b (Amsterdam)	Holanda	Holding	99,69%	99,69%	MELÍA INV. AMERICANAS N.V.	
GESMESOL, S. A.	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Gestora	100,00%	100,00%		
(F) GEST.HOT.TURISTICA MESOL	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Exportadora	100,00%	100,00%		
(A) GOLF COCOTAL, S. A.	Playas de Bávaro (Higüey)	Rep. Dom.	Explotadora	99,69%	99,69%	DESARROLLOS SOL, S.A.	
(A) GRUPO SOL ASIA, Ltd.	1109 / 10 Admiralty Tower (Hong Kong)	Hong Kong	Holding	60,00%	60,00%		
(A) GRUPO SOL SERVICES	80, Raffles Place, (Kuala Lumpur)	Singapur	Servicios	60,00%	60,00%	GRUPO SOL ASIA, Ltd.	
GUARAJUBA, S.A.	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%	100,00%		
GUARAJUBA EMPRENDIMIENTOS, S.A.	Avda. do Farol, Parte, Praia do forte (Bahia)	Brasil	Propietaria	100,00%	100,00%	GUARAJUBA, S.A.	
GUPE IMÓBILIARIA, S.A.	Estrada da Luz, 90 (Lisboa)	Portugal	Gestora	100,00%	100,00%		
(F) HOGARES BATLE, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mca.)	España	Holding	48,28%		PLAYA SALINAS, S.A.	
				48,05%		REALTUR, S.A.	
				2,98%	99,31%	LIFESTAR HOTELES ESPAÑA S.L.	
HOT. MELÍA INTNAL COLOMBIA, S. A.	Calle, 68 (Bogotá)	Colombia	Inactiva	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
HOTELES SOL INTERNACIONAL	Edificio Banco do Brasil (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%	100,00%		
(A) (F) HOTEL ABBAYE DE THELEME, S. A.	9, Rue Ville de Saxe (París)	Francia	Explotadora hotel	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE S.A.	
(A) (F) HOTEL ALEXANDER, S. A. S.	12, Rue du Mont Thabor (París)	Francia	Prop. y Exp. hotel	100,00%	100,00%	SOL MELIA FRANCE	
(F) HOTEL BELLVER, S. A.	Av Ingeniero Gabriel Roca (Palma de Mca.)	España	Propietaria hotel	100,00%	100,00%		
(A) (F) HOTEL BLANCHE FONTAINE, S. A.	34, Rue Fontaine (París)	Francia	Explotadora hotel	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE S.A.	
(A) HOTEL COLBERT SAS	Rue du sentier (París)	Francia	Gestora	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE, S.A.	
(F) HOTEL CONVENTO DE EXTREMADURA, S. A.	Plaza de San Juan 11-13 (Cáceres)	España	Prop. y Exp. hotel	77,63%	77,63%		
(A) HOTEL DE SAXE SAS	Rue du sentier (París)	Francia	Gestora	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE, S.A.	
(A) (F) HOTEL FRANÇOIS, S. A.	3, Boulevard MontMartre (París)	Francia	Explotadora hotel	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE, S.A.	
(A) (F) HOTEL MADELEINE PALACE, S. A.	8, Rue Cambon (París)	Francia	Explotadora hotel	100,00%	100,00%	HOTEL METROPOLITAN S.A.	
(A) (F) HOTEL METROPOLITAN, S. A.	8, Rue Cambon (París)	Francia	Propietaria hotel	100,00%	100,00%	CADLO FRANCE S.A.	
(A) (F) HOTEL ROYAL ALMA, S. A.	35, Rue Jan de Goujon (París)	Francia	Explotadora hotel	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE, S.A.	
(F) HOTELES MELÍA, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES PARADISUS, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES SOL MELÍA, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Holding	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES SOL, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
(F) HOTELES TRYPI, S. L.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
ILHA BELA GESTÃO E TURISMO, Ltd.	31 de Janeiro, 81 (Funchal - Madeira)	Portugal	Gestora	100,00%	100,00%		
IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT	Strawinskylaan, 915 WTC (Amsterdam)	Holanda	Comercializadora	100,00%	100,00%		
(A) INMOBILIARIA DISTRITO CIAL, , S. A.	Avda. venezuela con Casanova (Caracas)	Venezuela	Propietaria Locales	71,78%	71,78%	INV. INMOB. IAR 1997, C. A.	
INMOTEL INVERS. ITALIA, S. R. L.	Vía Pietro Mascagni, 14 (Milán)	Italia	Prop. y Explot. hotel	100,00%	100,00%		
(A) INNSIDE HOTEL GMBH	Graf Recke Strasse (Dusseldorf)	Alemania	Explot. De hotel	100,00%	100,00%	SOL MELIA DEUTCHLAND GMBH	
INVERS. TURIST. DEL CARIBE, S. A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Holding	100,00%	100,00%		

... continúa en la página siguiente.

SOCIEDAD	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR	P.IND	TOTAL	TENEDORA PART.IND.
(A) INVERS. EXP. TURISTICAS, S. A.	Orense 81 (Madrid)	España	Prop. y Exp. hoteles	54,64%		54,64%	
(A) INVERS. INMOB. IAR 1997, C. A.	Avenida Casanova (Caracas)	Venezuela	Prop. y Exp. hotel	99,69%	99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.	
(A) INVERSIONES AGARA, S. A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Prop. y Exp. hotel	99,69%	99,69%	NEALE S.A.	
(A) INVERSIONES AREITO, S.A.	Avda. Lope de Vega, 4 (Sto. Domingo)	Rep. Dom.	Propietaria Hotelera	30,00%			LEOFORD INVESTMENT CO.
				70,00%	100,00%	ALCAJAN XXI, S.L.	
INVERSIONES INVERMONT, S. A.	Av. Venezuela, Edif. T. América (Caracas)	Venezuela	Inactiva	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
IRTON COMPANY, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Gestora de Activo	99,69%	99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.	
LEOFORD INVESTMENT CO.	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%	100,00%	ALCAJAN XXI, S.L.	
(F) LIFESTAR HOTELES ESPAÑA, S.L.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Inactiva	100,00%	100,00%		
(A) LOMONDO, Ltd.	Albany Street-Regents Park (Londres)	Gran Bretaña	Prop. y Explot. hotel	61,20%	38,80%	100,00%	HOTELES SOL INTNAL., S.A.
MELIÁ INTNL. HOTELES, S. A.	Edificio Fiduciario (Panamá)	Panamá	Gestora y Holding	100,00%		100,00%	
MARINA INTERNATIONAL HOLDING	Elvira Méndez, 10 (Panamá)	Panamá	Holding	100,00%	100,00%	M.I.H. S.A.	
MARKSERV, B. V.	Parklaan, 81 (Ámsterdam)	Holanda	Gestora y Holding	51,00%	49,00%	100,00%	SOL MANINVEST B.V.
MARKSOL TURIZM, Ltd.	Calakli Manavgat (Antalya)	Turquía	Inactiva	10,00%	90,00%	100,00%	MARKSERV B.V.
MARKTUR TURIZM, A. S.	Daire, 3 Gençlik Mahallesi (Antalya)	Turquía	Inactiva	100,00%		100,00%	
(A) MELIÁ BRASIL ADMINISTRAÇÃO	Avenida Cidade Jardim, 1030 (Sao Paulo)	Brasil	Explotadora hoteles	20,00%			SOL MANINVEST B.V.
				80,00%	100,00%	MARKSERV B.V.	
MELIÁ INV. AMERICANAS, N. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Ámsterdam)	Holanda	Holding	82,26%	17,43%	99,69%	SOL MELIÁ INVESTMENT N.V.
(A) MELIÁ MANAGEMENT, S. A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Gestora	100,00%		100,00%	INV TURIST DEL CARIBE SA
MELSOL MANAGEMENT, B. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Ámsterdam)	Holanda	Gestora	100,00%		100,00%	
MELSOL PORTUGAL, Ltd.	Avenida do Brasil, 43-8 (Lisboa)	Portugal	Gestora	80,00%		80,00%	
(F) MOTELES ANDALUCES, S. A.	Orense, 81 (Madrid)	España	Prop. y Explot. hotel	99,38%		99,38%	
NEALE, S. A.	Edificio Arango Orillac (Panamá)	Panamá	Comercializadora	99,69%	99,69%	99,69%	RANDLESTOP CORP.N.V
NEW CONTINENT VENTURES, Inc.	800 Brickell Avenue Suite 1000 (Miami)	EE.UU.	Holding	100,00%		100,00%	SOL GROUP, B. V.
(A) NYESA MELIÁ ZARAGOZA S.L.	Avenida César Augusto, 13 (Zaragoza)	España	Promot. y Exp. Hotel	50,00%		50,00%	
OPERADORA COSTARISOL	Avenida Central, 8 (San José)	Costa Rica	Gestora	100,00%		100,00%	M.I.H. S.A.
(A) OPERADORA MESOL, S. A. de C. V.	Bosque de Duraznos 69-b, (Méjico D.F.)	Méjico	Gestora	75,21%	24,79%	100,00%	MARKSERV B.V.
(A) (F) PARQUE SAN ANTONIO, S. A.	Rey, 1 (Puerto de la Cruz)	España	Prop. y Exp. hotel	100,00%		100,00%	
(F) PLAYA SALINAS, S. A.	Avenida Marítima, 1 (Santiago del Teide)	España	Prop. de terrenos	49,00%			
				50,52%	99,52%	REALTUR, S.A.	
(A) PRODIGIOS INTERACTIVOS, S.A.	Camino Ca'n Mannel (Palma de Mallorca)	España	Centro de servicio	73,12%	73,12%	IMPULSE HOTEL DEVELOPMENT, BV	
PT SOL MELIÁ INDONESIA	Jalan H. R. Jasuna Said KAV X-0 (Jakarta)	Indonesia	Gestora	90,00%	10,00%	100,00%	MARKSERV B.V.
PUNTA CANA RESERVATIONS, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Curaçao	Comercializadora	100,00%	100,00%	100,00%	ALCAJAN XXI, S.L.
(A) ROYAL ALMA BOUTIQUE SAS	Rue du Sentier (París)	Francia	Gestora	100,00%	100,00%	100,00%	CADSTAR FRANCE SAS
RANDLESTOP CORPORATION, N. V.	The Ruyterkade, 62 (Curaçao)	Antillas Hol.	Holding	99,69%	99,69%	99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
(A) (F) REALTUR, S. A.	Orense, 81 (Madrid)	España	Propietaria hotel	98,77%			
				0,08%		0,08%	HOGARES BATLE S.A.
				0,21%	99,06%	99,06%	DOMINIOS COMPARTIDOS S.A.
(F) SAN JUAN INVESTMENT, B. V.	Strawinskyalaan, 307 (Ámsterdam)	Holanda	Holding	99,69%	99,69%	99,69%	MELIÁ INV. AMERICANAS N.V.
(F) SECURISOL, S. A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Seguridad	100,00%		100,00%	
(A) SEGUNDA FASE CORP.	Carretera 3, Intersecc. 955 (Río Grande)	Puerto Rico	Propietaria Hotelera	100,00%		100,00%	SM VACATION CLUB CO.
(A) SIERRA PARIMA, S.A.	Avda. John F. Kennedy, 10 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Prop. Centro Cial.	51,00%		51,00%	
(A) SMVC DOMINICANA, S.A.	Lope de Vega, 4 (Santo Domingo)	Rep. Dom.	Gest. Club Vacac.	100,00%		100,00%	SM VACATION CLUB CO.
(A) (F) SMVC ESPAÑA S.L.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Gestora Club Vac.	100,00%		100,00%	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.
(A) SMVC MÉXICO, S.A. de C.V.	Boulevard Kukulkan (Cancún)	Méjico	Gest. Club Vacac.	100,00%		100,00%	SM VACATION CLUB CO.
(F) SMVC NETWORK ESPAÑA, S.L.	Provenza 112 (Barcelona)	España	Comerc. Club Vacac.	100,00%		100,00%	
SMVC NETWORK S.A.R.L.	9, Rue Schiller	Luxemburgo	Comerc. Club Vacac.	100,00%		100,00%	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.
(A) SMVC PANAMÁ S.A.	Antigua escuela las Américas, Lago Gatún	Panamá	Gest. Club Vacac.	100,00%		100,00%	SM VACATION CLUB CO.
(A) SMVC PUERTO RICO CO.	PMB 223, PO Box 43006, (Río Grande)	P.Rico	Gest. Club Vacac.	100,00%		100,00%	SM VACATION CLUB CO.
SOL CARIBE TOURS, S. A.	Vía Grecia - Edif. Alamanda 6B (Panamá)	Panamá	Receptivo	100,00%		100,00%	GESMESOL, S.A.
SOL GROUP, B. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Ámsterdam)	Holanda	Holding	100,00%		100,00%	
SOL GROUP CORPORATION	2100, Coral Way, suite 402 (Miami)	EE.UU.	Servicios	100,00%		100,00%	SOL GROUP B.V.
SOL HOTELES U.K., Ltd.	Cent House-Upper Woburn Place (Londres)	Gran Bretaña	Inactiva	100,00%		100,00%	
SOL MANINVEST, B. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Ámsterdam)	Holanda	Gestora y Holding	100,00%		100,00%	
(A) SOL MELIÁ, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. y Gestora	100,00%		100,00%	
				0,01%	100,00%	0,01%	MARKSERV B.V.
SOL MELIÁ CHINA, Ltd.	1318 Two Pacific Place, 88 (Hong Kong)	China	Inactiva	100,00%		100,00%	M.I.H. S.A.
SOL MELIÁ COMMERCIAL	Regatta Office Park West Bay Road	Islas Caimán	Gestora	100,00%		100,00%	SOL MELIÁ FIBOURG S.A.
SOL MELIÁ CROACIA	Vladimirna Nazora, 6 (Rovinj)	Croacia	Gestora	100,00%		100,00%	SOL MANINVEST B.V.
(A) SOL MELIÁ DEUTSCHLAND, gmbh	Josef Haumann Strasse, 1 (Bochum)	Alemania	Explotadora hoteles	100,00%		100,00%	
(A) SOL MELIÁ EUROPE, B. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Ámsterdam)	Holanda	Emisora bonos conv.	100,00%		100,00%	
(A) SOL MELIÁ FINANCE, Ltd.	Ugland House South Church (Gran Cayman)	Islas Caimán	Servicios financieros	100,00%		100,00%	SOL MELIÁ INVESMENT, N.V
SOL MELIÁ FUNDING	Regatta Office Park West Bay Road	Islas Caimán	Servicios financieros	100,00%		100,00%	SOL MELIÁ FIBOURG S.A.
(A) SOL MELIÁ FRANCE, S. A. S.	12, Rue du Mont Thabor (París)	Francia	Gestora y Holding	100,00%		100,00%	
(A) SOL MELIÁ FIBOURG, S.A.	Chemin des primeveres, 45 (Fribourg)	Suiza	Comercializadora	100,00%		100,00%	
SOL MELIÁ GUATEMALA, S. A.	Primera Avenida, 8-24 (Guatemala)	Guatemala	Gestora	99,95%		99,95%	M.I.H. S.A.
				0,05%	100,00%	0,05%	MARKSERV B.V.
SOL MELIÁ INVESTMENT, N. V.	Strawinskyalaan, 915 WTC (Ámsterdam)	Holanda	Holding	100,00%		100,00%	
(F) SOL MELIÁ ITALIA S.R.L.	Via Masaccio 19 (Milán)	Italia	Explotadora	100,00%		100,00%	INMOTEL INV. ITALIA S.R.L.
SOL MELIÁ MARRUECOS, S. A.	Rue Idriß Al-Abkar, 4 - 1º Etage	Marruecos	Gestora	100,00%		100,00%	MARKSERV B.V.
SOL MELIÁ PERÚ, S. A.	Av. Salaberri, 2599 (San Isidro - Lima)	Perú	Gestora	100,00%		100,00%	M.I.H. S.A.
(A) SOL MELIÁ SERVICES, S. A.	Rue de Chantemerle (Friburgo)	Suiza	Gestora	100,00%		100,00%	SOL MANINVEST B.V.
(A) SOL MELIÁ SUISSE, S. A.	Rue de Messe, 8-10 (Ginebra)	Suiza	Explotadora hotel	100,00%		100,00%	
(F) SOL MELIÁ TRAVEL S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	100,00%		100,00%	
SOL MELIÁ VACATION CLUB CO.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Holding	100,00%		100,00%	HOTELES SOL MELIÁ, S. L.
(A) (F) TENERIFE SOL, S. A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. y Exp. hoteles	50,00%	49,53%	99,53%	REALTUR, S.A.
(A) TRYPI BLANCHE FONTAINE	Rue du Sentier (París)	Francia	Gestora	100,00%		100,00%	CADSTAR FRANCE SAS
(A) TRYPI FRANÇOIS SAS	Rue du Sentier (París)	Francia	Gestora	100,00%		100,00%	CADSTAR FRANCE SAS
VACATION CLUB SERVICES CO.	Bickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Gest. Club Vacac.	100,00%		100,00%	SM VACATION CLUB CO.

(A) Sociedades auditadas

(F) Sociedades que constituyen grupo de tributación consolidada con sus respectivas sociedades matriz

Anexo 2. Entidades Asociadas

SOCIEDAD	DOMICILIO	PAÍS	ACTIVIDAD	P.DIR	P.IND	TOTAL	TENEDORA PART.IND.
APARTHOTEL BOSQUE, S. A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Prop. y Explot. hotel	25,00%		25,00%	
C. P. COSTA DEL SOL (*)	Paseo Marítimo 11 (Torremolinos)	España	Comunidad de Propietarios	0,33%	18,69%	19,02%	APARTOTEL S.A.
COM. PROP. MELIÁ CASTILLA (*)	Capitán Haya, 43 (Madrid)	España	Comunidad de Propietarios	29,39%		29,39%	
DETUR PANAMÁ S. A.	Antigua Escuela Las Américas (Colón)	Panamá	Prop. y Explot. hotel	32,72%	17,21%	49,93%	M.I.H., S.A.
HANTINSOL RESORTS, S.A.	Gremio Toneleros, 24 (Palma de Mallorca)	España	Inactiva	33,33%		33,33%	
HAVANA SOL RESTAURACIÓN XXI, S.A.	Mauricio Legendre, 16 (Madrid)	España	Explotadora	50,00%		50,00%	
HELLENIC HOTEL MANAGEMENT	Panepistimiou, 40 (Atenas)	Grecia	Inactiva	40,00%		40,00%	
INVERSIONES GUIZA, S. A.	Avda. Lope de Vega, 4 (Sto. Domingo)	Rep. Dom. Prop. y Explot. acuíferos		49,84%	49,84%	49,84%	DESARROLLOS SOL, S.A.
INVERSIONES HOTELERAS LA JAQUITA, S.A.	Carretera Arenas 1 (Pto. De La Cruz)	España	Prop. Y Exp. Hotel	49,76%	49,76%	49,76%	TENERIFE SOL, S.A.
LH MIAMI LLC. (JV)	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Explotación Hotel	50,00%	50,00%	50,00%	LIFESTAR, LLC
LIFESTAR, LLC (JV)	Brickell Avenue, 800 (Miami)	EE.UU.	Gestora Hotelera	50,00%	50,00%	50,00%	NEW CONTINENT VENTURES CO.
LUXURY LIFESTYLE H&R (JV)	Rambla Cataluña, 89 (Barcelona)	España	Comercializadora	50,00%		50,00%	
NEXPROM, S. A.	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	Prop. y Explot. hoteles	17,57%	2,51%	20,08%	PROMEDRO
TRAVEL DYNAMIC SOLUTIONS, S.A.	Paseo Club Deportivo, 1 (Madrid)	España	Oficina de Ventas	36,56%		36,56%	PRODIGIOS INTERACTIVOS,S.A.
TURISMO DE INVIERNO, S.A.	Plaza Pradollano, s/n (Granada)	España	Prop. y Explot. hoteles	20,20%		20,20%	
PUNTA ELENA, S.L.	San José, 33 (Tenerife)	España	Inactiva	50,00%		50,00%	
PROMOCIONES PLAYA BLANCA S.A. de C.V.	Plaza de San Ángel, 15(Cancún)	México	Prop. y Explot. hotel	33,00%	33,00%	33,00%	MARKSERV B.V.
PROMEDRO, S. A.	Avda. del Lido s/n (Torremolinos)	España	Holding	20,00%		20,00%	
SOL HOTTI PORTUGAL HOTEIS, Ltd.	Avda. da Republica, 85 1º Esq. (Lisboa)	Portugal	Gestora	45,00%		45,00%	

(JV) Corresponde a negocios conjuntos.

(*) La participación en estas entidades es a través de la propiedad en apartamentos que representan un 19,02% y un 29,39% del total respectivamente, y que se encuentran contabilizados el epígrafe correspondiente a inversiones inmobiliarias.

Anexo 3. Cargos de los Administradores en otras Sociedades

En este anexo se incluye la información de miembros del Consejo de Administración que son, a su vez, miembros del Consejo de Administración o directivos de sociedades que desarrollan actividades análogas a SOL MELIA, S.A., sean del grupo, asociadas o carezcan de vinculación.

A continuación se detallan los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo:

SOCIEDADES ESPAÑOLAS

D. GABRIEL ESCARRER JULIA (NIF 41.160.706 K)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Apartotel S.A.	Presidente
Apartotel Bosque S.A.	Vocal en representación de Sol Meliá S.A.
Casino Tamarindos S.A. (Sociedad Unipersonal)	Presidente y Consejero Delegado
Dorpan S.L.	Administrador Único
Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (Sociedad Unipersonal)	Administrador solidario
Hotel Bellver S.A.	Presidente
Hoteles Sol Meliá S.L.	Presidente
Hoteles Sol S.L.	Presidente
Hoteles Meliá S.L.	Presidente
Hoteles Paradisus XXI S.L.	Presidente
Hoteles Tryp XXI, S.L.	Presidente
Inversiones y Explotaciones Turísticas S.A.	Presidente
Moteles Andaluces S.A.	Presidente
Parque San Antonio S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Realizaciones Turísticas S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Securisol S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Tenerife Sol S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Credit Control de Riesgos S.L.(Sociedad Unipersonal)	Presidente
Hogares Batle, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

D. SEBASTIÁN ESCARRER JAUME (NIF 43.040.129 E)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Casino Tamarindos S.A. (soc. unip.)	Secretario
Hantinsol Resort, S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Hotel Bellver S.A.	Vocal
Hotel Convento de Extremadura S.A.	Presidente en representación de Sol Meliá S.A.
Hoteles Sol Meliá S.L.	Secretario
Hoteles Sol S.L.	Secretario
Hoteles Meliá S.L.	Secretario
Hoteles Paradisus XXI S.L.	Secretario
Hoteles Tryp XXI, S.L.	Secretario
Lifestar Hoteles España, S.L.	Presidente
Parque San Antonio S.A.	Secretario
Sol Melia Travel S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Tenerife Sol S.A.	Vocal y Secretario
Credit Control de Riesgos S.L. (soc. unip.)	Secretario
Sol Meliá Vacation Club España S.L.	Presidente y Consejero Delegado
Sol Meliá Vacation Network España S.L.	Presidente
Colón Verona S.A.	Presidente
Nyesa Meliá Zaragoza S.L.	Presidente
Calimarest S.L.	Presidente
Inversiones Hoteleras La Jaquita S.A	Presidente
Havana Sol Restauración, S.A.	Presidente
Hogares Batle, S.A.	Secretario
Dominios Compartidos, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

D. GABRIEL JUAN ESCARRER JAUME (NIF. 43.070.810 K)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Apartotel S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Casino Tamarindos S.A. (soc. unip.)	Vicepresidente y Consejero Delegado
Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (soc. unip)	Administrador solidario
Hotel Bellver S.A.	Presidente
Hotel Convento de Extremadura S.A.	Vicepresidente
Hoteles Sol Meliá S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Sol S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Meliá S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Paradisus XXI S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Tryp XXI, S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Inversiones y Explotaciones Turísticas S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Lifestar Hoteles España, S.L.	Vocal
Moteles Andaluces S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Parque San Antonio S.A.	Vicesecretario y Consejero Delegado
Playa Salinas S.A.	Administrador Único
Promedro S.A.	Presidente
Realizaciones Turísticas S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Securisol S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Sol Meliá Travel S.A.	Secretario
Tenerife Sol S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Credit Control de Riesgos S.L. (soc. unip.)	Vocal
Sol Meliá Vacation Club España S.L.	Secretario Consejero Delegado
Sol Meliá Vacation Network S.L.	Secretario
Calimarest S.L.	Secretario
Travel Dynamic Solutions S.A.	Vocal
Hogares Batle, S.A.	Vocal
Dominios Compartidos S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Nexprom S.A.	Presidente

SOCIEDADES INTERNACIONALES

D. GABRIEL ESCARRER JULIA (NIF 41.160.706 K)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Bear S.A. de C.V.	México	Vicepresidente del Consejo
Bisol Vallarta S.A. de C.V.	México	Presidente del Consejo
Cala Formentor S.A. de CV	México	Presidente
Caribohotels de México S.A. de CV	México	Consejero
Corporación Hotelera Hispano Mexinaca S.A.	México	Presidente
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Presidente
Detur Panamá S.A.	Panamá	Director Presidente
Gesmesol S.A.	Panamá	Presidente
Grupo Sol Asia Ltd.	Hong Kong	Administrador solidario
Hoteles Meliá Internacional de Colombia S.A.	Colombia	Administrador solidario
Inversiones Turísticas del Caribe S.A..	Panamá	Presidente
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Administrador solidario
MIH S.A.	Panamá	Presidente
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Presidente
Marktur Turizm Isletmecilik A.S.	Turquía	Administrador
Melsol Management BV	Holanda	Administrador solidario
Operadora Costa Risol S.A.	Costa Rica	Presidente
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Presidente
Sol Hotels UK Ltd.	Gran Bretaña	Administrador
Segunda Fase Corporación	Puerto Rico	Presidente
Sol Meliá Vacation Club Dominicana S.A.	Rep.Dominicana	Presidente
Sol Melia VC Panamá S.A.	Panamá	Director

D. SEBASTIÁN ESCARRER JAUME (NIF 43.040.129 E)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Bisol Vallarta S.A. de CV	México	Vocal
Cadlo France SAS	Francia	Vocal
Cadstar France SAS	Francia	Vocal
Cala Formentor S.A. de CV	México	Vocal
Compagnie Tunisienne de Gestion Hoteliere S.A.	Túnez	Vocal
Caribohotels de México S.A. de CV	México	Consejero
Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	México	Vocal
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Vicepresidente
Desarrollos Sol S.A.	Rep. Dominicana	Presidente y Tesorero
Detur Panamá S.A.	Panamá	Director Secretario
Gesmesol S.A.	Panamá	Tesorero
Hotel Alexander SAS	Francia	Vocal
Hotel François SAS	Francia	Vocal
Gupe Actividades Hoteleiras S.A.	Portugal	Administrador Presidente
Inversiones Agara S.A.	Rep. Dominicana	Presidente y tesorero
Inversiones Inmobiliarias IAR, C.A.	Venezuela	Administrador Solidario
Irton Company N.V.	Antillas Holandesas	Administrador
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Administrador solidario
MIH S.A.	Panamá	Secretario
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Secretario
Meliá Inversiones Americanas N.V.	Holanda	Administrador mancomunado
Melia Management S.A.	Rep. Dominicana	Presidente Tesorero
Melsol Portugal Gestao Hoteleira Limitada	Portugal	Administrador solidario
Neale S.A.	Panamá	Tesorero
Operadora Costa Risol S.A.	Costa Rica	Vicepresidente y Tesorero
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Vocal
PT Sol Meliá Indonesia	Indonesia	Comisario
Sol Melia Commercial	Islas Caiman	Director
Sol Melia China Limited	R.P. China	Administrador
Sol Melia Croacia	Croacia	Administrador
Sol Melia Deutschland GmbH	Alemania	Administrador solidario
Sol Melia Europe BV	Holanda	Administrador solidario
Sol Melia Finance Limited	Islas Cayman	Consejero autorizado
Sol Melia Services S.A.	Suiza	Administrador presidente
Segunda Fase Corporación	Puerto Rico	Vicepresidente
Sol Melia Fribourg S.A.	Suiza	Presidente/Administrador
Sol Melia Vacation Club Dominicana S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente
Sol Melia VC Panamá S.A.	Panamá	Director
Sierra Parima S.A.	República Dominicana	Presidente
Guarajuba S.A.	Panamá	Director/Presidente
Hellenic Hotel Management Hotel and Commercial S.A.	Grecia	Presidente
Sol Meliá Funding	Islas Caiman	Director

D. GABRIEL JUAN ESCARRER JAUME (NIF. 43.070.810 K)

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Bisol Vallarta S.A. de C.V.	México	Vocal
Abbayé de Téleme SAS	Francia	Presidente del Consejo
Cadlo France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Cadstar France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Cala Formentor S.A. de CV	México	Vocal
Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	México	Vocal
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Director
Desarrollos Hoteleros San Juan B.V.	Holanda	Administrador solidario
Desarrollos Sol S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y secretario
Dominican Investment NV	Antillas Holand.	Administrador
Dominican Marketing & Services N.V.	Antillas Holand.	Administrador solidario
Farandole B.V.	Holanda	Administrador solidario

... continúa en la página siguiente.

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Gesmesol S.A.	Panamá	Vocal
Gupe Actividades Hoteleiras S.A.	Portugal	Administrador
Hotel Alexander SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Blanche Fontaine SAS.	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Boulogne SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel François SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Metropolitan SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Royal Alma SAS	Francia	Presidente del Consejo
Impulse Hotel Development BV	Holanda	Administrador Solidario
Inmotel Inversiones Italia S.r.l.	Italia	Administrador Único
Inversiones Agara S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y secretario
Inversiones Inmobiliarias IAR 1997 C.A.	Venezuela	Administrador Solidario
Irton Company N.V.	Antillas Holand.	Administrador
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Administrador solidario
Hotel Madeleine Palace SAS	Francia	Presidente del Consejo
MIH S.A.	Panamá	Tesorero
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Tesorero
Markserv B.V.	Holanda	Administrador solidario
Meliá Inversiones Americanas N.V.	Holanda	Administrador mancomunado
Melia Management S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y Secretario
Melsol Management BV	Holanda	Administrador solidario
Melsol Portugal Gestao Hoteleira Limitada	Portugal	Administrador solidario
Neale S.A.	Panamá	Presidente
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Vocal
PT Sol Meliá Indonesia	Indonesia	Presidente
Punta Cana Reservation NV	Antillas Holandesas	Administrador
San Juan Investment BV	Holanda	Administrador
Segunda Fase Corporation	Puerto Rico	Administrador
Sol Melia France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Sol Group BV	Holanda	Administrador solidario
Sol Maninvest BV	Holanda	Administrador solidario
Sol Melia China Limited	R.P. China	Administrador
Sol Melia Deutschland GmbH	Alemania	Administrador solidario
Sol Melia Investment NV	Holanda	Administrador solidario
Sol Melia Italia S.R.L.	Italia	Administrador Único
Sol Melia Suisse S.A.	Suiza	Administrador Presidente
Immobiliaria Distrito Comercial CA	Venezuela	Presidente
Sol Melia Vacation Club Dominicana S.A.	Rep. Dominicana	Secretario
Sol Meliá VC Panamá S.A.	Panamá	Director
Guarajuba S.A	Panamá	Director/Secretario

Las participaciones accionariales directas o indirectas, controladas por miembros del Consejo de Administración de la Compañía son las siguientes:

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN	CARGO
D. Gabriel Escarrer Juliá		Presidente
D. Sebastián Escarrer Jaume	61,25% (*)	Vicepresidente 2º
D. Gabriel Escarrer Jaume.		Consejero Delegado
Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A:	28,07% (**)	Consejero con representante
Caja de Ahorros del Mediterráneo:	6,01%	Consejero con representante
D. Jose María Lafuente Lopez:	0,001%	Secretario

(*) Debe señalarse que esta participación está calculada basándose en las participaciones, directas o indirectas, controladas por D. Gabriel Escarrer Juliá, su esposa e hijos (incluidos D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume) en el capital de las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L., Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. y Majorcan Hotels Luxembourg, S.A.R.L.

(**) Este porcentaje se encuentra a su vez incluido en la participación del 61,25% anterior

A continuación se reflejan las participaciones en el capital y cargos que ostentan otros miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en entidades que tienen el mismo, análogo o complementario género de actividad del de Sol Meliá y que no forman parte del Grupo:

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN	CARGO
Emilio Cuatrecasas Figueras	Areas, S.A.	30%	Presidente ejecutivo
José M ^a Lafuente López	Niamey, S.A.	1%	
José M ^a Lafuente López	Inivisa, S.L.	1%	-
José M ^a Lafuente López	Conta 96, S.L.	1%	-
José M ^a Lafuente López	Fontsalada 96,S.L.	1%	-
José M ^a Lafuente López	Calamita 96, S.L.	1%	-
José M ^a Lafuente López	Canamunt, S.L.	1%	-
Juan Vives Cerdá	Finca Los Naranjos, S.A.	27,88 %	Administrador Solidario



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EJERCICIO 2007

FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de los presentes estados financieros ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 31 de Marzo de 2008, con vistas a su verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General.

Los administradores abajo firmantes manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, los estados financieros han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Sol Meliá.

Dichas cuentas están extendidas en 90 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en la última hoja todos los Consejeros.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Julià
Presidente

Fdo. D. Sebastián Escarrer Jaume
Vicepresidente 2º y Consejero Delegado

Fdo. Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A.
(Representado por Dña. María Antonia Escarrer Jaume)
Consejera

Fdo. D. Juan Vives Cerdá
Vicepresidente

Fdo. D. Gabriel Escarrer Jaume
Consejero Delegado

Fdo. Caja de Ahorros del Mediterráneo
(Representado por D. Armando Sala Lloret)
Consejero

Fdo. D. Eduardo Punset Casal
Consejero Independiente

Fdo. D. Alfredo Pastor Bodmer
Consejero Independiente

Fdo. D. Emilio Cuatrecasas Fíguez
Consejero Independiente

Fdo. D. José María Lafuente López
Secretario y Consejero Independiente

Informe de Gestión

En este informe se analiza la evolución de la actividad de negocio y de los resultados consolidados de Sol Meliá, S.A. y sus sociedades participadas (en adelante “SOL MELIÁ” o el “GRUPO”) en el ejercicio de 2007.

1. Acciones Propias

A 31 de Diciembre de 2007, el total de acciones propias asciende a 6.017.581 de 0,2 euros de valor nominal, las cuales representan un 3,26% del Capital Social de la Compañía.

2. Evolución del Negocio

2.1 Evolución hotelera

El RevPar de los hoteles en alquiler y propiedad se ha incrementado un 6,0% durante el año 2007. Esta evolución se explica fundamentalmente por la buena evolución de las ciudades europeas y de la División América.

En la División Europa Vacacional, el RevPAR ha aumentado un 4,4%. Las regiones que han presentado unos mejores resultados han sido las Islas Baleares, Alicante y la Costa del Sol. El principal reto de la Compañía han sido las Islas Canarias, si bien es cierto que en el último trimestre del ejercicio se comienza a percibir un cambio de tendencia.

El RevPar en la división Europa Urbana ha aumentado un 8,6%, debido fundamentalmente a la buena evolución de España y de las principales ciudades europeas (Londres, Berlín, París y Milán). El crecimiento del RevPAR de las ciudades españolas ha sido motivado gracias a la buena evolución de Madrid y Barcelona junto con la evolución de las Islas Baleares, Valencia y Sevilla. Según la segmentación por marcas, los mejores resultados corresponden a Premium seguido por Tryp y Meliá. En cuanto a la evolución del negocio fuera de España, los mayores crecimientos del año los ha experimentado Berlín, Londres, Milán y París.

En la División América, el RevPar ha aumentado un 3,5% tomando como base los euros (un 14,9% tomando como base los dólares americanos) debido sobretodo a la buena evolución de los hoteles de la República Dominicana. Por lo que respecta a los hoteles de Puerto Rico y Cancún, éstos están evolucionando positivamente con objeto de alcanzar su nicho de mercado y de consolidar su reciente cambio de marca.

Estadísticas de hotel 07 / 06 (RevPAR y A.R.R. en Euros)

HOTELES EN PROPIEDAD Y ALQUILER DIC. 07/06	OCCUPACIÓN	REVPAR	A.R.R.
EUROPA VACACIONAL			
2007	71,0%	43,1	60,6
% 07/06	-1,0%	4,4%	5,5%
2006	71,7%	41,2	57,5
EUROPA URBANA			
2007	69,6%	65,3	93,7
% 07/06	1,8%	8,6%	6,7%
2006	68,4%	60,1	87,9
AMÉRICA			
2007	67,6%	54,2	80,2
% 07/06	0,2%	3,5%(1)	3,3%
2006	67,5%	52,4	77,7
TOTAL			
2007	69,8%	54,8	78,6
% 07/06	0,4%	6,0%(2)	5,5%
2006	69,5%	51,8	74,5

(1) La evolución de RevPar tomando como base el dólar Americano ha sido de +14,9%.

(2) Sin tener en cuenta el efecto del tipo de cambio el RevPar habría aumentado un 8,1%.

Véase en la tabla adjunta, el desglose de los componentes del crecimiento de los ingresos de habitaciones en propiedad y alquiler, para toda la Compañía.

Desglose total ingresos por habitación propiedad/ alquiler 07/06

% INCREMENTO DIC.07/DIC.06	EUROPA VACACIONAL	EUROPA URBANA	AMÉRICA	TOTAL
Revpar	4,4%	8,6%	3,5%	6,0%
Habitaciones disponibles	(1,7%)	2,1%	14,5%	2,7%
Ingresos por habitaciones	0,3%	10,6%	18,4%	8,8%

En la División Europa Vacacional, el menor número de habitaciones disponibles ha sido debido al proceso de reforma del hotel Magalluf Park y a la venta del hotel Vista Sol.

El aumento del 2% de la división Europa Urbana se debe principalmente a la incorporación de los hoteles de la cadena Innside en Alemania durante el cuarto trimestre del año y a la incorporación de los hoteles Meliá Berlín y ME Madrid Reina Victoria. Estas aperturas se han visto compensadas por la venta del hotel Meliá Rey Don Jaime y por el proceso de reforma del hotel Meliá Madrid Princesa, Meliá Sevilla y Gran Meliá Colón.

En cuanto a la División América, el mayor número de habitaciones disponibles se debe al aumento de la capacidad de los hoteles en Cancún, Me Cancún y Gran Meliá Cancún, tras los procesos de reforma llevados a cabo tras el paso del huracán Wilma.

Ingresos por Divisiones 07/06. Hoteles en propiedad y alquiler.

(miles de euros)

% Dic.07/Dic.06	EUROPA VACACIONAL 2007 % 07/06 2006			EUROPA URBANA 2007 % 07/06 2006			AMÉRICA 2007 % 07/06 2006			TOTAL 2007 % 07/06 2006		
	Habitaciones	176,7	0,3%	176,2	348,8	10,6%	315,2	114,7	18,4%	96,8	640,2	8,8%
Alimentos & Bebidas	103,0	3,5%	99,5	110,3	3,0%	107,1	127,1	14,7%	110,8	340,4	7,3%	317,3
Otros ingresos	14,0	9,3%	12,8	31,7	6,3%	29,8	31,6	(11,8%)	35,8	77,3	(1,5%)	78,4
TOTAL INGRESOS	293,7	1,8%	288,5	490,8	8,5%	452,1	273,4	12,3%	243,4	1.057,9	7,5%	984,0

2.2 Evolución de la gestión de activos

El negocio de Gestión de Activos de Sol Meliá incluye tanto la actividad de Rotación de Activos como el negocio Sol Meliá Vacation Club.

2.2.1 Rotación de Activos

A lo largo del año, las sociedades del Grupo han realizado ventas de activos por valor nominal de 124 millones de euros.

Por lo que respecta a las inversiones, la Compañía ha adquirido durante el tercer trimestre del año la cadena hotelera Innside. Gracias a esta adquisición, Sol Meliá incrementa su presencia en las principales ciudades alemanas: Munich, Frankfurt, Bremen y Düsseldorf. Hasta el momento, Innside opera 8 hoteles y 1.072 habitaciones, además de tener prevista la apertura de tres hoteles adicionales en contrato de alquiler entre 2008 y 2010.

2.2.2 Sol Melia Vacation Club (SMVC)

Las ventas totales agregadas del SMVC han alcanzado los 109,3 Mn de Euros (+26%) gracias principalmente a la buena evolución de la República Dominicana (40,7% sobre el total de las ventas), Puerto Rico (17,4%), el hotel Gran Meliá Cancún (12,3%) y el hotel Gran Meliá Salinas (12%). Durante 2007, el número de semanas vendidas ha aumentado un 25,4%, mientras que el precio medio ha decrecido en un 3,1% debido sobretodo a la fortaleza del euro con respecto al dólar (tomando como base el dólar, el precio medio habría aumentado un 5,6%). Las ventas totales del SMVC no solo incluyen las ventas totales del Club sino también, entre otros, los ingresos derivados por los intereses de la compra, los honorarios de mantenimiento y gestión y los Network fees. La reducción del precio medio se debe al movimiento en los tipos de cambio, y por haber vendido más contratos de temporada media / baja en 2007.

Sol Melia Vacation Club (SMVC)

(miles de euros)

	NÚMERO DE SEMANAS VENDIDAS 2007 % 07/06 2006			NÚMERO DE UNIDADES DEL CLUB EQUIVALENTES 2007 % 07/06 2006			PRECIO MEDIO (EN UNIDADES DE €) 2007 % 07/06 2006			VENTAS VACATION CLUB (EN MILES DE €) 2007 % 07/06 2006		
	Europa	507,0	24,0%	409,0	9,9	23,8%	8,0	19.334	(0,0%)	19.335	9.803	24,0%
América	3.784,5	25,6%	3.012,0	72,8	25,7%	57,9	14.857	(3,6%)	15.418	56.226	21,1%	46.438
TOTAL	4.291,5	25,4%	3.421,0	82,7	25,4%	65,9	15.386	(3,1%)	15.886	66.028	21,5%	54.346

3. Acontecimientos ocurridos después del cierre del Ejercicio

Con fecha 11 de febrero de 2008, el Grupo ha cancelado el contrato de Swap mediante el pago de 5,7 millones de euros (véase nota 15.3 de la memoria).

El día 28 de febrero de 2008, Sol Meliá convocó en Madrid a analistas e inversores bursátiles con el fin de celebrar un Día del Inversor. En dicho evento se presentaron los Resultados Anuales 2007 así como el Plan Estratégico 2008-2010. Este mismo acto se repitió día 29 de febrero convocando esta vez al sector bancario.

Con fecha 28 de febrero de 2008, la matriz del Grupo ha dispuesto un préstamo por 50 millones de euros con la entidad bancaria Natixis.

Con fecha 4 de Marzo de 2007, la agencia Moody's anunció la puesta de Sol Meliá bajo revisión en su calificación crediticia quedando en Baa3 bajo revisión.

Con posterioridad al cierre del ejercicio contable 2007, el accionista de control del Grupo, ha ampliado su participación en el capital social de la matriz hasta llegar al 62,818%.

4. Evolución previsible del Grupo

A pesar de la recesión del mercado inmobiliario y de la desfavorable evolución del tipo de cambio Euro-Dólar, Sol Meliá en el marco de Plan Estratégico 2008-2010 y del nuevo Modelo Organizativo, está llevando a cabo una serie de iniciativas y de inversiones con el objeto de lograr la mejora y el crecimiento de la empresa.

La evolución de la División Europa Vacacional en el año 2008, estará previsiblemente ligada a los favorables resultados obtenidos tras las negociaciones con los principales tour operadores y a la buena evolución de los TTOO on-line, lo cual compensa la pérdida de fuerza de los tradicionales. Por otro lado, en 2008 la Compañía tendrá como elemento positivo el incremento de la diversificación de la clientela por zona geográfica, gracias principalmente a la apertura de los mercados del este de Europa.

Respecto a la División Europa Urbana, la Compañía percibe estabilidad en las principales ciudades europeas y espera que la evolución del 2008 responda a los incrementos de precios negociados con los principales Key Accounts de la Compañía, mientras que en lo que respecta a la oferta, la ralentización en la creación de nueva oferta hotelera, previsiblemente beneficiará a Sol Meliá. Por último cabe destacar la buena evolución esperada de las ventas dirigidas al segmento corporativo, especialmente la evolución del programa Meeting Sol Meliá.

Las previsiones de Sol Meliá para América se basan en la buena evolución de los hoteles en la República Dominicana. Por lo que respecta a Cancún, se espera que los hoteles que se encuentran en dicha área, El Gran Meliá Cancún y Me Cancún, sigan recuperándose tras el proceso de reforma después del huracán Wilma y del proceso de cambio de marca.

En lo que respecta al Sol Meliá Vacation Club, se confirma tal y como se avanzó en 2004 cuando se lanzó el producto al mercado, que el negocio del Vacation Club es mucho más resistente que el mercado inmobiliario en general, además de ser menos cíclico que el sector hotelero tradicional. Por todo ello la Compañía prevé crecimientos en el futuro.

A nivel financiero, la Compañía ha finalizado el año en una situación financiera estable. De cara a los próximos años la empresa cuenta con un margen suficiente para afrontar la estrategia de los próximos tres años, afrontar el vencimiento del bono convertible por valor de 150 Mn de euros que vence en noviembre de 2008 y refinanciar la deuda.

Por otra parte, en las Notas a los Estados Financieros Consolidados se detalla más información sobre los riesgos e incertidumbres a los que está expuesto el Grupo en el desarrollo de su actividad, cuyos efectos adversos tratan de ser minimizados a través de las gestiones realizadas por la Compañía.



INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

La formulación del presente informe de gestión ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 31 de Marzo de 2008.

Los administradores abajo firmantes manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Dicho informe está extendido en 6 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en la última hoja todos los Consejeros.

A handwritten signature in black ink.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Julia
Presidente

A handwritten signature in blue ink.

Fdo. D. Juan Vives Cerdá
Vicepresidente

A handwritten signature in black ink.

Fdo. D. Sebastián Escarrer Jaume
Vicepresidente 2º y Consejero Delegado

A handwritten signature in blue ink.

Fdo. D. Gabriel Escarrer Jaume
Consejero Delegado

A handwritten signature in black ink.

Fdo. Hotelés Mallorquines Consolidados, S.A.
(Representado por Dña. María Antonia Escarrer Jaume)
Consejera

A handwritten signature in blue ink.

Fdo. Caja de Ahorros del Mediterráneo
(Representado por D. Armando Sala Lloret)
Consejero

A handwritten signature in black ink.

Fdo. D. Eduardo Punset Casal
Consejero Independiente

A handwritten signature in black ink.

Fdo. D. Alfredo Pastor Bodmer
Consejero Independiente

A handwritten signature in black ink.

Fdo. D. Emilio Cuatrecasas Figueiras
Consejero Independiente

A handwritten signature in black ink.

Fdo. D. José María Lafuente López
Secretario y Consejero Independiente

**Informe Anual de Gobierno Corporativo
correspondiente al ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2007 de la
Sociedad Sol Melia S.A.**

Palma de Mallorca, a 31 de marzo de 2008

INDICE

INTRODUCCIÓN	94
A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	95
B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	96
C. OPERACIONES VINCULADAS	118
D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS	120
E. JUNTA GENERAL	124
F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO	129

Introducción

El Consejo pone a disposición de los accionistas de la Compañía este Informe dando cumplimiento a la Ley 26/2003 de 17 de julio por la que se modifican la Ley 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el RDLeg. 1564/1989 de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

Este informe se ha realizado siguiendo lo establecido en la citada Ley 26/2003, así como en la Orden Ministerial ECO/3722/2003 de 26 de diciembre sobre el informe anual del gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades, siguiendo el modelo establecido en la Circular 4/2007 de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente informe anual de Gobierno Corporativo de SOL MELIA S.A. se refiere al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y ha sido aprobado por el Consejo de Administración del día 31 de marzo de 2008.

La regulación del gobierno corporativo de SOL MELIA S.A. está contenida en sus Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores, que están a disposición de los accionistas e inversores tanto en el domicilio social de la compañía como en su página web (www.solmelia.com) , en la sección dedicada al Gobierno Corporativo.

La Junta de Accionistas de fecha 8 de junio de 2004 aprobó las propuestas del Consejo de Administración de modificación de los Estatutos Sociales y de Reglamento de la Junta de Accionistas. Asimismo, de conformidad con el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, fue informada de la aprobación por el Consejo de un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de marzo de 2004. Todo ello se realizó con el objetivo de revisar la normativa de la Sociedad y adaptarla totalmente a los nuevos principios y criterios de transparencia de las sociedades cotizadas recogidos en el Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad de los mercados y en las sociedades cotizadas (Informe Aldama), en la Ley 44/2002 de 2 de noviembre de medidas de reforma del sistema financiero y en la antes mencionada Ley 26/2003.

A. Estructura de la Propiedad de la Compañía

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de la última modificación	Capital social	Número de acciones	Número de derechos de voto
20 noviembre 2000	36.955.355,40.-	184.776.777	184.776.777

No existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

A.2 Detalle los titulares directos o indirectos de participaciones significativas de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los Consejeros

Denominación social del accionista	Nº de Derechos de voto directos	Nº de Derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS S.A.	51.871.167		28,07%
HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS S.L.	20.214.382		10,94%
HOTELES MALLORQUINES ASOCIADOS S.L.	30.333.066		16,42 %
MAJORCAN HOTELS LUXEMBOURG S.A.R.L.	10.766.007		5,83%

No se han producido durante el ejercicio de 2007 movimientos significativos en la estructura accionarial.

Con fecha 17 de enero de 2008 la entidad Fidelity Internacional Limited ha comunicado a la CNMV la reducción de su participación significativa, siendo titular en estos momentos de 3.365.909 títulos, lo que constituye un 1,822% del total de derechos de voto.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social	Número derechos de voto directos	Número derechos de voto indirectos	% sobre total derechos de voto
Gabriel Escarrer Juliá (*)	—	113.184.622	61,25(**)
Sebastián Escarrer Jaume (*)	—	—	—
Gabriel Juan Escarrer Jaume (*)	—	—	—
Juan Vives Cerdá	—	—	—
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.(***)	51.871.167	—	28,07
José María Lafuente López	1.380	—	0,0001
Alfredo Pastor Bodmer	—	—	—
Eduardo Punset Casals	—	—	—
Emilio Cuatrecasas Figueras	—	—	—
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNO (****)	—	11.099.999	6,01

(*) Véase punto A.4 siguiente

(**) A fecha de emisión del presente informe, el número de acciones indirectas atribuibles a Don Gabriel Escarrer Juliá conforme al criterio que se refleja en el epígrafe A.4. es de 116073.450 acciones, 62,818 %, sobre el capital social.

Ningún miembro del Consejo posee derechos sobre acciones de la sociedad distintos a los derechos de voto.

(***) Las acciones pertenecientes a Hoteles Mallorquines Consolidados, S.A. figuran también incluidas en el porcentaje de participación indirecta atribuido a D. Gabriel Escarrer Juliá.

(****) A través de:

Denominación social del titular directo	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo S.L.	11.099.999	6,007

A.4 Indique en su caso las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	Familiar	
Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.		Las participaciones indirectas que se recogen en el cuadro A.3. anterior están calculadas en base a las participaciones, directas o indirectas, controladas por D. Gabriel Escarrer Juliá, su esposa e hijos (incluidos D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume), en el capital de las sociedades indicadas.
Hoteles Mallorquines Asociados S.L.		
Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L.		Las participaciones accionariales de estas Compañías en SOL MELIA S.A. se recogen en el punto A.2 anterior.

A.5 Indique en su caso las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

A 31 de diciembre de 2007, la Compañía tiene contratados con la CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, líneas de crédito y préstamos por valor de 81,4 Millones de Euros, con vencimientos desde el año 2009 hasta el 2016, lo cual representa un 7,3% del total riesgo financiero del Grupo SOL MELIA. El detalle de estas operaciones es el siguiente:

Concepto	Importe Euros	Titular	Firma	Vencimiento
Préstamo	517.306,71	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A.	15.08.1998	15.05.2009
Préstamo	6.708.928,55	MELIA INVERSIONES AMERICANAS, N.V.	12.03.2003	12.03.2011
Préstamo	4.893.403,07	LOMONDO LTD.	20.07.2000	20.01.2016
Préstamo	2.404.048,45	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A.	12.04.1999	12.04.2011
Préstamo	60.000.000,00	SOL MELIA, S.A.	19.01.2007	16.01.2014
Sindicado	6.857.142,86	SOL MELIA, S.A.	20.12.2004	20.07.2012

No existen otras relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre los demás titulares de participaciones significativas y la Compañía que sean relevantes o no deriven del tráfico o giro habitual de la Compañía..

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afectan según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales, ni que existan acciones concertadas entre los accionistas de la Compañía.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores

Sí, D. Gabriel Escarrer Juliá (en los términos ya mencionados en los apartados A.3. y A.4.).

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre autocartera de la sociedad

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
6.017.581	—	3,3%

Detalle de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Número de acciones directas adquiridas	Número de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
23/01/2007	1.887.599		1,022
21/02/2007	1.850.288		1,001
13/04/2007	1.872.919		1,014
01/06/2007	1.917.287		1,038
10/08/2007	1.896.644		1,026
31/01/2007	1.877.580		1,016

Plusvalía/minusvalía de las acciones propias enajenadas durante el período	(en miles de euros)
	63.155,46 euros

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta al Consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebró el día 5 de junio de 2007 autorizó al Consejo de Administración, quien a su vez podía efectuar las delegaciones y apoderamientos que estimara oportunos a favor de los Consejeros que estimara conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la Ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podía ser inferior a un Euro, ni superior a treinta Euros, y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de adopción del Acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.

A.10 Indique en su caso las restricciones legales y estatutarias al ejercicio del derecho de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones del capital social.

No existen restricciones legales ni estatutarias para el ejercicio del derecho de voto ni para la adquisición o transmisión de participaciones del capital social. Cada acción tiene derecho de voto sin límite máximo en cuanto al ejercicio de este derecho, si bien para asistir a la Junta General será necesario poseer trescientas (300) o más acciones inscritas a su nombre en el Registro Contable y, cuando proceda, en el Registro Social de Accionistas, con CINCO (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la Junta.

Los que posean menor número de acciones que el señalado podrán agruparlas para asistir a las Juntas Generales, confiriendo su representación a un solo Accionista de la Sociedad. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir representación en la Junta a favor de otro Accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a Ley, agrupando así sus acciones con las de éste.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

B. Estructura de la Administración de la Sociedad

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previsto en los Estatutos Sociales:

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo de Administración

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha Primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Gabriel Escarrer Juliá		Presidente	7.02.96	8.07.04	En Junta de Accionistas
Sebastián Escarrer Jaume		Vicepresidente 2º y Consejero Delegado	7.02.96	6.06.06	En Junta de Accionistas
Gabriel Juan Escarrer Jaume		Consejero Delegado	7.04.99	05.06.07	En Junta de Accionistas
Juan Vives Cerdá		Vicepresidente 1º	7.02.96	8.07.04	En Junta de Accionistas
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A., Dña. María Antonia Escarrer Jaume			23.10.00	6.06.06	En Junta de Accionistas
José María Lafuente López		Secretario	2.07.96	6.06.06	En Junta de Accionistas
Alfredo Pastor Bodmer			31.05.96	8.07.04	En Junta de Accionistas
Eduardo Punset Casals			31.05.96	8.07.04	En Junta de Accionistas
Emilio Cuatrecasas Figueras			31.05.96	06.06.06	En Junta de Accionistas
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, D. Armando Sala Lloret			30.03.05	30.03.05	En Consejo de Administración y ratificado por la Junta de Accionistas

Número total de Consejeros

10

Ceses producidos durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre del Consejero	Condición en el momento del cese	Fecha de baja
José Joaquín Puig de la Bellacasa Urdampilleta	Externo independiente	27 de marzo de 2007

B.1.3 Distribución de los miembros del consejo según su distinta condición

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Gabriel Escarrer Juliá	Su nombramiento fue anterior a la constitución de las Comisiones	Presidente
Sebastián Escarrer Jaume	Su nombramiento fue anterior a la constitución de las Comisiones	Vicepresidente 2º y Consejero Delegado
Gabriel Juan Escarrer Jaume	Su nombramiento fue anterior a la constitución de las Comisiones	Consejero Delegado

Número total de Consejeros Ejecutivos	3
% Total del Consejo	30%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Accionista significativo al que representa o que ha propuesto su nombramiento
Juan Vives Cerdá	Su nombramiento fue anterior a la constitución de las Comisiones	Hoteles Mallorquines Asociados S.L.
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	Su nombramiento fue anterior a la constitución de las Comisiones	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Su nombramiento fue anterior a la constitución de las Comisiones	Inversiones Cotizadas del Mediterráneo S.L.
Número total de Consejeros dominicales		3
% Total del Consejo		30%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
José María Lafuente López	Doctor en Derecho Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat de les Illes Balears Inspector Jubilado de Finanzas del Estado Director de Lafuente Abogados
Alfredo Pastor Bodmer	Aparejador por la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona. Seminario en Asesoramiento Financiero en Alta Dirección Empresarial Inmobiliaria (Centro de Estudios Superiores de Alicante) Curso de Gestión Empresarial para Técnicos de Empresas Constructoras (Centro de Estudios Superiores de Alicante y Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante) Senior Management Program para Presidentes y Altos Directivos impartido por Fundesem Business School Director del Grupo de Empresas EDI Grupo Inmobiliario Vicepresidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo Presidente del Consejo Territorial de la CAM en Alicante. Vicepresidente de la Fundación CAM Vicepresidente del Consejo de Administración de GRUPOMED S.A. Presidente del Consejo de Administración de ABBEY INTERNATIONAL BANK S.A. durante el período 1998-1999. Presidente del Consejo de Administración de GESFINMED S.A. durante el período 1999-2007, ostentando desde entonces la Vicepresidencia. Presidente de la Comisión de Inversiones de Caja Mediterráneo Vicepresidente del Consejo de Administración de INCOMED. Miembro de las siguientes fundaciones y patronatos: Museo Arqueológico de Alicante, Museo del Juguete de Ibi, Fundación para el desarrollo empresarial, Fundación Empresa y Universidad, Fundación Noray.
Eduardo Punset Casals	Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid y Máster en Ciencias por la Universidad de Londres. Profesor en diversas instituciones y director del programa televisivo REDES, sobre publicaciones científicas. Presidente de la empresa de producción multimedia AGENCIA PLANETARIA. Director adjunto de Estudios Económicos y Financieros del Banco Hispano Americano Durante los años 1980 a 1981 fue Ministro de Relaciones con la Unión Europea
Emilio Cuatrecasas Figueras	Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Presidente de CUATRECASAS ABOGADOS. Presidente de AREAS Forma parte del Consejo Consultivo de FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL. Presidente de la Fundación Cuatrecasas. Presidente de la Fundación Saint Pauls Presidente de APD ZONA MEDITERRANEA Vicepresidente de APD Patrono de FUNDACIO SENY Patrono de FUNDACION DE ESTUDIOS FINANCIEROS Patrono de INSTITUT D'EDUCACIO CONTINUA Miembro del Consejo Social de la UIC
Número total de Consejeros Independientes	
% Total del Consejo	

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Indique los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

B.1.4 Razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

En el caso de Sol Meliá no se da esta circunstancia.

B.1.5 Si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, indique si ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo y en caso de que no lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique al menos los motivos que ha dado:

Nombre del Consejero	Motivo del cese
José Joaquín Puig de la Bellacasa Urdampilleta	Motivos personales

B.1.6. Facultades que tienen delegadas los Consejeros Delegados

Nombre del Consejero	Breve descripción
Sebastián Escarrer Jaume	Tiene delegadas por el Consejo todas las facultades delegables de acuerdo con la Ley y los Estatutos
Gabriel Escarrer Jaume	Tiene delegadas por el Consejo todas las facultades delegables de acuerdo con la Ley y los Estatutos

El artículo 38 de los Estatutos Sociales establece que serán delegables todas las facultades del Consejo, a excepción de:

- (a) La rendición de Cuentas y la presentación de Balances a la Junta General.
- (b) Las facultades que la Junta General confiera al Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado por ella.

En cuanto no sean admisibles por la Ley con efectos frente a terceros, las anteriores limitaciones a la delegación de facultades tendrán carácter interno.

B.1.7 Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo SOL MELIA.

SOCIEDADES ESPAÑOLAS

Consejero: D. GABRIEL ESCARRER JULIA

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Apartotel S.A.	Presidente
Apartotel Bosque S.A.	Vocal en representación de Sol Meliá S.A.
Casino Tamarindos S.A. (Sociedad Unipersonal)	Presidente y Consejero Delegado
Dorpan S.L.	Administrador Único
Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (Sociedad Unipersonal)	Administrador solidario
Hotel Bellver S.A.	Presidente
Hoteles Sol Meliá S.L.	Presidente
Hoteles Sol S.L.	Presidente
Hoteles Meliá S.L.	Presidente
Hoteles Paradisus XXI S.L.	Presidente
Hoteles Tryp XXI, S.L.	Presidente
Inversiones y Explotaciones Turísticas S.A.	Presidente
Moteles Andaluces S.A.	Presidente
Parque San Antonio S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Realizaciones Turísticas S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Securisol S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Tenerife Sol S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Credit Control de Riesgos S.L.(Sociedad Unipersonal)	Presidente
Hogares Batle, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

Consejero: D. SEBASTIÁN ESCARRER JAUME

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Casino Tamarindos S.A. (soc. unip.)	Secretario
Hantinsol Resort, S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Hotel Bellver S.A.	Vocal
Hotel Convento de Extremadura S.A.	Presidente en representación de Sol Meliá S.A.
Hoteles Sol Meliá S.L.	Secretario
Hoteles Sol S.L.	Secretario
Hoteles Meliá S.L.	Secretario
Hoteles Paradisus XXI S.L.	Secretario
Hoteles Tryp XXI, S.L.	Secretario
Lifestar Hoteles España, S.L.	Presidente
Parque San Antonio S.A.	Secretario
Sol Melia Travel S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Tenerife Sol S.A.	Vocal y Secretario
Credit Control de Riesgos S.L. (soc. unip.)	Secretario
Sol Meliá Vacation Club España S.L.	Presidente y Consejero Delegado
Sol Meliá Vacation Network España S.L.	Presidente
Colón Verona S.A.	Presidente
Nyesa Meliá Zaragoza S.L.	Presidente
Calimarest S.L.	Presidente
Inversiones Hoteleras La Jaquita S.A	Presidente
Havana Sol Restauración, S.A.	Presidente
Hogares Batle, S.A.	Secretario
Dominios Compartidos, S.A.	Presidente y Consejero Delegado

Consejero: D. GABRIEL JUAN ESCARRER JAUME

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	CARGO
Apartotel S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Casino Tamarindos S.A. (soc. unip.)	Vicepresidente y Consejero Delegado
Gest.Hot.Turística Mesol S.A. (soc. unip)	Administrador solidario
Hotel Bellver S.A.	Presidente
Hotel Convento de Extremadura S.A.	Vicepresidente
Hoteles Sol Meliá S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Sol S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Meliá S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Paradisus XXI S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Hoteles Tryp XXI, S.L.	Vocal y Consejero Delegado
Inversiones y Explotaciones Turísticas S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Lifestar Hoteles España, S.L.	Vocal
Moteles Andaluces S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Parque San Antonio S.A.	Vicesecretario y Consejero Delegado
Playa Salinas S.A.	Administrador Único
Promedro S.A.	Presidente
Realizaciones Turísticas S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Securisol S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Sol Meliá Travel S.A.	Secretario
Tenerife Sol S.A.	Vocal y Consejero Delegado
Credit Control de Riesgos S.L. (soc. unip.)	Vocal
Sol Meliá Vacation Club España S.L.	Secretario Consejero Delegado
Sol Meliá Vacation Network S.L.	Secretario
Calimarest S.L.	Secretario
Travel Dynamic Solutions S.A.	Vocal
Hogares Batle, S.A.	Vocal
Dominios Compartidos S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Neprom S.A.	Presidente

SOCIEDADES INTERNACIONALES

Consejero: D. GABRIEL ESCARRER JULIA

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Bear S.A. de C.V.	México	Vicepresidente del Consejo
Bisol Vallarta S.A. de C.V.	México	Presidente del Consejo
Cala Formentor S.A. de CV	México	Presidente
Caribohotels de México S.A. de CV	México	Consejero
Corporación Hotelera Hispano Mexinaca S.A.	México	Presidente
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Presidente
Detur Panamá S.A.	Panamá	Director Presidente
Gesmesol S.A.	Panamá	Presidente
Grupo Sol Asia Ltd.	Hong Kong	Administrador solidario
Hoteles Meliá Internacional de Colombia S.A.	Colombia	Administrador solidario
Inversiones Turísticas del Caribe S.A..	Panamá	Presidente
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Administrador solidario
MIH S.A.	Panamá	Presidente
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Presidente
Marktur Turizm Isletmecilik A.S.	Turquía	Administrador
Melsol Management BV	Holanda	Administrador solidario
Operadora Costa Risol S.A.	Costa Rica	Presidente
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Presidente
Sol Hotels UK Ltd.	Gran Bretaña	Administrador
Segunda Fase Corporación	Puerto Rico	Presidente
Sol Meliá Vacation Club Dominicana S.A.	Rep.Dominicana	Presidente
Sol Melia VC Panamá S.A.	Panamá	Director

Consejero: D. SEBASTIÁN ESCARRER JAUME

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Bisol Vallarta S.A. de CV	México	Vocal
Cadlo France SAS	Francia	Vocal
Cadstar France SAS	Francia	Vocal
Cala Formentor S.A. de CV	México	Vocal
Compagnie Tunisienne de Gestion Hoteliere S.A.	Túnez	Vocal
Caribohotels de México S.A. de CV	México	Consejero
Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	México	Vocal
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Vicepresidente
Desarrollos Sol S.A.	Rep. Dominicana	Presidente y Tesorero
Detur Panamá S.A.	Panamá	Director Secretario
Gesmesol S.A.	Panamá	Tesorero
Hotel Alexander SAS	Francia	Vocal
Hotel François SAS	Francia	Vocal
Gupe Actividades Hoteleiras S.A.	Portugal	Administrador Presidente
Inversiones Agara S.A.	Rep. Dominicana	Presidente y tesorero
Inversiones Inmobiliarias IAR, C.A.	Venezuela	Administrador Solidario
Irton Company N.V.	Antillas Holandesas	Administrador
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Administrador solidario
MIH S.A.	Panamá	Secretario
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Secretario
Meliá Inversiones Americanas N.V.	Holanda	Administrador mancomunado
Melia Management S.A.	Rep. Dominicana	Presidente Tesorero
Melsol Portugal Gestao Hoteleira Limitada	Portugal	Administrador solidario
Neale S.A.	Panamá	Tesorero
Operadora Costa Risol S.A.	Costa Rica	Vicepresidente y Tesorero
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Vocal
PT Sol Meliá Indonesia	Indonesia	Comisario
Sol Melia Commercial	Islas Caiman	Director
Sol Melia China Limited	R.P. China	Administrador
Sol Melia Croacia	Croacia	Administrador
Sol Melia Deutschland GmbH	Alemania	Administrador solidario
Sol Melia Europe BV	Holanda	Administrador solidario
Sol Melia Finance Limited	Islas Cayman	Consejero autorizado
Sol Melia Services S.A.	Suiza	Administrador presidente
Segunda Fase Corporación	Puerto Rico	Vicepresidente
Sol Melia Fribourg S.A.	Suiza	Presidente/Administrador
Sol Melia Vacation Club Dominicana S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente
Sol Melia VC Panamá S.A.	Panamá	Director
Sierra Parima S.A.	República Dominicana	Presidente
Guarajuba S.A.	Panamá	Director/Presidente
Hellenic Hotel Management Hotel and Commercial S.A.	Grecia	Presidente
Sol Meliá Funding	Islas Caiman	Director

Consejero: D. GABRIEL JUAN ESCARRER JAUME

DENOMINACIÓN SOCIEDAD	NACIONALIDAD	CARGO
Denominación sociedad	Nacionalidad	Cargo
Bisol Vallarta S.A. de C.V.	México	Vocal
Abbey de Téleme SAS	Francia	Presidente del Consejo
Cadlo France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Cadstar France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Cala Formentor S.A. de CV	México	Vocal
Corporación Hotelera Hispano Mexicana S.A.	México	Vocal
Corporación Hotelera Metor S.A.	Perú	Director
Desarrollos Hoteleros San Juan B.V.	Holanda	Administrador solidario
Desarrollos Sol S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y secretario
Dominican Investment NV	Antillas Holand.	Administrador
Dominican Marketing & Services N.V.	Antillas Holand.	Administrador solidario
Farandole B.V.	Holanda	Administrador solidario
Gesmesol S.A.	Panamá	Vocal
Gupe Actividades Hoteleiras S.A.	Portugal	Administrador
Hotel Alexander SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Blanche Fontaine SAS.	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Boulogne SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel François SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Metropolitain SAS	Francia	Presidente del Consejo
Hotel Royal Alma SAS	Francia	Presidente del Consejo
Impulse Hotel Development BV	Holanda	Administrador Solidario
Inmotel Inversiones Italia S.r.L.	Italia	Administrador Único
Inversiones Agara S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y secretario
Inversiones Inmobiliarias IAR 1997 C.A.	Venezuela	Administrador Solidario
Irton Company N.V.	Antillas Holand.	Administrador
Lomondo Limited	Gran Bretaña	Administrador solidario
Hotel Madeleine Palace SAS	Francia	Presidente del Consejo
MIH S.A.	Panamá	Tesorero
Marina Internacional Holding S.A.	Panamá	Tesorero
Markserv B.V.	Holanda	Administrador solidario
Meliá Inversiones Americanas N.V.	Holanda	Administrador mancomunado
Melia Management S.A.	Rep. Dominicana	Vicepresidente y Secretario
Melsol Management BV	Holanda	Administrador solidario
Melsol Portugal Gestao Hoteleira Limitada	Portugal	Administrador solidario
Neale S.A.	Panamá	Presidente
Operadora Mesol S.A. de CV	México	Vocal
PT Sol Meliá Indonesia	Indonesia	Presidente
Punta Cana Reservation NV	Antillas Holandesas	Administrador
San Juan Investment BV	Holanda	Administrador
Segunda Fase Corporation	Puerto Rico	Administrador
Sol Melia France SAS	Francia	Presidente del Consejo
Sol Group BV	Holanda	Administrador solidario
Sol Maninvest BV	Holanda	Administrador solidario
Sol Melia China Limited	R.P. China	Administrador
Sol Melia Deutschland GmbH	Alemania	Administrador solidario
Sol Melia Investment NV	Holanda	Administrador solidario
Sol Melia Italia S.R.L.	Italia	Administrador Único
Sol Melia Suisse S.A.	Suiza	Administrador Presidente
Inmobiliaria Distrito Comercial CA	Venezuela	Presidente
Sol Melia Vacation Club Dominicana S.A.	Rep. Dominicana	Secretario
Sol Meliá VC Panamá S.A.	Panamá	Director
Guarajuba S.A.	Panamá	Director/Secretario

B.1.8 Miembros del Consejo de Administración que son miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

NOMBRE DEL CONSEJERO	ENTIDAD COTIZADA	CARGO
Eduardo Punset	TELVENT S.A.	Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Retribuciones

B.1.9 Indique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

La sociedad no ha establecido reglas en este sentido.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	SÍ	NO
política de inversiones y financiación	X	
definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
política de gobierno corporativo	X	
política de responsabilidad social corporativa	X	
Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos (no previsto), así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

B.1.11. Remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el ejercicio

A continuación se recoge el detalle de los importes de la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía:

a) En SOL MELIA S.A.

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	1.316,5 *
Retribución variable	
Diетas	982,6
Atenciones Estatutarias	-
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-
Otros	-
TOTAL	2.299,1

(*) Se corresponde con los sueldos percibidos por los consejeros en su calidad de ejecutivos de la sociedad

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	-
Créditos concedidos	-
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	-
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	55
Garantías constituidas por la sociedad a favor de Consejeros	-

b) Por la pertenencia de los Consejeros a otros Consejos de administración y/o alta dirección de sociedades del Grupo

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	200,5
Retribución variable	-
Dietas	-
Atenciones estatutarias	-
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-
Otros	-
TOTAL	200,5

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	-
Créditos concedidos	-
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	-
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de Consejeros	-

c) Remuneración total por tipología de consejero

TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS	TOTAL GRUPO (EN MILES DE EUROS)
Ejecutivos	1.880,6
Externos dominicales	264,4
Externos independientes	354,6
Otros externos	
TOTAL	2.499,6

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

<i>Remuneración total Consejeros (en miles de euros)</i>	<i>2.499,6</i>
<i>Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</i>	<i>1,54%</i>

B.1.12. Remuneración total devengada a favor de los miembros de la alta dirección de la Sociedad

NOMBRE	CARGO
Hoddinott, Mark Maurice	PRODIGIOS-HBS E.V.P.
Del Olmo Piñero, Luis	GROUP MARKETING E.V.P.
Gerandeau Andre	HOTELS E.V.P.
Horno Octavio, Carlos	REAL ESTATE E.V.P.
Servera Andreu, Onofre	GROUP FINANCE E.V.P.
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.706,3

Asimismo cabe reseñar que en el mes de Febrero 2007, se procedió al pago de la retribución variable dineraria, aprobada en la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 8 de Junio de 2004, la cual estaba referenciada al cumplimiento de los objetivos del Plan Director 2004-2006, y cuyo importe ascendió a 2.513.394,25 , para un total de 55 Directivos de la compañía.

B.1.13 Cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de miembros de la alta dirección, incluyendo los Consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo.

No existen cláusulas de blindaje a favor de ninguno de los miembros de la alta dirección de la sociedad.

B.1.14 Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y cláusulas estatutarias relevantes.

El artículo 37 de los Estatutos Sociales vigentes regula el siguiente sistema retributivo:

- a) La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación fija anual, global para todos ellos, que determinará o ratificará la Junta General de Accionistas, todo ello sin perjuicio del pago de los honorarios o remuneraciones que pudieran acreditarse frente a la Sociedad en razón de la prestación de servicios profesionales o derivados del trabajo personal, según sea el caso.

El Consejo de Administración podrá decidir transitoriamente sobre su propia remuneración, sin perjuicio de la necesaria ratificación posterior de la Junta General, bien de forma expresa, bien mediante la aprobación genérica de las Cuentas Anuales del Ejercicio.

Asimismo, el Consejo de Administración, por acuerdo del mismo, fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de los Consejeros, graduando la cantidad a percibir por cada uno de ellos en función de los cargos que ocupe en dicho órgano, así como de su dedicación efectiva al servicio de la Sociedad.

El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada Consejero será proporcional al tiempo que dicho Consejero haya ejercido su cargo durante el año para el que se fija dicha remuneración.

- b) Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en el apartado anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Compañía.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración tiene entre sus funciones revisar las políticas de retribución y realizar las propuestas que considere necesarias al Consejo de Administración.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	SI	NO
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;	x	No con respecto a las cláusulas de indemnización
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos	x	

B. 1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia.

Sí.

	SI	NO
Importe de los componentes fijos, con desglose en su caso de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	x	
Conceptos retributivos de carácter variable	x	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	x	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán (la plantilla es incompleta)	x	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado.

El Consejo no somete a votación de la Junta un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

En cuanto a las funciones de la Comisión de Retribuciones, son las siguientes, sin perjuicio de otras que el Consejo de Administración expresamente pueda asignarle:

- (a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- (b) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- (c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- (d) Revisar periódicamente las políticas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- (e) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- (f) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Título VIII del presente Reglamento.

Asimismo la Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Directivos o los accionistas de la Sociedad.

Durante el año 2007 la Comisión no ha utilizado asesoramiento externo.

B.1.17 Indique en su caso la identidad de los miembros del Consejo de Administración que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en SOL MELIA y/o en entidades de su grupo

DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO/ CARGO
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	D. Gabriel Escarrer Juliá (Presidente y Consejero Delegado) D. Gabriel Escarrer Jaume (vocal) D. Sebastián Escarrer Jaume (Secretario) Dña. María Antonia Escarrer Jaume (vocal)
Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	D. Gabriel Escarrer Juliá (Presidente) D. Gabriel Escarrer Jaume (Secretario) D. Sebastián Escarrer Jaume (vocal y Consejero Delegado) Dña. María Antonia Escarrer Jaume (vocal)
Hoteles Mallorquines Asociados S.L.	D. Gabriel Escarrer Juliá (Presidente) D. Gabriel Escarrer Jaume (Secretario y Consejero Delegado) D. Sebastián Escarrer Jaume (vocal y Consejero Delegado) Dña. María Antonia Escarrer Jaume (vocal)
Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L.	D. Gabriel Escarrer Jaume (administrador mancomunado)

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o entidades de su grupo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO VINCULADO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO VINCULADO	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
D. Gabriel Escarrer Juliá	Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	D. Gabriel Escarrer Juliá, su esposa e hijos (incluidos
D. Gabriel Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	D. Sebastián Escarrer Jaume y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume) poseen participaciones en el capital de las
D. Sebastián Escarrer Jaume	Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.	sociedades indicadas, siendo accionistas mayoritarios
Dña. María Antonia Escarrer Jaume	Majorcan Hotels Luxembourg S.A.R.L.	de todas ellas.

B.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo

El Reglamento vigente fue aprobado en el Consejo de fecha 18 de septiembre de 2007. El texto íntegro de dicho Reglamento se puede consultar en la página web de la Compañía.

Descripción modificaciones

En el Consejo celebrado en fecha 18 de septiembre de 2007 se acordó modificar el Reglamento del Consejo incorporando un nuevo art. 16 Bis que regula la creación y el funcionamiento de la Comisión de Estrategia.

B.1.19 Procedimientos de nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de administración es la que debe formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de administración y la selección de candidatos, elevando al Consejo sus propuestas o sus informes (dependiendo de la tipología del Consejero) para la elección de consejeros por cooptación o a la Junta General para su elección por ésta última.

B.1.20 Supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones del Consejo establecidos en el título VIII del Reglamento del Consejo, sería causa para la dimisión de cualquier miembro del Consejo.

**B.1.21 Indique si la función del primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo del Presidente del Consejo.
En su caso, indique las medidas para limitar riesgos de acumulación de poderes en una única persona**

El Presidente del Consejo no es el primer ejecutivo de la sociedad.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

No.

El art. 17.1 del Reglamento del Consejo únicamente prevé la solicitud de convocatoria a iniciativa de al menos 1/3 de los Consejeros.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

No.

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS		
DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	QUÓRUM	TIPO DE MAYORÍA
	El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados por otro Consejero, la mayoría de sus miembros, entre los que necesariamente deberá hallarse al menos un Consejero Externo Independiente.	Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones será dirimente el voto del Presidente.

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado Presidente.

Sí.

Descripción de los requisitos: El artículo 33.2 de los Estatutos Sociales establece que para que un Consejero pueda ser designado Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración será necesaria la concurrencia de, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- a) Haber formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los TRES (3) años anteriores a dicha designación; o,
- b) Haber ostentado anteriormente la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad, cualquiera que fuera su antigüedad en el cargo de Consejero.

No será necesaria la concurrencia de ninguna de las circunstancias anteriores en el Consejero a designar Presidente o Vicepresidente, cuando tal designación se lleve a cabo por acuerdo unánime del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los Consejeros que integren el Consejo de Administración.

Asimismo, la reelección como Consejero de quienes ostenten los cargos de Presidente y Vicepresidente implicará la continuidad automática en dichos cargos.

B.1.24 Indique si el Presidente tiene voto de calidad.

Sí.

B.1.25 Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo establece algún límite de edad de los Consejeros

No.

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado de los Consejeros independientes

No.

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han sido nombrados con anterioridad a la Ley de Paridad, por lo que en el momento de sus respectivos nombramientos no estaba vigente ninguna norma que regulase el acceso de las mujeres a los Consejos de Administración.

Indicar si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.

No.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de los votos en el Consejo de Administración
Sí.

La representación o delegación de los votos en el Consejo se confiere mediante carta dirigida al Presidente y sólo puede hacerse en favor de otro Consejero. En particular, los Consejeros Independientes sólo pueden delegar en otro Consejero Independiente.

La representación debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada reunión.

**B.1.29 Indicar el número de reuniones mantenidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio.
Asimismo señale las veces que se han reunido sin la asistencia de su Presidente.**

Número de reuniones del Consejo	Se han mantenido un total de cinco reuniones (6 de febrero, 27 de marzo, 5 de junio, 18 de septiembre y 3 de diciembre)
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	Ninguna

Número de reuniones mantenidas en el ejercicio por las distintas comisiones del Consejo:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Cinco reuniones
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Cinco reuniones

B.1.30 Número de reuniones mantenidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros.

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	A la reunión celebrada en fecha 03/12/2007 faltaron dos Consejeros
% de no asistencia sobre el total de votos durante el ejercicio	4%

B.1.31 Certificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 han sido certificadas por las siguientes personas:

D. Sebastián Escarrer Jaume, Vicepresidente y Consejero Delegado
D. Mark Hoddinott, PRODIGIOS-HBS E.V.P..

B.1.32 Mecanismos establecidos por el Consejo para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de mantener la relación con los auditores externos para recibir cualquier información relacionada con el proceso del desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como tener todas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En el cumplimiento de dicha función, la Comisión ha mantenido diversas reuniones durante el año con los auditores con el fin de analizar las posibles salvedades que pudieran tener a las cuentas anuales.

B.1.33 ¿El Secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí.

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo

Procedimiento de nombramiento y cese:	El Secretario del Consejo será designado por el propio Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
---------------------------------------	---

	SI	NO
La Comisión informa del nombramiento		x
La Comisión informa del cese		x
El Consejo en pleno aprueba el nombramiento		x
El Consejo en pleno aprueba el cese	x	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, las recomendaciones de Buen Gobierno?

Sí. El art. 12.3 del Reglamento del Consejo establece, entre otras obligaciones del Secretario, la de velar por la observancia del cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores, y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones, así como de los principios y criterios de gobierno corporativo de la Sociedad.

B.1.35 Mecanismos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Compañía está la de mantener relación con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.

En cuanto a los mecanismos para asegurar la independencia de los analistas financieros, cabe señalar que la sociedad ofrece información a cualquier analista que lo solicite, sin restricción alguna y asimismo en el proceso de intercambio de información se intenta evitar en todo momento una posible influencia de la sociedad en las opiniones o puntos de vista de los analistas.

Hasta el ejercicio 2006, la sociedad contaba con dos Agencias de Calificación, Standard & Poor's y Fitch IBCA. En el ejercicio 2006 la sociedad sustituyó a Fitch IBCA por Moody's Corporation. En el año 2008 ha dejado de trabajar con Standard & Poor's, pasando a trabajar únicamente desde entonces con Moody's Corporation.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo.

No.

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su Grupo distintos de los de auditoría y en su caso declare el importe recibido por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su Grupo

Sí.

	SOCIEDAD	GRUPO	TOTAL
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	13	126	139
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma auditora (en %)	3,56%	15,93%	12,07%

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta salvedades o reservas.

No

B.1.39 Número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo, y porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años ininterrumpidos	Desde 1996	Desde 1996
	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años auditados por la firma actual/Número de años que la sociedad ha sido auditadas (en%)	100%	100%

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del de SOL MELIA o de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo indicar los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan.

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD PARTICIPADA	% PARTICIPACIÓN	CARGO / FUNCIÓN
D. José María Lafuente López	INIVISA S.L.	1%	
	NIAMEY S.A.	1%	
	CONTA 96, S.L.	1%	
	CALAMATA 96, S.L.	1%	
	CANAMUNT S.L.	1%	
Juan Vives Cerdá	FINCA LOS NARANJOS S.A.	27,88%	Administrador Solidario
Emilio Cuatrecasas	AREAS S.A.	30%	Presidente Ejecutivo

B.1.41 Indique si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo.

Sí.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo prevé que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si considera que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- (a) no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros Externos;
- (b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (c) la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente.

Sí.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

B.1.43. Reglas que obliguen a los consejeros a informar y en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.

No existen reglas específicas que lo prevean. No obstante, tanto el Reglamento del Consejo como los Estatutos de la sociedad prevén que los Consejeros deberán desempeñar su cargo con la diligencia y lealtad exigidas por la legislación aplicable en cada momento.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él Auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el art. 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No.

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Comisiones del Consejo de Administración y sus miembros.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
José María Lafuente López		Consejero Independiente y secretario del Consejo
Eduardo Punset Casals	Presidente	Consejero Independiente
Sebastián Escarrer Jaume		Consejero Ejecutivo
Mark Hoddinott	Secretario no miembro de la Comisión	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
Hoteles Mallorquines Asociados S.A.	Presidente	Consejero Externo Dominical
Gabriel Escarrer Jaume		Consejero Ejecutivo
Miguel Angel Aller y Antonio Ruiz	Secretario y Vicesecretario no miembros de la Comisión	

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;	x	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;	x	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna ; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (No); recibir información periódica sobre sus actividades ; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;	x	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	x	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;	x	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	x	
Asegurar la independencia del auditor externo.	x	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	x	

B.2.3 Descripción de las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de ellas

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Número de Miembros y composición: Los Estatutos Sociales en su artículo 39 bis, establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de TRES (3) y un máximo de CINCO (5) miembros, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, incluyendo al menos un Consejero Externo Independiente, nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de la capacidad, dedicación y experiencia necesaria para desempeñar su función.

Presidencia y Secretaría: La Presidencia de la Comisión recaerá en uno de los miembros Consejeros Externos. El Presidente deberá ser sustituido obligatoriamente cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurra un plazo de un año desde su cese. Tanto el Presidente, como el resto de los miembros de la Comisión, serán automáticamente cesados, si dimitiesen o fueran cesados de sus cargos de Consejeros en el Consejo de Administración de la Sociedad y no fueran renovados en el mismo.

Podrá designarse a un Secretario de la Comisión, cargo que podrá recaer en el Secretario del Consejo, o en un Consejero miembro o no del Comité, o incluso en uno de los directivos de la Sociedad.

Reuniones: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, al menos, una vez por trimestre, y todas las veces que resulte oportuno en función de las necesidades de la Sociedad, previa convocatoria de su Presidente, o a petición de la mayoría de sus miembros, o a solicitud del Consejo de Administración.

Funciones: Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter indelegable, que se regulan en el artículo 39 bis de los Estatutos Sociales, son las siguientes sin perjuicio de otras que el Consejo de Administración expresamente pueda asignarle, con arreglo a la Ley y a los Estatutos Sociales: Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia; Proponer al Consejo el nombramiento de los auditores de cuentas externos; Supervisar los servicios de auditoría interna; conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad; mantener relación con los auditores externos; revisar las cuentas de la sociedad; velar porque la información financiera que se ofrece a los mercados se elabore de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de administración y en general, las reglas de Gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

Quórum de constitución y adopción de acuerdos: La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes. Las normas de los Estatutos Sociales sobre constitución y adopción de acuerdos, serán aplicables a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en lo no previsto expresamente por este artículo. La Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados en ella y de sus decisiones. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

Comisión de nombramientos y retribuciones

Número de Miembros y composición: estará formada por un mínimo de TRES (3) y un máximo de CINCO (5) miembros, con mayoría de Consejeros Externos incluyendo al menos un Consejero Externo Independiente, nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de la capacidad, dedicación y experiencia para desempeñar su función.

Presidencia y Secretaría: La presidencia de la Comisión recaerá en un Consejero Externo. El Presidente deberá ser sustituido obligatoriamente cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurra un plazo de un año desde su cese.

Tanto el Presidente, como el resto de los miembros de la Comisión, serán automáticamente cesados, si dimitiesen o fueran cesados de sus cargos de Consejeros en el Consejo de Administración de la Sociedad y no fueran renovados en el mismo.

Podrá designarse a un Secretario de la Comisión, cargo que podrá recaer en el Secretario del Consejo, o en un Consejero miembro o no de la Comisión, o incluso en uno de los Directivos de la Sociedad.

Reuniones: La Comisión de Nombramiento y Retribuciones se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o a petición de la mayoría de sus miembros, o a solicitud del Consejo de Administración, cada vez que se requiera la emisión de un informe o la adopción de propuestas y todas las veces que resulte oportuno en función de las necesidades de la Sociedad.

Funciones: Las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración son: formular y revisar los criterios para la composición del Consejo de Administración; elevar al Consejo las propuestas de nombramientos de Consejeros; proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones; revisar periódicamente las políticas de retribución; velar por la transparencia de las retribuciones; informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.

Quórum de constitución y adopción de acuerdos. La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes. La Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados en ella y de sus decisiones. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

B.2.4 Facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las Comisiones.

No consta que las Comisiones tengan facultad alguna de asesoramiento ni consulta. Tampoco se prevé delegaciones en ninguna de ellas.

B.2.5 Reglamentos de las Comisiones del Consejo, lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. Informes anuales sobre las actividades de cada Comisión.

Las Comisiones del Consejo se regulan por lo establecido en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, que se pueden consultar en la página web de la Compañía.

No se han realizado informes anuales, si bien en cada sesión del Consejo se informa sobre los principales aspectos y conclusiones más relevantes tratadas en cada Comisión del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición.

Si bien la constitución de la Comisión ejecutiva está prevista en el art. 16.1 del Reglamento del Consejo, no se ha constituido formalmente.

C. Operaciones Vinculadas

- C.1 Señale si el consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculados.**

Sí.

- C.2 Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre SOL MELIA o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación del accionista significativo	Nombre o denominación de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Hoteles Mallorquines Consolidados S.A.	CARMA SIGLO XXI, S.A.	SUMINISTROS A HOTELES	COMPRAS ALIMENTACIÓN	18.980
Hoteles Mallorquines Agrupados S.L.				
Hoteles Mallorquines Asociados S.L.				

- C.3 Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la sociedad**

Nombre o denominación del accionista significativo	Nombre o denominación de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Juan Vives Cerdá	FINCA LOS NARANJOS, S.L.	GESTION HOTELERA (*)	HONORARIOS Y SERVICIOS HOTELEROS	620
Emilio Cuatrecasas Figueras	CUATRECASAS ABOGADOS, SRL	SERVICIOS JURÍDICOS Y FISCALES	HONORARIOS POR SERVICIOS	257
Gabriel Escarrer Juliá	ARQUITECTURA HOTELERA, SL (**)	SERVICIOS ARQUITECTURA	PROYECTOS HOTELEROS	105

(*) Se refiere a los honorarios percibidos por la Compañía por la gestión de los Hoteles Meliá Cala d'Or (Mallorca), Sol Cala d'Or (Mallorca) y Meliá Girona, que son propiedad de la sociedad FINCA LOS NARANJOS S.A.

(**) Esta sociedad está controlada por D. Álvaro Sans, quien tiene una relación familiar con D. Gabriel Escarrer Juliá.

- C.4 Detalle de las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones**

Todas las operaciones realizadas con otras sociedades del Grupo forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

- C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas**

No.

C.6 Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Es obligación de los Consejeros informar a la Compañía de cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudiera tener con el interés de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 28 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2. del Reglamento del Consejo de Administración, deberá informar al Consejo de dicha situación y plantear las medidas que deban adoptarse para evitar tal situación de conflicto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No.

D. Sistemas de Control de Riesgos

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/ o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas a cada tipo de riesgo

La actividad de SOL MELIA se centra fundamentalmente en la explotación de negocios relacionados con los ámbitos turístico y hotelero o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, así como la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turístico y hotelero y de cualquier actividad de ocio, esparcimiento o recreo.

El control de los riesgos de la Sociedad y su grupo en el desarrollo de su actividad es una función básica del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Compañía. La Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras responsabilidades, la de supervisar los servicios de Auditoría Interna, conocer tanto el proceso de elaboración de la información financiera como los sistemas de control interno de la sociedad y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

Para el establecimiento de los sistemas de control adecuados la Sociedad elabora, revisándolas con carácter periódico, un grupo de normas que buscan regular los aspectos básicos de este sistema, así como la implantación de esos sistemas de control. En la elaboración de las propuestas de dichas normas se participa activamente desde los puestos ejecutivos de la Sociedad, a través de Comités internos específicos. La verificación en el día a día de la implantación de dichas normas, así como del nivel de respeto tanto de su cumplimiento como de los procesos necesarios que las mismas implican está encomendada al Departamento de Auditoría Interna encuadrado en la Dirección De Legal & Compliance.

En el ámbito de las oficinas Corporativas el Departamento de Auditoría Interna tiene una sección específica denominada “Intervención Corporativa”, que es quien vela por dicho cumplimiento, así como el control de la aplicación de los fondos, gastos de viaje y representación, implantación controles básicos sobre operativa corporativa, etc. Todo ello sin perjuicio de que determinados departamentos poseen responsabilidades específicas sobre riesgos concretos de la Compañía: Jefatura de Seguros, Gestión de Personal, Calidad y Recursos Humanos.

1. Tipo de riesgos

Sol Meliá tiene identificados los riesgos que afectan a su negocio y tiene establecido un sistema de control interno para cada uno de ellos. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en Sol Meliá se resumen en los siguientes:

- **Riesgo Material:** Es el riesgo de daños que puedan sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.
- **Responsabilidad civil:** Es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales, materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente en cada país, por hechos que se deriven de la actividad que la Sociedad realiza.
- **Pérdida de beneficio:** Pérdidas consecuenciales derivadas de la interrupción y/o perturbación de la actividad por o a consecuencia de, daños materiales, riesgos Extraordinarios / Catastróficos o imputables a los Suministradores
- **Riesgo Financiero:** Es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de una unidad de negocio.
- **Riesgo Político:** Es la probabilidad de que un acto u omisión de un gobierno soberano, crisis económicas o situaciones de guerra o disturbios sociales (terrorismo) perjudiquen el éxito de un proyecto en un país en desarrollo.

2. Gestión del riesgo según la relación contractual de SOL MELIA con el activo (establecimiento hotelero) o la actividad que en el mismo se desarrolla.

La percepción de la existencia de los riesgos antes descritos unida a las distintas formas en que por Sol Meliá se gestionan los activos puestos a su disposición, hace que sea necesario un enfoque diferenciado en la valoración de los riesgos asociados, dependiendo de cada caso concreto. Estos enfoques se basan fundamentalmente en la relación contractual que soporta la actividad a desplegar por Sol Meliá y el título por el cual dispone del activo (establecimiento) sobre el que dicha actividad se desarrolla.

De forma muy sintética ese enfoque diferenciado se pueden clasificar del siguiente modo:

- **Hoteles en Propiedad y centros de servicio:** Sol Meliá se hace cargo de gestionar todos los riesgos que puedan afectar tanto al continente, el contenido y a la actividad del establecimiento.
- **Hoteles en régimen de Arrendamiento:** En los establecimientos explotados en régimen de alquiler, corresponde a la propietaria del establecimiento gestionar los riesgos relativos al continente, y a Sol Meliá como arrendataria los relativos al contenido (generalmente) y a la Responsabilidad Civil.
- **Hoteles en régimen de gestión:** En los establecimientos explotados en régimen de gestión, Sol Meliá gestiona los riesgos relativos a la Responsabilidad Civil derivada del desarrollo de la actividad.
- **Hoteles gestionados en régimen de Franquicia:** En los establecimientos gestionados bajo régimen de franquicia la gestión de riesgos es íntegramente gestionada por el franquiciado.

3. Riesgos Operativos de negocio

Las Sociedades del Grupo cuentan con coberturas que amparan los posibles riesgos. Dichas pólizas incluyen determinadas franquicias. La gestión de este aseguramiento se encuentra centralizada a nivel del Grupo de Sociedades en la Jefatura de Seguros, perteneciente a la Dirección General Financiera.

- **En explotación de hoteles y centros de servicio:** los riesgos asegurados o de los que se busca cobertura son Riesgos de Responsabilidad Civil, Riesgos de fidelidad, Póliza Multirriesgo, Pérdida de Beneficios y Otros riesgos adicionales.
- **En relación a la Prevención de riesgos laborales:** Cubre todos los aspectos relacionados con el trabajo y la mano de obra empleada en el desarrollo del mismo, siguiendo para ello las pautas establecidas para tales efectos en el Manual de Prevención de Riesgos Laborales.
- **En relación a las Construcciones:** Para la ejecución de Obras Mayores se verifica la contratación por la Propietaria del establecimiento. En el caso de que se trate de trabajos de reparación, mantenimiento e instalación realizados en el inmueble objeto del seguro se verifica la cobertura por parte de la póliza ya existente.

Todas las obras o construcciones deben contar con los seguros requeridos legalmente para tales efectos. Cuando por motivos de reforma, obras o construcción se procede a contratar empresas externas al Grupo, se comprueba que la empresa externa cumple con todos los requisitos establecidos legalmente para tales efectos.

- **Otras Actividades como Transportes, Vehículos e Instalaciones** que por sus características determinadas suponen un riesgo potencial se busca estén cubiertos mediante la correspondiente póliza, con una correcta gestión de riesgos.

Sistemas de control, establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su Grupo

La Compañía tiene establecido un departamento de Auditoría Interna, cuya función es el examen y evaluación de las actividades del Grupo, como un servicio a la organización. El objetivo de la auditoría interna es asistir a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades. Con esta finalidad dicho departamento proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información sobre las actividades revisadas, tanto a los miembros de dirección de la Compañía, como al Consejo de Administración. El departamento de Auditoría Interna informa periódicamente de sus actividades a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Comité de Control. El objetivo de la auditoría incluye la promoción de un control efectivo a un coste razonable.

El alcance de la Auditoría Interna abarca el examen y evaluación de la adecuación y efectividad de los sistemas de organización o control interno y la calidad de ejecución en la realización de las responsabilidades asignadas.

Los auditores internos tienen entre sus obligaciones:

- Revisar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar que estén de acuerdo con aquellas políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener un efecto significativo en las operaciones e informes, determinando si la organización los está aplicando.
- Revisar los medios de salvaguarda de los activos y, si procede, verificar su existencia.
- Valorar la economía y eficacia con que son utilizados los recursos.

- Revisar las operaciones o programas para verificar si los resultados están de acuerdo con los objetivos y metas establecidos, y si las operaciones o programas se llevan a cabo en la forma prevista.

El departamento de auditoría interna es una parte integral de la organización y funciona sometido a las políticas establecidas por la alta dirección y el Consejo de Administración.

Los auditores internos son independientes de las actividades que auditán, pudiendo realizar su trabajo libre y objetivamente. La independencia permite a los auditores internos emitir juicios imparciales y sin prejuicios. La objetividad es un principio de su actividad y en ningún caso subordinan sus juicios en materia de auditoría a los de otros.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo que afectan a la sociedad y/o a su grupo.

No.

D.3 Indique si existe alguna Comisión u órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control.

Si.

En caso afirmativo, detalle cuales son sus funciones.

La Compañía está dotada de un Comité de Control interno único para la totalidad del Grupo SOL MELIA.

Dicho Comité de Control está integrado por los siguientes miembros: Vicepresidente ejecutivo, un Consejero Delegado, el Director General de Finanzas, el Director General de Administración y un Director Asesoría Jurídica

El Comité de Control se reúne una vez al mes, si bien cualquiera de sus miembros podrá solicitar la convocatoria urgente del Comité en cualquier momento, siempre que exista razón suficiente para ello.

El Comité de Control está autorizado a investigar cualquier actividad comprendida dentro de su objeto. Está autorizado a solicitar cualquier información de cualquier empleado y estos están obligados a cooperar ante cualquier solicitud del Comité.

El Comité de Control, que está sometido al Consejo de Administración y en especial a su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a quien debe informar y rendir cuentas, debe desarrollar y promover el control para mejorar la calidad del gobierno corporativo y gestión del control del riesgo en el Grupo, buscando la integración del control en la planificación, presupuestación, gestión, contabilidad, rendición de cuentas y auditorías que se realicen en el seno del Grupo. Además tiene los siguientes objetivos accesorios:

1. Mejorar la calidad de la información sobre el estado financiero del Grupo.
2. Crear un clima de disciplina y control que reduzca la oportunidad de fraude.
3. Permitir a los empleados contribuir al control con un criterio independiente y desarrollar un papel positivo.
4. Asistir a la organización concediéndole un foro donde poner en común elementos de preocupación.
5. Fortalecer la posición de los auditores, tanto externo como internos, concediéndole un canal de comunicación adicional.
6. Establecer un marco donde los auditores puedan hacer valer su independencia en el supuesto de una disputa con la Dirección.
7. Mejorarla confianza en la credibilidad y objetividad de los estados financieros y los procesos internos de toma de decisión.

Las funciones y responsabilidades del Comité de Control son:

1. Supervisar la actual gestión y control del riesgo en el seno del Grupo, revisando los procesos que conlleven riesgo efectivo y control de gobierno, investigando y aportando las mejores prácticas. La identificación de los riesgos debe conllevar una evaluación de su impacto en los objetivos financieros o estratégicos.
2. En especial, valorar:
 - a. La adquisición y disposición de activos del Grupo que posean un carácter relevante.
 - b. Revisar de modo constante las inversiones, proyectos importantes, niveles de autoridad, políticas de tesorería y políticas de gestión de riesgos.
3. Autorizar las medidas correctivas que, en su caso, deban adoptarse.
4. Efectuar el seguimiento del Plan de Control Integral a implantar en el Grupo, vigilando y liderando la incorporación de las mejores prácticas, documentándolas debidamente.
5. Desarrollar las guías, procedimientos y materiales relativos a la gestión y control de riesgos. Elaboración de normas de desempeño, no modelos descriptivos, sino normativos: establecer cómo deben funcionar las cosas.
6. Establecer equipos y actuaciones puntuales para estudios o actuaciones específicas o temas de articular importancia. La vida de estos equipos estará limitada al tiempo necesario para completar su trabajo e informar al Comité.
7. Elaborar anualmente un informe sobre gestión del riesgo en la empresa. El informe anual debe evaluar la seguridad existente de si los controles alcanzan los objetivos propuestos, identificando las debilidades y las mejoras a introducir en los controles.
8. Publicar bajo su autoridad guías y materiales para toda la organización. Los códigos éticos, las guías deben tener la necesaria publicidad interna y externa.
9. Proponer el nombramiento auditor externo.
10. Revisar los estados financieros del grupo a efectos de establecer:
 - a. Cambios en la política y prácticas contables.
 - b. Identificación de áreas de posible contingencia.
 - c. Cumplimiento de los estándares contables.
 - d. Cumplimiento requisitos establecidos por las autoridades bursátiles y demás requisitos legales a los que deba ajustarse la actuación del Grupo.
11. Revisión de los informes de los auditores externos. Al menos anualmente deliberar sobre las cuestiones y sistemas pendientes de resolver y los procedimientos a emplear.
12. Revisar el grado de cumplimiento por el Grupo de los sistemas de control internos.
13. Asegurar la coordinación entre los auditores externos e internos.
14. Vigilar que la función de auditoría interna cuente con los recursos adecuados.
15. Evaluar la información relevante que sea puesta en su conocimiento, coordinando la respuesta de la Dirección.
16. Elaboración de su presupuesto anual, sometiéndolo al Consejo de Administración para su aprobación.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la sociedad y a su grupo.

La sociedad cumple con todas las regulaciones que le afectan tanto directamente como a su grupo.

E. Junta General

E.1 Indique si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas respecto al quórum de constitución de la Junta General.

	% quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum 1ª convocatoria	Exigido por la legislación vigente	55%
Quórum 2ª convocatoria	Exigido por la legislación vigente	40%

E.2 Indique si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en art. 103.2 LSA para los supuestos del 103.1	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	La sustitución del objeto social, la solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad o la transformación o disolución de, la misma será necesario el voto favorable del SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria. No obstante, cuando, en segunda convocatoria, concurran Accionistas que representen menos del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos mencionados en el presente apartado sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los DOS TERCIOS (2/3) del capital social presente o representado en la Junta.	Los acuerdos de modificación de los artículos 3, 7, 8, 24.6, 24.7, 28, 31, 32, 33, 35, y 38 de los Estatutos requerirán el voto favorable de, al menos, el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del capital social presente o representado en la Junta General, tanto en primera como en segunda convocatoria.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, distintos a los establecidos en la LSA.

Ninguno.

E.4 Indique en su caso las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La sociedad tiene diversos medios de comunicación directa con los accionistas que permiten a estos estar puntualmente informados de las novedades y hechos relevantes que se producen, así como para plantear cualquier sugerencia

Así, dispone de un servicio de atención telefónica al accionista mediante el cual se asesora y se informa a los accionistas de cualquier duda que tengan en relación con la misma. Asimismo, cuenta con un Club del Accionista, que facilita a los accionistas un canal directo de comunicación con los gestores de la empresa.

Por otra parte, se les envía una comunicación trimestral, a través del correo electrónico, en la que se incluyen los informes de resultados.

En cuanto a la convocatoria de Junta, además de anunciarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia de la fecha, con indicación de la hora, lugar de celebración y puntos del orden del día de la misma,

se anuncia en la página web de la empresa, en el vínculo de Relación con Inversores, con suficiente antelación para informar a los accionistas de su celebración.

Otro método de fomentar la participación, a pesar de no ser presencial, es la retransmisión de la Junta General de Accionistas, en directo desde la página web de Sol Meliá, para que todos aquellos accionistas y personas interesadas, puedan seguir la evolución del evento en directo y desde cualquier lugar del mundo con conexión a Internet.

A los asistentes se les hace entrega de la memoria anual de la compañía, así como de un obsequio agradeciéndoles su asistencia.

La sociedad está estudiando, además, la posibilidad de implantar el voto electrónico en un futuro próximo.

E.5 Indique si coincide el cargo de Presidente de la Junta y de Presidente del Consejo de administración. Detalle de las medidas adoptadas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General.

Sí coincide.

De conformidad con el artículo 14.7 del Reglamento de la Junta General corresponde al Presidente de la Junta General con la asistencia de la Mesa el ejercicio de todas las facultades que sean necesarias para la mejor organización y funcionamiento de la Junta General, estándose reservadas, en particular, las siguientes atribuciones:

- (a) declarar si está válidamente constituida la Junta y determinar el número de Accionistas que concurran, personalmente o por medio de representación, así como fijar la participación en el capital social y número de votos que ostenten;
- (b) resolver las dudas, aclaraciones y reclamaciones que se susciten en relación con la lista de asistentes, delegaciones o representaciones;
- (c) resolver las dudas que se susciten respecto a los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como examinar, aceptar o rechazar nuevas propuestas en relación con los mismos;
- (d) dirigir las deliberaciones, sistematizando, ordenando, limitando y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto;
- (e) encomendar la dirección de los debates al miembro del Consejo de Administración que estime oportuno, o al Secretario, quienes realizarán esta función en nombre del Presidente, que podrá revocarla en cualquier momento;
- (f) proclamar el resultado de las votaciones;
- (g) clausurar la Junta General; y,
- (h) en general, resolver cualesquiera incidencias que pudieran producirse;

La Mesa de la Junta que estará compuesta por todos los miembros del Consejo de administración que asistan a la Junta, tiene la obligación de asistir al Presidente en la aplicación del Reglamento de la Junta de accionistas durante el desarrollo de la Junta e interpretarlo de acuerdo con su espíritu y finalidad.

Asimismo destacar que en todas las Juntas de accionistas de la Compañía se requiere la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y asista a la Mesa en el desempeño de sus funciones. El artículo 20.3 de citado Reglamento de la Junta establece que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta y estará obligada a hacerlo siempre que con CINCO (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta lo soliciten Accionistas que representen, al menos, el UNO POR CIENTO (1%) del capital social. En ambos casos, el Acta Notarial tendrá la consideración de Acta de la Junta, y se regirá por lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento del Registro Mercantil.

E.6 Modificaciones introducidas durante el ejercicio en el Reglamento de la Junta General

Durante el ejercicio 2007 no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Datos de asistencia en la última Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto electrónico	% otros votos a distancia	TOTAL
05 junio 2007	1,81%	77,14%	-	-	78,954%

E.8 Acuerdos adoptados en las Juntas Generales celebradas durante el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentajes de voto con los que se ha aprobado cada uno.

Resumidamente los acuerdos adoptados son los que a continuación se indican:

1. Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) tanto Individuales de SOL MELIÁ, S.A., como del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006, verificadas por el auditor de cuentas de la Compañía, ERNST & YOUNG, S.L.

Adoptado con el 78,950% del capital.

2. En cuanto a las Cuentas Individuales se desprende un resultado positivo de DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE EUROS (10.531.165,37), que se propone sea aplicado en su integridad a reparto de dividendos.

Se acuerda la distribución de un dividendo neto de 0,122 por acción, con cargo al resultado en el importe antes mencionado y a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición de la Sociedad, en cuanto a la cantidad restante.

El presente dividendo se hará efectivo el día 3 de julio de 2007, actuando como entidad pagadora la que designe el Consejo de Administración de la Compañía, siguiendo las normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear").

Adoptado con el 78,949% del capital.

3. A la vista de los Informes de Gestión presentados por la Administración, aprobar, sin reservas de clase alguna, la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio 2006.

Adoptado con el 78,844% del capital.

4. Renovar por un año, el mandato conferido a la firma auditora ERNST & YOUNG S.L., como auditor externo para que proceda al examen y revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de SOL MELIÁ S.A. y de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2007

Adoptado con el 78,949% del capital.

5. Renovar el cargo del Consejero Sr. D. Gabriel Escarrer Jaume, cuyo cargo expiraba el 29 de abril de 2007, por el plazo estatutario de cinco años a contar desde la citada fecha. Se hace constar que D. Gabriel Escarrer Jaume tendrá la consideración de Consejero Ejecutivo.

Adoptado con el 74,430% del capital.

6. En virtud de la facultad conferida por el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha autorizado al Consejo de Administración de la Compañía para acordar la ampliación de capital de la Sociedad, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta un importe máximo de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (18.477.677,- Euros), pudiendo ejercitarse dicha facultad, dentro del importe indicado, en una o varias veces, decidiendo en cada caso su oportunidad o conveniencia, así como la cuantía y condiciones que estime oportunos. La ampliación de capital que, en su caso, se acuerde, deberá realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años a

contar desde el día de hoy. El acuerdo recoge las condiciones en las que podrán llevarse a cabo dichas ampliaciones.

Adoptado con el 78,533% del capital.

7. Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, y aplicando por analogía lo previsto en los artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables, de conformidad con las condiciones que se detallan en el acuerdo.

Adoptado con el 78,433% del capital.

8. Autorizar al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los Consejeros que estime conveniente, para adquirir y enajenar acciones propias de la Sociedad mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago, o cualquiera otra de las modalidades permitidas por la Ley, hasta el límite por ésta permitido, por un precio que no podrá ser inferior a un Euro, ni superior a treinta Euros, y por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de adopción del presente Acuerdo. Todo ello con los límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en materias relativas al Mercado de Valores.

Adoptado con el 78,776% del capital.

9. Facultar expresa y tan ampliamente como en Derecho sea menester a todos los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de esta Sociedad, y con relación a los Acuerdos precedentes pueda comparecer ante Notario y a su presencia declarar la firmeza de los precedentes Acuerdos y su elevación a público, otorgando la correspondiente escritura, previas las manifestaciones pertinentes que se deriven directa o indirectamente de los Acuerdos precedentes y realizar cuantas actuaciones o gestiones fueran convenientes o necesarias para lograr su más completa ejecución e inscripción.

Adoptado con el 78,949% del capital.

10. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Adoptado con el 78,950% del capital.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones para asistir a la Junta General

Sí.

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General

El accionista puede ejercer su derecho de voto sin necesidad de estar presente en la Junta General de accionistas, haciendo llegar a Sol Meliá la tarjeta de asistencia recibida de su banco depositario, con una antelación de al menos UN (1) día a la fecha de celebración de la Junta, por cualquiera de los siguientes conductos:

Vía Correo ordinario:

A la atención del Departamento de Relación con Inversores
Calle Gremio Toneleros 24, Polígono Son Castelló
07009 Palma de Mallorca (Baleares)

Vía Fax:

A la atención del Departamento de Relación con Inversores
No. de fax + 34 971224498

Vía e-mail:

Incluyendo tarjeta escaneada de delegación de voto
Dirección: atención.accionista@solmelia.com

E.11 Possible conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad

La Compañía no tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales.

E.12 Dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web

Se accede a la página web de la sociedad a través de la dirección: www.solmelia.com. A continuación debe presionarse el botón del ratón sobre el apartado “Acerca de Sol Melia” en la parte superior de la página, y a continuación sobre el botón del apartado “Relación con Inversores”. En este apartado en el epígrafe “Información para el Accionista”, se tiene acceso a toda la documentación relativa al gobierno corporativo de la Compañía.

F. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la sociedad.

Recomendación 1: Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 2: Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumplimiento: No es aplicable a Sol Melia.

Recomendación 3: Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 4: Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 5: Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 6: Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 7: Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios

donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 8: Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales
 - ii) La política de inversiones y financiación
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades
 - iv) La política de gobierno corporativo
 - v) La política de responsabilidad social corporativa
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- b) Las siguientes decisiones:
 - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
 - 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
 - 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
 - 3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Cumplimiento: Parcial.

Comentario: Si bien el Consejo tiene reservada la aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, no se prevé expresamente la aprobación de todos los puntos detallados en la Recomendación.

Asimismo, tampoco se prevé con el grado de detalle indicado las decisiones relativas a las cláusulas de indemnización de los altos directivos, si bien está previsto el trámite a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Recomendación 9: Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 10: Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumplimiento: Sí

Recomendación 11: Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Cumplimiento: No aplicable.

Recomendación 12: Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 13: Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 14: Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumplimiento: No.

Comentario: No se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% de capital.

Recomendación 15: Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cumplimiento: No.

Comentario: No se ha producido el nombramiento de ningún Consejero desde la entrada en vigor de la Ley de Paridad.

Recomendación 16: Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente (art. 10.2.d); estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo (10.2.b- d y 18.3), salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Cumplimiento: Parcial.

Comentario: La función de evaluación periódica está prevista para los Directivos, pero no para los Consejeros.

Recomendación 17: Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Cumplimiento: No es aplicable.

Recomendación 18: Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 19: Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 20: Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 21: Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 22: Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cumplimiento: No.

Comentario: Actualmente el Reglamento del Consejo no prevé entre sus funciones la evaluación del Consejo.

Recomendación 23: Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 24: Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 25: Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumplimiento: Cumple parcialmente.

Comentario: Si bien no está expresamente previsto, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad.

Recomendación 26: Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Cumplimiento: Parcial.

Comentario: La Sociedad no ha establecido reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Recomendación 27: Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 28: Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumplimiento: No.

Comentario: No consta en la página web el perfil personal y biográfico de los Consejeros ni otros consejos de admón. a los que pertenezcan

Recomendación 29: Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Explicación: Hasta la fecha no se ha dado el caso.

Los Consejeros Independientes actuales fueron nombrados en 1996, por lo que ninguno de ellos ha permanecido por un período superior a 12 años.

Recomendación 30: Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumplimiento: No se ha producido nunca este supuesto.

Recomendación 31: Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 32: Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Explicación: Si bien no está expresamente previsto, el Reglamento del Consejo regula las obligaciones de los Consejeros, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Recomendación 33: Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 34: Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 35: Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo;
- y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 36: Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumplimiento: Sí

Recomendación 37: Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumplimiento: Sí

Recomendación 38: Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumplimiento: Sí

Recomendación 39: Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 40: Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Cumplimiento: No.

Comentario: La política de retribuciones sí se somete a aprobación de la Junta, si bien no mediante un informe detallado.

Recomendación 41: Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de :
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumplimiento: Cumple parcialmente.

Comentario: La memoria incluye las retribuciones de los Consejeros durante el ejercicio pero no de forma individualizada.

Recomendación 42: Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Cumplimiento: No aplica.

Recomendación 43: Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumplimiento: No aplica.

Recomendación 44: Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Cumplimiento: Parcial.

Comentario: Existen Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, pero no están compuestas exclusivamente por consejeros externos.

Recomendación 45: Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 46: Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumplimiento: Sí

Recomendación 47: Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumplimiento; Sí.

Recomendación 48: Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades

Cumplimiento: Sí

Recomendación 49: Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 50: Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y veri-

- ficar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 51: Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 52: Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 53: Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 54: Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Cumplimiento: No.

Comentario: El art. 15.1 del Reglamento del Consejo prevé que la mayoría deben ser Consejeros Externos, incluyendo al menos a uno independiente.

Recomendación 55: Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 56: Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 57: Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Cumplimiento: Sí.

Recomendación 58: Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumplimiento: Sí.

G. Otras Informaciones de Interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

D. Gabriel Escarrer Juliá

D. Juan Vives Cerdá

D. Sebastián Escarrer Jaume

D. Gabriel Escarrer Jaume

D. José M^a Lafuente López

D. Eduardo Punset Casal

D. Alfredo Pastor Bodmer

D. Emilio Cuatrecasas Figueras

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

D. Armando Sala Lloret

HOTELES MALLORQUINES

CONSOLIDADOS S.A.

Maria Antonia Escarrer Jaume



solmelia.com

GRAN MELIÁ · MELIÁ · ME · INNSIDE · TRYP · SOL · PARADISUS · SOL MELIÁ VACATION CLUB